



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 10

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0155** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre las ayudas y prestaciones básicas para familias y ciudadanos con graves dificultades económicas consecuencia de la crisis, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0162** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del hospital del norte y comienzo de las obras del hospital del sur de Tenerife, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0170** Del Sr. diputado D. Manuel Fernández González, del GP Popular, sobre decisiones sobre la crisis volcánica de El Hierro, dirigida al Sr. Presidente.

1.4.- **8L/PO/P-0174** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre daño al Presidente y a la Presidencia del Gobierno como Institución por el periódico El Día, dirigida al Sr. Presidente.

1.5.- **8L/PO/P-0175** Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre intervención del Presidente del Gobierno en el Pleno de 29 de noviembre de 2011 respecto de la Soberanía Canaria sobre las aguas que circundan el Archipiélago, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0116** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre utilización del lenguaje genérico, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.7.- **8L/PO/P-0129** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre apoyo a los programas municipales de prevención contra las drogas, dirigida al Gobierno.

1.8.- **8L/PO/P-0137** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.9.- **8L/PO/P-0140** De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre abono a los viticultores de Lanzarote de las ayudas para el mantenimiento del viñedo del POSEI de 2010, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.10.- **8L/PO/P-0143** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el mapa virtual de recursos institucionales en materia de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **8L/PO/P-0146** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el puerto de Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.12.- **8L/PO/P-0147** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre llegada de menores inmigrantes no acompañados en cayucos o pateras, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.13.- **8L/PO/P-0148** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre incremento en 2012 de ayudas a las cofradías y cooperativas de pescadores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.14.- **8L/PO/P-0159** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre restablecimiento de la línea marítima entre Fuerteventura y Tarfaya, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.15.- **8L/PO/P-0165** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre exceso de competencias de los Cabildos Insulares, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.16.- **8L/PO/P-0166** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre mano de obra cualificada para los proyectos de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **8L/PO/P-0167** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre políticas agrarias para el relevo generacional en el sector, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.18.- **8L/PO/P-0169** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre los drogodependientes con tratamiento de metadona, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.19.- **8L/PO/P-0173** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre sobreingresos mensuales del director general del ente público Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-0066** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Pacto Social por la Economía y el Empleo.

2.2.- **8L/C-0069** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre renovación de la planta hotelera y otras infraestructuras turísticas.

2.5.- **8L/C-0120** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Plan Canario de la Cultura en el empleo.

2.6.- **8L/C-0152** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Distrito Universitario Único.

2.7.- **8L/C-0192** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre medidas ante las dificultades financieras del touroperador Thomas Cook para prevenir repercusiones en el sector turístico.

3.- MOCIONES

3.1.- **8L/M-0006** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre política general en relación a las Corporaciones Locales, dirigida al Gobierno. (I-9).

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.4.- **8L/PNL-0041** De los GGPP Popular, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, sobre paralización de las obras y del proyecto de infraestructuras en la Montaña de la Muda.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 17, de 14 de diciembre de 2011.)

Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y nueve minutos.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADAS. Página..... 8

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura a sendos escritos remitidos por la Junta Electoral de Canarias en los que se comunican las credenciales de las diputadas doña Ana María Guerra Galván y doña María Teresa Pulido García, ambas del GP Popular, en sustitución, por renuncia, respectivamente, de don José Manuel Soria López y doña María Rosa de Haro Brito. Seguidamente, las señoras diputadas prestan el juramento o promesa de cumplir con las obligaciones de su cargo y de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

8L/PO/P-0155 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS AYUDAS Y PRESTACIONES BÁSICAS PARA FAMILIAS Y CIUDADANOS CON GRAVES DIFICULTADES ECONÓMICAS CONSECUENCIA DE LA CRISIS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 8

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0162 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DEL NORTE Y COMIENZO DE LAS OBRAS DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

Para explicar la pregunta interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0170 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECISIONES SOBRE LA CRISIS VOLCÁNICA DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

El señor Fernández González (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0174 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DAÑO AL PRESIDENTE Y A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO COMO INSTITUCIÓN POR EL PERIÓDICO *EL DÍA*, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) lee la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-0175 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL PLENO DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 RESPECTO DE LA SOBERANÍA CANARIA SOBRE LAS AGUAS QUE CIRCUNDAN EL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 14

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez

García). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0116 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE UTILIZACIÓN DEL LENGUAJE GENÉRICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 15

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). La señora diputada hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-0129 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO A LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE PREVENCIÓN CONTRA LAS DROGAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 16

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) plantea la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Sanidad (Betancor Mendoza). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0137 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS ESCUELAS INFANTILES DE 0 A 3 AÑOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 17

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 1.8 se aplaza.

8L/PO/P-0140 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABONO A LOS VITICULTORES DE LANZAROTE DE LAS AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL VIÑEDO, DEL POSEI DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 18

El señor Figueroa Force (GP Popular) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez).

8L/PO/P-0143 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MAPA VIRTUAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 19

Tras plantear la pregunta el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0146 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PUERTO DEL PUERTO DE LA CRUZ, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 20

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/PO/P-0147 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LLEGADA DE MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS EN CAYUCOS O PATERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 21

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta. Para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-0148 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INCREMENTO EN 2012 DE AYUDAS A LAS COFRADÍAS Y COOPERATIVAS DE PESCADORES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 22

La señora Hernández Jorge (GP Mixto) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-0159 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA MARÍTIMA ENTRE FUERTEVENTURA Y TARFAYA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 24

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta. Para responderle, toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude en su siguiente intervención el señor consejero.

8L/PO/P-0165 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EXCESO DE COMPETENCIAS DE LOS CABILDOS INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 25

El señor Jorge Blanco (GP Popular) da a conocer la pregunta y seguidamente toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) con el propósito de responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0166 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MANO DE OBRA CUALIFICADA PARA LOS PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 26

El señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) interviene para explicar la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) para responderle.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 27

La Presidencia señala al Pleno que tras el apartado de las preguntas se va a debatir el punto del orden del día número 2.2, en lugar del correspondiente 2.1.

8L/PO/P-0167 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE POLÍTICAS AGRARIAS PARA EL RELEVO GENERACIONAL EN EL SECTOR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 28

El señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez).

8L/PO/P-0169 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS DROGODEPENDIENTES CON TRATAMIENTO DE METADONA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 29

La señora Roldós Caballero (GP Popular) formula la pregunta y para contestarle interviene la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0173 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOBREENGRESOS MENSUALES DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIODIFUSIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 30

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

8L/C-0069 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RENOVACIÓN DE LA PLANTA HOTELERA Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS.

Página... 32

Para explicar la iniciativa interviene la señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto) y Martín Domínguez (GP Socialista Canario) y las señoras Montelongo González (GP Popular) y Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 38

La Presidencia señala al Pleno que los puntos del orden del día números 2.3 y 2.4 se debaten en la sesión de la mañana siguiente.

8L/C-0069 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RENOVACIÓN DE LA PLANTA HOTELERA Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (CONTINUACIÓN.)

Página... 38

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) contesta los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos.

8L/C-0066 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PACTO SOCIAL POR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO.

Página... 40

Para argumentar la iniciativa interviene el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) proporciona la información que se demanda.

Expresan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), la señora Del Rosario Vela (GP Popular) y el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos que se han expuesto.

8L/C-0120 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN CANARIO DE LA CULTURA EN EL EMPLEO.

Página... 48

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Galván González (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), el señor Santana Reyes (GP Popular) y la señora Galván González (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones efectuadas.

8L/C-0152 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DISTRITO UNIVERSITARIO ÚNICO. Página... 57

Para explicar la iniciativa interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para informar acerca del tema planteado.

Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Oñate Muñoz (GP Popular) y Gómez Castro (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

8L/C-0192 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS ANTE LAS DIFICULTADES FINANCIERAS DEL TUOPERADOR THOMAS COOK PARA PREVENIR REPERCUSIONES EN EL SECTOR TURÍSTICO. Página... 62

Para su presentación, interviene el señor Figuerero Force (GP Popular).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de la iniciativa.

Exponen la posición de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario), Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Figuerero Force (GP Popular).

El señor consejero hace uso de la palabra para referirse a los planteamientos expuestos por los oradores anteriores.

8L/M-0006 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN RELACIÓN A LAS CORPORACIONES LOCALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-9). Página... 69

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) interviene para argumentar la iniciativa.

A la moción se presenta una enmienda por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), y para defenderla toma la palabra el señor Ruano León.

El señor Rodríguez Pérez, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que no la acepta.

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) manifiestan el criterio de sus respectivos grupos.

El señor Rodríguez Pérez y el señor Ruano León hacen uso de sendos turnos de palabra.

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) interviene para plantear una cuestión, a la que alude seguidamente la Presidencia.

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

8L/PNL-0041 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS EN LA MONTAÑA DE LA MUDA. Página... 76

Señalan la posición de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Montelongo González (GP Popular).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y nueve minutos.)

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADAS.

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días a todas y a todos.

Vamos a comenzar esta sesión del Pleno y, con carácter previo, vamos a dar cumplimiento a dos escritos de la Junta Electoral de Canarias, consecuencia de sustituciones habidas en la Cámara.

El señor secretario primero de la Mesa, don José Miguel González Hernández, tiene la palabra para leer los escritos de la Junta Electoral.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Sí.

Escrito de la Junta Electoral de Canarias, es un escrito dirigido al presidente del Parlamento:

“Excelentísimo señor: cúmpleme informar a vuestra excelencia que, con esta misma fecha, se ha expedido credencial de diputada del Parlamento de Canarias a favor de doña Ana María Guerra Galván, del Partido Popular, por la circunscripción de Gran Canaria, en sustitución, por renuncia, de don José Manuel Soria López.

En la sede de la Junta Electoral de Canarias, a 2 de diciembre. El presidente de la Junta Electoral, don Luis Helmuth Moya Meyer.”

El siguiente escrito, del mismo origen y destino:

“Excelentísimo señor: cúmpleme comunicar a vuestra excelencia que, con esta misma fecha, se ha expedido credencial de diputada del Parlamento de Canarias a favor de doña María Teresa Pulido García, del Partido Popular, por la circunscripción de La Palma, en sustitución, por renuncia, de doña María Rosa de Haro Brito.

En la sede de la Junta Electoral, a 2 de diciembre, el presidente de la Junta Electoral, don Luis Helmuth Moya Meyer.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entonces ruego, en primer lugar, a doña Ana María Guerra Galván se acerque a la Mesa y a continuación, posteriormente, a doña María Teresa Pulido García.

(Los señores diputados se ponen en pie.)

La señora GUERRA GALVÁN: Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor presidente le impone la medalla correspondiente.) (Aplausos.)

La señora PULIDO GARCÍA: Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor presidente le impone la medalla correspondiente.) (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Les damos la bienvenida a las dos nuevas compañeras: a doña Ana Guerra Galván y a doña Maite Pulido, como la conocemos todos.

Pasamos al orden del día.

8L/PO/P-0155 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS AYUDAS Y PRESTACIONES BÁSICAS PARA FAMILIAS Y CIUDADANOS CON GRAVES DIFICULTADES ECONÓMICAS CONSECUENCIA DE LA CRISIS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Turno de las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. La primera, de don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señorías. Señor presidente. Señor presidente del Gobierno.

Todos en esta Cámara somos plenamente conscientes de la gravedad de la crisis económica que vivimos, pero detrás de las consecuencias de esta crisis hay rostros, hay nombres y apellidos. Hay decenas de miles de familias, decenas de miles de hombres y mujeres de esta tierra, que están siendo afectados por la crisis. La pregunta está destinada a conocer qué planes tiene el Gobierno de Canarias para mejorar, para ampliar las ayudas a familias y ciudadanos y ciudadanas afectados por esta grave crisis económica.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Efectivamente, la crisis económica está haciendo estragos especialmente en aquellas familias que menos tienen. La crisis se está cebando con todo el mundo desarrollado y especialmente en España y particularmente en nuestra comunidad autónoma.

Las especiales dificultades por las que atraviesan muchos canarios requieren del esfuerzo interadministrativo, de la colaboración de todas las administraciones, tanto la estatal como la autonómica, la insular y la municipal, para que entre todos podamos cooperar y complementar las ayudas que articulamos cada una de las administraciones, al margen también de contar con la sociedad civil, especialmente la organizada, a través de las ONG. La apuesta del Gobierno de Canarias, como usted sabe, en los Presupuestos que en estos momentos se tramitan en esta Cámara es la apuesta por los servicios esenciales básicos, que son aquellos que dan igualdad de oportunidades a todos. Especialmente son aquellos que facilitan el acceso a los servicios básicos a aquellos que no tienen nada o a aquellos que tienen menos, entiéndase la educación, la sanidad y las políticas sociales.

Al margen de esta apuesta por los servicios básicos esenciales –lo que son medidas concretas para apoyar a aquellos que están en una situación de desamparo–, el Gobierno de Canarias incrementa hasta 20 millones de euros lo que son las prestaciones sociales básicas, a través de los planes concertados; incrementamos a 20 millones de euros para atender la ley canaria de inserción y seguimos propiciando planes especiales para facilitar el acceso a la vivienda en unas condiciones asequibles a aquellas familias que menos tienen o que no tienen nada.

Y, por otra parte, los planes de empleo impulsados por el Gobierno de Canarias tienen como prioridad atender a aquellas familias donde todos sus miembros están en paro.

Al margen de estas iniciativas desde el punto de vista institucional, el Gobierno de Canarias colabora estrechamente con Cruz Roja, con Cáritas y con el Banco de Alimentos, que están haciendo un extraordinario trabajo en estos momentos para ayudar a aquellos que menos tienen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo conozco, evidentemente, las políticas que despliega el Gobierno de Canarias en relación a la problemática social, pero lo que hay que destacar es que son insuficientes. Y son insuficientes porque el problema se incrementó de manera muy notable en virtud de esta grave crisis. El 34% de los desempleados registrados no tiene ningún tipo de prestación. El 50% de los desempleados, en la Encuesta de Población Activa, no tiene ningún tipo de prestación. La Prestación Canaria de Inserción –estaba pensada para los excluidos, no para los desempleados– no da abasto. Estamos con unos retrasos de más de 300 días en la respuesta, desde que se solicita hasta que se autoriza, y luego un tiempo hasta que se cobra. Estamos hablando de una prestación que hay que redefinir y reconsiderar. Ahora hay que pensarla no solamente para los excluidos sino para las decenas de miles de personas que están en riesgo de exclusión. Es necesario que las ayudas de emergencia se restituyan, porque las necesidades básicas de los ciudadanos se están desbordando en los ámbitos locales, como todos sabemos. Yo creo, señor presidente, que el presupuesto en tramitación, aunque sea loable el esfuerzo que hace en esta materia con los cuartos disponibles, es insuficiente.

Y solo nos queda el camino que hemos propuesto desde este grupo: incrementar los ingresos de esta comunidad y asociarlos a políticas distributivas, a políticas de ayuda a los más necesitados. La Prestación Canaria de Inserción hay que ampliarla en sus objetivos y en sus cantidades, hay que ser más diligentes en su gestión. Y por supuesto en las ayudas de emergencia, en los planes concertados, hay que aumentar los recursos, porque las demandas se triplicaron en los últimos dos años.

Creo que este debe ser el camino, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Señor presidente.

Señor diputado, yo espero que también estemos de acuerdo en exigir al Gobierno del Estado el mantener la cobertura del seguro de desempleo para todos los trabajadores canarios y españoles. Esa es una exigencia que debemos hacer al Gobierno del Estado, para lo cual espero contar con su colaboración.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0162 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DEL NORTE Y COMIENZO DE LAS OBRAS DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta al señor presidente del Gobierno de la señora diputada doña Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente.

Desde el año 99, se presentan en este Parlamento dos proyectos de ley, uno de iniciativa popular y otro a iniciativa del Partido Socialista, para la construcción de los dos hospitales comarcales en el norte y el sur de Tenerife. Consolidados además con el argumento del Consejo Económico y Social, que plantea que es la única isla de toda Canarias que relega a esa población exclusivamente a la sanidad privada. Por eso le pregunto hoy: ¿qué consignaciones hay en el Presupuesto para estos hospitales y cuándo será su próxima apertura?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Señor presidente, señora diputada.

El hospital del norte de Tenerife está en este momento en su fase de construcción final. Está en la recta final y las previsiones que tiene el Gobierno es que las obras puedan estar culminadas en el primer trimestre del entrante año 2012. A partir de ese momento, se iniciará todo el procedimiento para llevar a cabo el equipamiento correspondiente del mismo.

Por otra parte, el hospital del sur ha llevado un proceso complejo. En junio del 2007, con ocasión de mi toma de posesión como presidente del Gobierno de Canarias, tuve una reunión con la plataforma que impulsó este hospital y me plantearon llevar a cabo modificaciones importantes en el proyecto que en aquellos momentos se había aprobado para que el hospital respondiera a las necesidades que tenía el sur de Tenerife; es decir, incorporar nuevos servicios que se contemplaban en el proyecto primitivo. Se ha llevado a cabo ese proceso –que fue un proceso muy lento, muy complejo, hubo que modificar el convenio que había firmado con el Cabildo de Tenerife–, de tal forma que el 31 de marzo del presente año se hizo este replanteo y comenzaron las obras en este hospital. Las obras están en marcha, continuarán a lo largo del año 2012 y esperamos que culminen en el año 2013.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña Dolores Padrón tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, son muchos años en el norte y en el sur esperando por estas infraestructuras hospitalarias y mucha defensa por parte del Partido Socialista de estas dos infraestructuras. Hemos detectado que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma no existe consignación presupuestaria nominada para el hospital del norte de Tenerife. Está concluida la obra, la obra del hospital, la parte hospitalaria, y falta por pagar parte de la obra sociosanitaria, que es lo que está consignado de transferencia en el cabildo. Para el hospital del sur, existen 3 millones de euros.

Nos jugamos mucho los socialistas planteando para el norte y el sur de Tenerife estas dos infraestructuras en las que creemos, que deben ser públicas, que deben estar dotadas suficientemente y que además deben estar consignadas en el presupuesto de Sanidad, sí, para la parte de equipamiento. El equipamiento del hospital del norte no está cifrado, no está nominado. Lo único que hay son paredes. Lo que se quiere poner en marcha es la parte sociosanitaria, para lo que sí hay fondos, que se ha privatizado.

Desde el Grupo Socialista Canario le anuncio que no vamos a renunciar en ningún momento a estos dos hospitales públicos y que hemos detectado una insuficiencia en el presupuesto, que hemos presentado la enmienda, que no ha sido aceptada, y que presentaremos una enmienda *in voce* para que el presupuesto del hospital del norte de Tenerife, en la parte de equipamiento, se recoja en este Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Dolores Padrón.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, tiene la palabra.

(Rumores en la sala.)

¡Señorías, por favor!

Don Paulino.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, vivimos en unos momentos en donde la mayor parte de las comunidades autónomas privatiza sus hospitales. Las noticias que nos llegan, un día sí y otro también, es que las obras que estaban en marcha en las comunidades autónomas están paralizadas. Las noticias que nos llegan del sector sanitario es de supresión de la paga de Navidad para todos los trabajadores públicos que se dedican a la sanidad en las distintas comunidades autónomas. En Canarias, lejos de cerrar hospitales –como ocurre también en otras comunidades autónomas–, estamos trabajando para hacer posibles los hospitales del norte y del sur de la isla de Tenerife, que son por los que me pregunta usted hoy.

En los dos hospitales se está trabajando. Ese es un compromiso que adquirió en su momento el Gobierno y es un compromiso que no obedece sino estrictamente a hacer una causa justa, a que la isla de Tenerife apostó por un modelo sanitario descentralizado. Otras islas han apostado por modelos, en función de su demografía, de diferentes características; aquí se apostó por un modelo descentralizado, en favor del norte y del sur, es decir, acercando estos servicios allí donde está la población...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/PO/P-0170 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECISIONES SOBRE LA CRISIS VOLCÁNICA DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Fernández, del GP Popular, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

El pasado domingo día 4 visitó usted la isla de El Hierro oficialmente, donde tomaron informaciones sobre lo que era el establecimiento de ayudas económicas, impulsar el sector turístico, facilitar lo que es el proceso de legalizaciones de ciertas empresas, así como, pues, un controlador de aire que estaba allí, cambiarlo de sitio, etcétera, etcétera. Se reunió con los vecinos en la plaza, visitó toda La Restinga,

acompañado, eso sí, con un presidente de una cierta asociación de vecinos –que no representa, por supuesto, ni a la isla ni a El Pinar ni a La Restinga– y acompañado también por el viceconsejero de Acción Exterior.

La pregunta, por esa causa, va en la siguiente dirección: ¿qué razones tiene el presidente del Gobierno para que algunos actos y decisiones sobre la crisis volcánica de El Hierro se tomen al margen de las corporaciones de la isla?

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Manuel.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado, todas las decisiones que se han tomado y que se seguirán tomando en torno a la crisis volcánica de El Hierro se llevarán a cabo en el Comité de Dirección del Plan de Prevención de Riesgos Volcánicos, donde participan, en el seno de ese comité de dirección, todas las instituciones: el Estado, la comunidad autónoma, el Cabildo de la isla de El Hierro y todos los municipios de la isla.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor presidente, lamento que realmente usted haya eludido mi pregunta.

Usted y su Gobierno han hecho acciones en la isla de El Hierro al margen del Cabildo de El Hierro y de los ayuntamientos, totalmente al margen. Así, mandó, la primera, una guagua, con un viceconsejero y un director general, a rellenar papeles para las ayudas del Gobierno, olvidándose de las instituciones de El Hierro; así, usted, por segunda vez, cuando el alcalde de Frontera dice en la prensa que está en contra del túnel, de que abrieran el túnel, a los tres días se abre el túnel. Igualmente, cuando le piden en La Restinga que se quite el semáforo rojo, aquí se accede a ello, pero cuando lo pide el presidente del cabildo, no se hace para nada.

Usted ha ignorado las representaciones democráticas de la isla de El Hierro, y no lo dudo, que las ha ignorado tan profundamente, cuando usted va acompañado del viceconsejero de Acción Exterior, que es la misma visita que cuando usted va a Venezuela va acompañado también de la misma institución del Gobierno de Canarias ante un país extranjero. El Gobierno de la isla de El Hierro es Canarias, no es el extranjero, y tiene usted que contar con las instituciones de El Hierro, quiera o no quiera, porque ese es un respeto. Somos todos súbditos, en el sentido de Canarias, de España, pero usted es el presidente de Canarias y de todos los canarios, y no puede ignorar bajo ningún concepto ir a El Hierro en visita oficial e ignorar al presidente del cabildo y al Ayuntamiento de El Pinar.

Eso sí, el líder de esa asociación de vecinos sí tiene la delicadeza el día anterior de llamar al alcalde, “mira, puedes venir también a la cuchipanda que nos vamos a dar mañana aquí, en La Restinga, puedes venir con nosotros”. Eso es lo que usted ha generado y esto es muy malo para su propia reputación como presidente y para las instituciones que usted no quiere respaldar, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, tengo un enorme respeto a las instituciones de la isla de El Hierro: al cabildo y a sus tres municipios; y con el cabildo y con los tres municipios hemos trabajado codo a codo en esta crisis y a lo largo del tiempo en el que ostento la responsabilidad como presidente del Gobierno de Canarias.

Yo lamento mucho que usted se quede en las anécdotas, lamento que usted se quede en la anécdota y esté más en el tema partidario que en el interés de los herreños. Yo estoy defendiendo el interés de la gente de El Hierro, de los ciudadanos de El Hierro. Cuando usted habla de las ayudas, nunca en la historia de Canarias, en la historia de España, ha habido una Administración que haya aprobado unas ayudas que hayan llegado antes de los diez días, que las hayan percibido económicamente los ciudadanos. ¿Usted está en contra de eso? ¿Tiene algo que objetar a eso? ¿Usted está en contra de que les hayamos pagado a los pescadores, a los comerciantes, a los negocios, una ayuda impulsada por el Gobierno de Canarias en un

tiempo récord, lo que no se ha visto jamás en ninguna Administración pública española?, ¿está en contra de eso? Yo sí estoy seguro de que no está en contra de eso.

¿Y usted está en contra, usted puede impedir que una representación vecinal de La Restinga me invite a pasar un día en La Restinga, al igual que invita al alcalde de El Pinar? Yo voy allí donde me invitan. Fui invitado por una representación vecinal a compartir un día en La Restinga, estuve el domingo pasado, y estaré en todas aquellas ocasiones en que tengan la oportunidad de invitarme y que yo pueda compatibilizarlo con mi agenda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

(El señor Fernández González regresa a su lugar en la Mesa.)

8L/PO/P-0174 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DAÑO AL PRESIDENTE Y A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO COMO INSTITUCIÓN POR EL PERIÓDICO *EL DÍA*, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, por trámite de urgencia, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿cómo valora que, a pesar de haber sido condenado el periódico *El Día* por la justicia, dicho periódico insista en alimentar sospechas e insinuaciones para dañar al presidente y a la Presidencia del Gobierno como institución?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, en defensa de mis derechos constitucionales, he contratado los servicios de un despacho de abogados para que eleven acciones judiciales contra el periódico *El Día* y su director, don José Rodríguez. Desde el mismo momento en que el Gobierno de Canarias no aceptó el chantaje y la presión del periódico *El Día* para amañar un concurso público por el cual se otorgaban provisionalmente emisoras de radio el presidente del Gobierno y su familia vienen siendo calumniados, insultados, vejados por el periódico *El Día*.

El periódico *El Día* ha engañado y engaña a sus lectores. El periódico *El Día* ha mentido y miente a sus lectores. Como ha mentido y ha engañado a sus lectores, ha sido condenado, como usted bien dice, por los tribunales de justicia a rectificar en dos ocasiones las falsas informaciones que está publicando. El periódico *El Día* oculta a sus lectores que fue archivada de forma contundente una denuncia presentada contra mí en la Fiscalía.

Tengo un gran respeto por la libertad de expresión, un gran respeto por la línea editorial de los distintos medios de comunicación de Canarias, creo firmemente en la libertad de expresión, pero no aceptaré jamás ni el chantaje ni la presión ni el insulto ni la vejación del periódico *El Día* ni de su director/editor. Las acciones judiciales que emprendo se suman a las ya emprendidas por mi familia y por terceras personas en contra de las falsedades publicadas por el periódico *El Día*.

Por cierto, aprovecho este momento para jurar solemnemente ante este Parlamento que no tengo ni he tenido jamás, ni yo ni mi familia, ningún negocio, ninguna empresa, ninguna sociedad, en ninguna parte del mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

¿Don José Miguel Barragán? *(El señor diputado señala que no va a hacer uso de su segundo turno.)*

8L/PO/P-0175 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL PLENO DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 RESPECTO DE LA SOBERANÍA CANARIA SOBRE LAS AGUAS QUE CIRCUNDAN EL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Las preguntas al Gobierno. Del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.
Don Miguel Cabrera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.
Señor vicepresidente del Gobierno, ¿qué opinión le merece al vicepresidente del Gobierno esa cosa o extraña criatura a la que se refería el presidente del Gobierno en el debate del día 29 cuando habló de la soberanía canaria sobre las aguas que rodean el archipiélago?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.
Me pide usted que dé una opinión sobre la interpretación que usted hace sobre el contenido de una intervención en esta Cámara del presidente del Gobierno. No estuve en esa sesión. He pedido la transcripción y, en mi opinión, no comparto la opinión o la interpretación que usted hace en su pregunta sobre ese contenido. Por lo tanto, difícilmente podré contestarle en la línea que usted plantea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.
Don Miguel Cabrera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Señor vicepresidente, yo tengo la transcripción; habla una vez de soberanía canaria sobre las aguas que circundan el archipiélago y cuatro veces de jurisdicción canaria. Es decir, don Román Rodríguez plantea una pregunta y se le responde por el presidente del Gobierno que las aguas que pueden hacer mediana con Marruecos y aquellas donde se hacen las prospecciones petrolíferas, o se pueden hacer, pueden ser de soberanía canaria o soberanía española.

No hace falta haber estudiado Derecho para darse cuenta y dejar constancia de semejante disparate. Como no hace falta ser zoólogo para saber que los elefantes no vuelan o que los leones no son azules. Tampoco hace falta ser geógrafo para distinguir entre paralelos y meridianos ni hace falta ser psicólogo para darse cuenta de cuándo nos encontramos ante un gran hombre o ante un pobre hombre. No se puede consentir que no haya en el Gobierno ni en esa bancada un jurista que no le haya explicado al presidente del Gobierno que la soberanía solamente se predica en los Estados soberanos y que la Constitución es muy clara cuando dice, en el artículo 1, que solamente se refiere al pueblo español y a los poderes del Estado, y la Constitución residencia esa soberanía en las Cortes Generales.

¡Ya está bien de que el presidente del Gobierno cada vez que habla de ámbitos marítimos nos ponga la cara colorada a todos los diputados! No se puede consentir, porque después ocurre lo que ocurre, y lo que ocurre es que el 7 de octubre el Tribunal Supremo ha dictado una sentencia, contraria al Gobierno de Canarias, en la cual le dice que el mar territorial no es canario, que no hay aguas jurisdiccionales canarias, fuera de la línea de periferia canaria. Dos meses después, dos meses después, y nueve meses después de aprobada la Ley de Aguas de Canarias.

¿Qué ha pasado?: que le niega jurisdicción y competencia, no solamente soberanía. Sentencia del Supremo de 7 de octubre. ¿Por qué el Gobierno ha ocultado esa sentencia?, ¿por qué no la ha difundido, con tan rotundos y formidables pronunciamientos? Yo se lo voy a decir: porque esa sentencia es una bofetada en toda regla a don Paulino Rivero, a Coalición Canaria, al Gobierno de Canarias, a la Ley de Aguas y a ustedes, que fueron sus compinches. ¡Ustedes!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) *(Desde su escaño)*: En la pregunta a la que hace referencia, y en la transcripción que me han pasado, decía don Román Rodríguez que lo primero que habrá que resolver es qué aguas, en la franja que separa al archipiélago del continente, son marroquíes y cuáles canarias y, por tanto, españolas. ¿Verdad? Supongo que la transcripción es la misma, entiendo que debe ser así. Y le decía al presidente del Gobierno: “es fundamental saber qué aguas son de soberanía de Marruecos y qué aguas son de soberanía canaria, española”. Esa es la transcripción que me han pasado a mí.

Por tanto, le decía que no compartía los calificativos y, por tanto, la interpretación que usted realiza. Pero si considera que este tema tiene que tener recorrido, tuvo ocasión de hacerlo con motivo de la interpelación que le planteó al Gobierno. No sé por qué su grupo, como suele ser habitual, no le ha permitido presentar la correspondiente moción. Todavía la estamos esperando y a lo mejor clarificamos más el tema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0116 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE UTILIZACIÓN DEL LENGUAJE GENÉRICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted sabe, la utilización del lenguaje no sexista es algo más que un asunto de corrección política. El lenguaje influye poderosamente en las actitudes, en los comportamientos y en las percepciones. Esto es un informe sobre el lenguaje no sexista del Parlamento Europeo. Cuando hablamos de lenguaje, lo que intentamos evitar es una concepción androcéntrica de la realidad, porque el lenguaje construye los propios valores de la sociedad y de las relaciones sociales del poder.

Hace unos minutos hemos visto la toma de posesión de dos magníficas diputadas, que estoy convencida de que van a ser diputadas, pero al tomar posesión dijeron “diputado”. Estos errores se producen muchas veces en el día a día, inclusive por cargos públicos de las diferentes instituciones. Y usted sabe, señor consejero, que el Decreto 30 del 2009, del 19 de marzo, sobre las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno, en el apartado trigésimo señala, entre otras cosas –es muy amplio–, que la terminología empleada esté en armonía con el principio de igualdad de sexo y que se evitará la utilización del masculino genérico. También usted sabe que en el artículo 10 de la Ley Canaria de Igualdad entre Hombres y Mujeres recoge, entre otras cosas, que el Gobierno de Canarias garantizará un uso no sexista del lenguaje y un tratamiento igualitario en los contenidos e imágenes que utilice en el desarrollo de sus políticas.

Por eso, señor consejero, la pregunta que le hago es, ¿tiene previsto su consejería recomendar al resto del Gobierno utilizar el lenguaje genérico tanto en las apariciones públicas como en todas las publicaciones que se lleven a cabo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, doña Flora.

Señor consejero de Presidencia y Justicia, señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Bueno días, señorías. Señor presidente. Señora diputada.

Me pregunta usted si tenemos previsto recomendar al resto del Gobierno utilizar el lenguaje genérico, y la respuesta es sí, por supuesto que sí. Lo hacemos con frecuencia desde nuestro departamento. Creo que hay que perseverar en esa idea y además debemos cumplir la normativa que está en vigor. La normativa que está en vigor usted la ha reseñado perfectamente, es la Ley de Igualdad del año 2010 y también el decreto del presidente del Gobierno del año 2009, por el que se regulan y se establecen una serie de normas para elaborar las iniciativas normativas de la comunidad autónoma.

Por tanto, esta preocupación que usted hoy trae aquí a la Cámara es una preocupación, como le digo, compartida por todos y desde mi departamento se impulsa la utilización del lenguaje no sexista.

¿Qué actuaciones concretas estamos llevando a cabo? Le voy a reseñar algunas. En primer lugar, tal y como establece la disposición adicional segunda de la Ley de Igualdad, hemos de revisar, y lo estamos haciendo, todos los textos normativos de las administraciones públicas canarias. Hemos empezado lógicamente por el Gobierno de Canarias para suprimir el uso del masculino genérico sistemático en el lenguaje y adaptarlo a esa representación paritaria de sexos.

También, señoría, tenemos previsto, a través de la Dirección General del Servicio Jurídico, que haya una revisión concreta de todos los textos normativos y de los convenios que ha suscrito la comunidad autónoma.

En tercer lugar, tenemos elaborado un proyecto normativo, el proyecto de estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y en él se le va a encomendar a la Inspección General de Servicios que haga ese análisis interno en la Administración para evitar el uso del lenguaje no sexista.

Además, a través del ICAP —el Instituto Canario de Administración Pública—, vamos a dar unos cursos de formación para el personal de la Administración, incluidos los altos cargos del Gobierno, para evitar ese uso del lenguaje sexista.

En definitiva, señoría, estamos poniendo en marcha un conjunto de iniciativas para dar cumplimiento a la normativa en vigor, a la Ley de Igualdad, al decreto del presidente del Gobierno, que está en vigor desde el año 2009, de forma tal que todas las normas en vigor, no solo del Gobierno de Canarias sino del conjunto de las administraciones, sufran una revisión...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Sí. ¿Doña Flora Marrero desea intervenir?

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Simplemente dar las gracias al consejero por la información. Además el consejero, no ahora que es consejero sino que cuando era diputado empleaba el lenguaje genérico, porque lo he visto en los *Diarios de Sesiones*. Y decirle a todo el Pleno de esta Cámara que hablar el lenguaje genérico significa una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Flora.

8L/PO/P-0129 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO A LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE PREVENCIÓN CONTRA LAS DROGAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Buenos días, señor presidente.

Por mucho que nos acostumbremos a un problema, ese problema jamás debe formar parte de la normalidad. El presupuesto de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias descende para el próximo año. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de apoyo a los programas municipales de prevención?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso.

Por el Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Señor presidente, señor diputado: buenos días.

La Ley 9/98, de 22 de julio, sobre Prevención, Asistencia e Inserción Social del Drogodependiente, y que conocemos como la Ley Canaria de Drogodependencias, pero ya sobre todo el III Plan Canario sobre Drogas, el que de forma pormenorizada describe, en su apartado 6.1, todo lo concerniente a la prevención y sensibilización, con una significativa base contextual y de proyección social, otorga a las administraciones insulares y locales un papel relevante en la formulación de alternativas concretas que responden a las necesidades específicas en su contexto... (*Se produce un ruido en la sala.*) Gracias.

En esta misma línea, la Ley de Bases de Régimen Local otorga a los municipios la potencialidad de tomar decisiones en materia de salud pública y preventiva y con ello la Consejería de Sanidad venía contando, cuenta y seguirá contando con su participación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida.
Don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Gracias, consejera.

En la segunda mitad de los años setenta y comienzo de los años ochenta se visualizó en nuestra sociedad un nuevo problema, un problema que hasta entonces había sido absolutamente marginal. Se visualizó en las plazas, en los parques, en las puertas de los colegios cómo se iba imponiendo, cómo iba entrando en nuestras familias la sustancia adictiva de carácter nociva. Las consecuencias son muchas familias rotas o desestructuradas, aumento de la actividad delictiva y muchas personas arrastradas a la marginalidad o al fracaso de su proyecto vital.

Los poderes públicos jamás han dimensionado sus políticas a la gravedad del problema. Nos hemos acostumbrado a él. Los ayuntamientos, junto a la escuela y la familia, deben ser actores activos de las políticas preventivas y los primeros en detectar ahí donde surge un problema. Pero este Gobierno no tiene una política decidida para prevenir las toxicomanías y luchar contra ellas, no forma parte de sus prioridades. Jamás lo han mencionado en el Parlamento. Ni siquiera en las largas horas, en los largos ladrillos de discurso del presidente cuando era candidato en el discurso de investidura tuvo un solo segundo para mencionar este problema, que afecta a todas las familias canarias, a todas prácticamente sin excepción. Por eso hoy reduce el presupuesto en un 6,54%. El presupuesto total de la dirección general se reduce un 6,54%, en un presupuesto que aumenta en cerca de 300 millones, con lo cual disminuye en términos absolutos, pero también su importancia relativa. O sea, que para el 2012 el tema de las toxicomanías es menos importante para este Gobierno que lo que fue para el 2011. Para este consejero de Hacienda y esta consejera de Sanidad es menos importante que lo fueron para el consejero de Hacienda, que hizo los Presupuestos del 2011, y la consejera de Sanidad, que hizo estos Presupuestos. Porque la prioridad, la importancia que se les da a los problemas, se ve cuando se aprueban los Presupuestos. Es el momento en el que se ve, y se ha reducido. Y aunque ahora presente enmiendas cambiando entre distintos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe. Muchas gracias.
Señora consejera, doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Me alegra escuchar lo que acaba de decir, porque estamos de acuerdo. El problema de las drogas afectaba y sigue afectando a muchísimas familias, y ya no solo la Ley de Drogodependencia del 98 ya recogía mucho de ello, sino que el III Plan de Drogas, que, le recordaré, se aprobó el año 2010, y que sí se ha puesto en marcha y que sí se han tomado medidas y se vienen tomando... Por una parte, es verdad que el año pasado el presupuesto fue un poco más alto, pero eso no quiere decir que se tomaran desde la Consejería de Sanidad en aquel momento las medidas que eran oportunas.

En este momento las medidas, y en relación a lo que usted concretamente pregunta, que son los municipios, evidentemente, por una parte, tenemos que ir despacio. Y sí, yo creo que a veces hay que corregir, porque creo que, primero, el error nos ayuda a aprender, y debemos corregir, estamos corrigiendo. Hemos marcado una pauta que sigue la del año pasado, pero no cómo se hizo, porque nadie le hizo caso. Drogodependencias, durante la anterior legislatura, hasta la anterior consejería, nadie le hizo caso. Este año se han puesto medidas en marcha. Se cuenta con los cabildos y a su vez con los municipios, porque el plan tercero, el III Plan de Drogas, eso es lo que dice. Hasta el año pasado no fue transparente. Hubo un presupuesto, efectivamente, que se ha dimensionado en la actualidad en su justa medida.

Y se seguirá luchando por la integración, tanto familiar, social y cultural de esas personas, porque, como usted dice, tienen todo el derecho del mundo y, como dice el III Plan de Drogas, son enfermos, son pacientes y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.

8L/PO/P-0137 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS ESCUELAS INFANTILES DE 0 A 3 AÑOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, se presentó un escrito de la proponente de la pregunta solicitando su aplazamiento.

8L/PO/P-0140 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABONO A LOS VITICULTORES DE LANZAROTE DE LAS AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL VIÑEDO, DEL POSEI DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos a la 140, de doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, y que comunican que asume la defensa de la pregunta don Fernando Figuerero Force.

Tiene la palabra don Fernando.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el 23 de junio el Estado puso a disposición del Gobierno la parte que le corresponde de las ayudas del Posei del 2010 y el Gobierno abrió el plazo para la solicitud de subvenciones del ejercicio 2010 el 7 de diciembre, estableciendo únicamente un plazo de cinco días hábiles, con un puente por medio, quiero recordar, para que los viticultores de Canarias puedan tramitar esas subvenciones (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

En Lanzarote hay más de 1.400 que pueden ser beneficiados de dicha subvención, correspondiendo una cantidad cercana a 1.700.000 euros. Y el Gobierno de Canarias también es consciente de que, estableciendo un plazo tan solo de cinco días para tramitar las ayudas, cientos de agricultores no podrán solicitarlas en tiempo y en forma, con el perjuicio económico que ello les conlleva.

El sector vitivinícola de Canarias perderá bastante dinero por la negligente actuación del Gobierno y la gestión que hace el Gobierno de las ayudas del Posei, y máxime cuando otorga solo cinco días, cinco días, para entregar esas subvenciones.

Mientras que el sector platanero recibe el 100% de las ayudas del Posei directamente de la Unión Europea, el sector vitivinícola tiene que sufrir dos trámites administrativos de solicitud de subvención, lo cual supone un agravio comparativo respecto a las ayudas del sector primario. A esto hay que añadir la labor del Gobierno en Canarias, que en vez de facilitar el acceso a los agricultores a esas ayudas lo dificulta estableciendo un plazo de apenas cinco días.

Subrayar que las 100.000 hectáreas del sector del plátano reciben unos 141 millones de euros –es decir, el 60% de los fondos del Posei– e igual superficie de uva solo recibe 12 millones de euros. Así, el Gobierno, con la pésima gestión, favorece a que sean pocos los que reciben esas ayudas.

Por eso le hago la pregunta: ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Canarias abonar a los viticultores de Lanzarote las ayudas económicas para el mantenimiento del viñedo previstas en el Posei, correspondientes al año 2010?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, aclararle algunos aspectos que me parecen importantes y que seguramente forman parte de la última exposición que hizo respecto de su pregunta.

Yo no mezclaría el plátano con este tema. ¿Sabe por qué? El plátano tiene su OCM aparte. Totalmente, desde el año 93, el plátano había conseguido sus ayudas, independientemente de las ayudas a la vid, y que ahora se han incluido en el Posei, pero por un procedimiento reglamentario y administrativo de la propia Unión Europea. Pero que no tiene nada que ver y yo creo que no es bueno que mezclemos las cosas, porque está perfectamente determinado. El plátano tiene su ayuda, originada por un trabajo realizado como consecuencia... Usted sabe perfectamente que el mercado español era prácticamente un mercado cautivo de la producción de plátanos canaria. Por tanto, tiene un estatus específico en la Unión Europea, tiene una OCM especial y tiene un tratamiento especial dentro del Posei.

Dicho esto, lo siguiente. Le corrijo: el Gobierno del Estado pone a disposición del Gobierno de Canarias el 31 de octubre la ayuda de Estado del Posei. Ojalá –y espero que podamos hacerlo con el nuevo Gobierno– se establezcan las ayudas al Posei de Estado, en un marco temporal mucho más amplio que el que tenemos hasta ahora. Las ayudas del Posei de Estado tienen un marco temporal anual; las ayudas del Posei de la Unión Europea tienen un marco temporal de un septenio. A mí me gustaría poder hacer eso

con el próximo Gobierno, firmarlo a siete años, y probablemente todo el procedimiento que regula en este momento el Posei podamos acortarlo. Mi intención es que no ocurra lo del año pasado, que se pagaron el 1 de abril. Vamos a ver si lo podemos acortar, pero, tal y como están las cosas, el Gobierno de Canarias, hasta tanto no tenga la confirmación de la transferencia de los dineros, no puede sacar la orden. Yo la saqué el 28 de noviembre, porque fue cuando constaté, cuando constató Hacienda, que la transferencia estaba ya en poder del Gobierno de Canarias y a partir de ahí hicimos todo el procedimiento que establece la norma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Tiene dos segundos para responder, señor diputado (*El señor Figuerero Force rehúsa intervenir*).

Muchas gracias.

8L/PO/P-0143 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MAPA VIRTUAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Siguiendo pregunta: del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Socialista, al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí. Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, cuando le formulé la pregunta el 4 de octubre, aunque tiene registro del 4 de noviembre de 2011, en el sentido de que nos respondiera usted en qué estado de elaboración se encuentra el Mapa virtual de recursos institucionales en una materia tan sensible como es la materia de violencia de género, lo hice pensando en que todavía su departamento y usted no habían hecho los deberes. Acontece que después de realizada la pregunta su departamento y usted habían hecho perfectamente los deberes y procedería, en todo caso, la retirada de la pregunta, pero no me resisto a aprovechar la formulación de la misma para que usted, en el corto espacio de tiempo de dos minutos y medio, de forma sucinta, pueda informar a la Cámara de en qué consiste este instrumento del Mapa virtual de recursos institucionales en materia de violencia de género, cuáles son los objetivos que se quieren, que se pretenden conseguir con la implantación de este mapa virtual, siguiendo una política, que creo acertada de su Gobierno, en esta materia en concreto.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, tiene la palabra el señor consejero. Muchas gracias, señor diputado.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado, señor Fajardo.

Efectivamente, el 4 de noviembre se habilitó el acceso al Mapa virtual de los recursos institucionales en materia de violencia de género en la página web del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Presidencia, concretamente en Justicia. Y esta es una herramienta de consulta que creo que es muy útil, porque se señalan ahí todos los recursos que hay en cada uno de los municipios. Por tanto, la información se presenta sobre un mapa de las islas Canarias, de forma tal que el usuario pueda pinchar en cada una de las islas, puede ir a cada municipio y ver todos los recursos que existen por el conjunto de las administraciones públicas en violencia de género. Me parece que es una herramienta informativa muy interesante y que, en definitiva, viene a culminar una demanda que se había expresado por diferentes colectivos.

Esa puesta en marcha de este mapa virtual ha contado con el respaldo de una comisión, que es la Comisión de Seguimiento del Protocolo de coordinación interinstitucional para la atención de víctimas de violencia de género. Y tengo también en este momento que resaltar el trabajo y el apoyo que hemos conseguido de los municipios canarios a través de la Fecam. Concretamente, quiero indicarles que hay en este momento en ese mapa 46 municipios con servicios disponibles, de los 88 canarios, 46, y además se contemplan también los recursos insulares de los cabildos, que lo tienen establecido de forma comarcal, así como los servicios de los cuerpos y fuerzas de seguridad especializados en esta materia.

La intención futura del Gobierno no es otra que seguir mejorando ese aplicativo para dar la mayor información y que esta sea veraz, completa, accesible y cierta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

¿Señor diputado? *(El señor Fajardo Palarea indica que no va a intervenir.)*

Gracias.

8L/PO/P-0146 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PUERTO DEL PUERTO DE LA CRUZ, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Siguiente pregunta: de la diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez al consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra el puerto del Puerto de la Cruz?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

La Dirección General de Puertos del Gobierno de Canarias ha respondido ya por tercera vez, el pasado 25 de octubre, a los requerimientos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para la información complementaria o modificación del proyecto que requería para construir el muelle deportivo y pesquero en la localidad del Puerto de la Cruz.

Por tanto, a día de hoy se sigue adelante con los trámites para que la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar apruebe la adscripción a la comunidad autónoma de los terrenos necesarios del dominio público marítimo-terrestre para promover y viabilizar la programación. El ministerio deberá hacerlo en las próximas fechas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Vamos a ver si puedo resituar el tema del puerto del Puerto de la Cruz.

En el año 1999 se aprueba un proyecto de puerto deportivo, que no de puerto comercial y deportivo, y se envía a Costas para que haga la adscripción de terrenos. Lo que queremos decir es que hay más de 100.000 metros ganados al mar, que necesita el Gobierno para poder hacer el puerto, y que esos 100.000 metros son de Costas, de Costas, que ha cedido al ayuntamiento y el ayuntamiento a su vez los ha cedido a la comunidad autónoma. O sea, 100.000 metros públicos que Costas tiene que ceder a la comunidad autónoma, y es de eso de lo que estamos hablando, para poder hacer este puerto.

Desde el año 99 se manda el proyecto y se manda con una estructura que rompe la dinámica litoral de la playa –playa Jardín– que tiene al lado. Con lo cual el proyecto tiene que ser devuelto y tiene que ser elaborado un nuevo proyecto de puerto para el Puerto de la Cruz en el año 2009. En el año 2009 se aprueba este proyecto, ya como puerto comercial y deportivo, y se vuelve a enviar a Costas para, no para que dé autorización a un puerto, porque estamos hablando de un puerto de interés general de la comunidad autónoma y no de un puerto de interés general del Estado. Por lo tanto, hablamos de un puerto al que hay que aplicarle la Ley de Puertos de Canarias. Se envía ese proyecto de puerto, señor consejero, y se envía, del año 2009, el 11 de marzo. Desde el 11 de marzo tiene usted las correcciones, de marzo del 2011, que debían hacerse a ese nuevo proyecto. Han estado muchos años durmiendo. Pero, bueno, dentro de las correcciones hay algunas que incumplen claramente la Ley de Puertos. Por eso yo, pues, el número de aparcamientos, pues, el número se excede de lo que plantea la Ley de Puertos, que son tres por amarre. Por lo tanto, excede casi el doble en el número de aparcamientos.

En el tema comercial, la comunidad autónoma plantea además un centro de ocio social, qué se va a hacer en ese espacio, que es de todos, que es público y demás.

Yo lo único que le pido, señor consejero, que es que este muelle, este puerto, lleva muchísimos años esperando, el norte lo necesita y que se implique para subsanar y para que Costas, por fin, dé la autorización. Sabemos que no se va a poder hacer con dinero público, pero sí con una...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, como su señoría reconoce, sabe que el presupuesto del proyecto, de ese proyecto modificado que exigió Costas, pues, tiene un presupuesto de unos 162 millones de euros, lo cual implica, y más en estos momentos, que se debe hacer con inversión privada, y captar esa inversión privada requiere que esa inversión, pues, sea rentable, pueda retribuir la financiación que el puerto necesita. En consecuencia, el *hinterland* del puerto y, por tanto, también todo lo asociado al mismo en materia de ocio tiene que ser suficiente como para que se permita esa rentabilidad.

Y, efectivamente, ha habido ahí un tira y afloja entre la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y la Consejería de Obras Públicas para intentar tener una solución que pueda permitir esta viabilidad económica. En eso estamos. Se han hecho los ajustes que se han pedido. Y tengo que decir que es una interpretación también de la ley lo que ha hecho la Dirección de Costas tan legítima como la que estaba haciendo la comunidad autónoma. Pero, en cualquier caso, o se asegura que el *hinterland* del puerto y, desde luego, la infraestructura asociada que dé rentabilidad a la inversión del puerto es lo único que puede viabilizar en estos momentos la construcción del puerto. Yo espero que eso pueda hacerse con el nuevo ente público Puertos Canarias, que una de sus funciones será captar recursos para que este puerto pueda salir adelante.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0147 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LLEGADA DE MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS EN CAYUCOS O PATERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Siguiente pregunta: de la diputada doña Flora Marrero Ramos, que pide la comparecencia de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, esta pregunta quiero plantearla dentro de la absoluta normalidad, en el contexto en el que debe formularse, ¿no? A diferencia de hace varios años, donde era una preocupación tanto de la sociedad canaria, de este Parlamento, como del propio Gobierno de Canarias, donde usted tenía responsabilidades en el área de los menores inmigrantes y llegó a acoger a casi más de 1.400 menores, de los 5.000 que había en toda España. 170, muchos fueron a los centros concertados de la Península, bajo la propia custodia del Gobierno de Canarias. Recordemos además que en el 2006, pues, llegaron a esta tierra cerca de 39.000 personas en pateras y en cayucos y es verdad que en el 2010 Canarias ha sido una de las comunidades autónomas en la última década donde menos personas han llegado sin documentación; estamos hablando de 140 personas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por eso, señora consejera, dentro de la normalidad en la que quiero hacer esta pregunta, si me gustaría conocer si, ante la improbable posibilidad de que lleguen pateras y cayucos a Canarias y a la posible llegada de menores inmigrantes no acompañados, si la consejería tiene previstos los servicios necesarios ante tal eventualidad o si se han desmantelado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoría.

Yo creo que realmente para lo que debemos estar preparados, y creo que los datos últimamente nos están confirmando eso, es prepararnos para que ningún niño más se juegue la vida en una patera o en un cayuco.

Ustedes saben, señorías, y toda la Cámara lo sabe y Canarias, que Canarias se convirtió en la voz de los niños de África, y eso permitió que tanto Europa como España modificaran sus normativas. Fue absolutamente extraordinario que desde Canarias consiguiéramos modificar en Europa, no solo la normativa en el nuevo Programa de Estocolmo, sino que además Europa reconociera un nuevo fenómeno migratorio que hasta ese momento no se reconocía, como es la inmigración infantil; y además la define –esa inmigración infantil– tratada como “el tráfico de niños” y, por lo tanto, perseguida como tal. O sea, yo creo que es bastante importante. Recuerden que además Europa establece y crea un plan específico para la atención de los niños extranjeros no acompañados, es decir, esos niños que llegan de la inmigración clandestina, en el que pide especialmente a Canarias que colabore en la elaboración de ese plan, que, como saben, pues, gustosamente hicimos.

Pero España también modificó su propia normativa modificando la Ley de Extranjería, en la que, por fin, los niños en este momento han dejado de ser los niños de la protección, de la Ley Integral de Protección del Menor. No son los niños que no tienen en estos momentos una familia o que tiene que amparar el Gobierno. Son niños que dejan atrás a su familia y vienen a luchar por el futuro de ellos, pero también por la mejora de su propia familia. Y, por lo tanto, eso había que reconocerlo y hoy está reconocido en esas normativas, como les digo, tanto europea como española.

Hay que recordar que han llegado a Canarias 64 niños en el año 2011, en este año que llevamos en curso, que en estos momentos tenemos 102 en la Península y 178 en Canarias, que hemos ido cerrando todos los centros de emergencia y concentrando a los niños en las plazas que tienen los cabildos, que son 250, y, por supuesto, tenemos la previsión del ITC, tanto en Gran Canaria como en Tenerife, ante una posible llegada –esperemos que no– de niños extranjeros de nuevo en pateras o cayucos.

Por lo tanto, nuestra experiencia la ponemos o seguimos poniendo al servicio, no nos pillará desprevenidos, aunque, como digo, nuestro sueño es seguir pensando en que no volverá a haber una remontada de pateras y cayucos y, por lo tanto, los niños no se jueguen la vida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.
(*La señora Marrero Ramos señala que no va a hacer uso de su segundo turno.*)
Muy bien.

8L/PO/P-0148 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INCREMENTO EN 2012 DE AYUDAS A LAS COFRADÍAS Y COOPERATIVAS DE PESCADORES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Pues, concluida la pregunta, hace renuncia doña Flora de su segundo turno, pasamos a la siguiente, que es del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Mixto, dirigida al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Me comunican que asume la formulación de la pregunta y su defensa doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Gracias señor presidente. Buenos días, señorías.
¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha el Gobierno de Canarias para apoyar a las entidades asociativas pesqueras de esta comunidad?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen.
Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

De acuerdo con la previsión que tenemos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, si estos se aprueban en las mismas condiciones, incrementar la partida casi en un 9% respecto de ejercicios

anteriores. Vamos a alcanzar aproximadamente los 700.000 euros, 400.000 de los cuales van orientados a la potenciación de las entidades asociativas pesqueras –cofradías de pescadores, cooperativas–, sufragando sus gastos corrientes, como le digo, con un crédito de 400.000 euros; y la segunda prevista para la mejora de actividades comerciales de las entidades asociativas pesqueras, sufragando sus gastos también en equipamientos, con un crédito de aproximadamente 300.000 euros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Doña Carmen Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Creo que todos estaremos de acuerdo con que el sector pesquero artesanal canario debe tener especial apoyo y especial atención de todas las instituciones, fundamentalmente por tres razones: primero, porque es un sector económico frágil; segundo, porque forma parte de nuestro patrimonio, de nuestro acervo cultural, motivo que hace que lo debamos cuidar y que además sea atractivo para nosotros, para los residentes, pero también para el turismo; y la tercera razón, y no menos importante, porque más del 85% del volumen de captura se destina al consumo interno, es decir, se destina al abastecimiento de nuestros mercados, con un producto de primera calidad y que además todos los expertos recomiendan por su alto valor nutricional.

Es un sector que en Canarias tiene una flota de 940 barcos y una captura de unas 8.000 toneladas por año, generando de esta manera más de 3.000 empleos directos e indirectos.

Las 27 cofradías y 3 cooperativas de pescadores existentes constituyen el instrumento que ha permitido, entre otras, la organización del sector, la implantación de nuevas tecnologías, la comercialización de las capturas y, por el imperativo legal que regula el registro de primeras ventas, el control y elaboración de los registros establecidos en el mismo.

Conscientes de la fragilidad del sector y de las cargas económicas que soporta, debido especialmente a la aplicación del marco normativo para primeras ventas, el Gobierno canario ha contemplado desde años anteriores, a través de los diferentes ejercicios presupuestarios, partidas destinadas a subvencionar los gastos corrientes y la inversión de estas entidades sin ánimo de lucro, que han asumido el control de un servicio público que perfectamente pudiera haber sido asumido por la propia comunidad autónoma. Estas ayudas sucesivamente han venido sufriendo recortes desde el 2008 y lo que planteamos desde esta pregunta es el temor de que con este recorte en las subvenciones se pueda estar poniendo en peligro la supervivencia de esa actividad tradicional y, por tanto, también la destrucción de unos 3.000 empleos, en un sector que además tendría dificultades o difícil posibilidad de reconversión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada, doña Carmen Hernández.

Por el Gobierno, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Insistir en que hemos restablecido prácticamente las ayudas que tenían en otros ejercicios, que se incrementan en un 9%, y, por tanto, confío plenamente en poder llegar hasta cada una de las cofradías de Canarias y de las cooperativas con estas ayudas, independientemente de otras iniciativas que hemos planteado y que se apoyan en distintas actuaciones enmarcadas dentro de la política pesquera común. Le podría hacer un ejemplo o poner un ejemplo de yo creo que de iniciativas que está llevando a cabo esta consejería y que tienen su reflejo probablemente en una situación muy singular, como la que hemos atravesado en la isla de El Hierro. Precisamente usted ha mencionado alguna de las acciones, que puso de manifiesto precisamente las buenas actuaciones respecto de lo que significa la política pesquera y el hecho de que tengamos la posibilidad de tener un punto de primera venta en El Hierro ha permitido tener localizados con exactitud cada uno de los pescadores de la isla de El Hierro, así como de los propios armadores. Y eso ha facilitado mucho precisamente la labor. Ocurre eso en El Hierro y ocurre en el resto de Canarias. Yo le puedo asegurar que, independientemente de la situación dura que atraviesa el sector –todos sabemos las posiciones de Europa respecto a la pesca–, en Canarias sabemos de la importancia y trascendencia que tiene desde el punto de vista socioeconómico...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Juan Ramón Hernández.

8L/PO/P-0159 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA MARÍTIMA ENTRE FUERTEVENTURA Y TARFAYA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Señorías. Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Tras el encallamiento del barco *Assalama*, de la compañía Naviera Armas, el puerto de Tarfaya, al sur de Marruecos, se constató que no reunía condiciones para el restablecimiento de esa línea y el Gobierno de Canarias, conjuntamente con las autoridades españolas y de Marruecos, se propuso que ese puerto se rehabilitara de cara a hacer posible la restauración a su vez de la línea marítima entre Fuerteventura y Tarfaya.

¿Qué acciones está realizando el Gobierno de Canarias para ayudar a ese restablecimiento de la línea marítima entre Fuerteventura y Tarfaya?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano. Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

La línea marítima Fuerteventura-Tarfaya se restablecerá probablemente en un periodo de en torno a dos años gracias a la intervención del Gobierno de Canarias, junto a los gobiernos de España y Marruecos.

Como usted hizo referencia en su pregunta, después del encallamiento del barco de Armas que cubría el trayecto de Fuerteventura a Tarfaya y, por tanto, la pérdida de esa importantísima línea de gran relevancia estratégica para Canarias, como decía, a partir del encallamiento de ese barco, el Gobierno de Canarias hizo una serie de contactos encaminados a lograr el restablecimiento. Tales contactos tuvieron el punto de inflexión en la novena reunión de alto nivel entre España y Marruecos, celebrada en Madrid en diciembre del 2008. En este encuentro se estableció el compromiso de mejorar las conexiones marítimas entre Canarias y Marruecos y se reconoció la importancia del puerto de Tarfaya. Como consecuencia de estas acciones, el Gobierno de Marruecos no solo se comprometió a buscar la financiación para esta obra, sino que ya adjudicó, en junio del 2011, la ampliación y mejora del nuevo muelle, con un presupuesto de 37 millones de euros. A su finalización, la finalización de esta importante obra, se podrá volver a operar la línea Fuerteventura-Tarfaya.

La entrada en funcionamiento, junto con los servicios de puerto Schengen ya creados y del Puesto de Inspección Fronteriza en Puerto del Rosario, significará un importante impulso para la isla de Fuerteventura.

En definitiva, la reacción del Gobierno de Canarias ha sido clave para impulsar la mejora y el desarrollo de este puerto, ya que la conectividad de Canarias con África pasa de forma inexorable por la línea Fuerteventura-Tarfaya.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero. Don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Sí, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, yo creo que esta es una expresión concreta de los debates genéricos que hemos mantenido en el Parlamento sobre la necesidad de que la posición de Canarias en relación con el continente vecino quede fortalecida.

Es muy importante que esa tarea que usted ha comentado, que se realizó, siga realizándose en la misma línea. Es muy importante destacar, como usted ha hecho en su intervención, que el Puesto de Inspección Fronteriza no fue aprobado. Mientras la línea estaba en funcionamiento, no estaba en funcionamiento el Puesto de Inspección Fronteriza. Por tanto, toda la problemática de la mercancía que tenía que sufrir un examen fitosanitario no podía producirse y, por tanto, eso hizo inviable, desde el punto de vista comercial, la línea misma. Es importante que con el nuevo Gobierno de España ustedes establezcan, cuando se constituya, restablezcan esa relación para hacer posible el funcionamiento efectivo para Fuerteventura

y para toda Canarias, porque es fundamental que las relaciones con el Reino de Marruecos, en lo que se refiere a ese territorio sur, se restablezcan de forma adecuada.

Es importante a su vez que muchas otras acciones de acción exterior que se venían realizando con Marruecos, como el proyecto ADL del departamento de Justicia, se retomen, asimismo, y creo que es fundamental que la actividad mantenga continuidad y el esfuerzo que el Gobierno está realizando se realice a su vez con el nuevo Gobierno que se habrá de constituir a finales de este mes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.
Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Señor consejero, permítame incluso añadirle que el Gobierno de Canarias está trabajando no solo en el restablecimiento de la conexión de Tarfaya sino también en algunos otros proyectos que incrementen la conectividad de Canarias con África. Recientemente se aprobó en el marco del Programa de Cooperación Transfronteriza –Poctefex– el proyecto denominado Transmaca, que prevé la realización de estudios y análisis acerca de la conectividad de Canarias con Marruecos. Tendremos la oportunidad, en el próximo Salón del Atlántico de Logística y Transporte, de profundizar en el incremento de las conexiones tanto marítimas como aéreas. El Gobierno de Canarias hace suya la importancia de estas líneas, como la de Tarfaya, con la implicación absoluta del Cabildo de Fuerteventura, de la Cámara...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0165 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EXCESO DE COMPETENCIAS DE LOS CABILDOS INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Miguel Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Hernández Spínola, el pasado 29 de noviembre, el Grupo Parlamentario Socialista manifestó en esta Cámara que apuesta por una reducción de las competencias de los cabildos. Mi pregunta va por lo siguiente: ¿considera usted que los cabildos insulares de Canarias tienen un exceso de competencias para su gestión?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, tengo que confesar que me ha extrañado su pregunta. Me ha extrañado, porque he intervenido en este Pleno en multitud de ocasiones sobre este asunto y creo que ha quedado muy clara la posición del Gobierno, y es que el Gobierno lo que cree es que las competencias del conjunto de las administraciones públicas deben ser objeto de revisión para acabar con las duplicidades y los solapamientos, para racionalizar las administraciones públicas. Ese es el criterio del Gobierno y creo que ha quedado claro. Por eso me ha sorprendido su pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

Don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Spínola, el sorprendido soy yo. No porque usted haya dicho lo que haya dicho, que me parece bien, además lo comparto y además sigue usted una línea argumental, la misma desde el principio. Lo que

me sorprende es que su grupo parlamentario no sea la voz unánime respecto a este tema, frente a estas manifestaciones que ha hecho el portavoz en la materia de su grupo parlamentario.

Usted hoy es portavoz del Gobierno, no es portavoz de su grupo parlamentario. Por lo tanto, quiero que sepa que a mi grupo parlamentario le preocupan esos titubeos existentes en el Grupo Parlamentario Socialista. Y lo digo porque en el esquema político-institucional de Canarias, las grandes fuerzas políticas de Canarias debemos estar de acuerdo en ello y las afirmaciones deben ser claras y rotundas en favor de qué competencias debe ejercer cada Administración pública de Canarias.

Si a todo esto, a este cruce de opiniones entre propios dirigentes del Partido Socialista, añadimos la famosa comisión de expertos, la cosa se enreda aún más. Ya conocemos, ya ha dado a luz la comisión de expertos los nombres que el Gobierno ha elegido para ello. Mi respeto para todos ellos, pero, francamente, me temo que esta comisión de expertos no va a proponer nada nuevo que no conozcamos en esta Cámara. Cada tres meses el grupo de expertos nos va a ir diciendo lo que debemos hacer, perdiendo un tiempo enorme y fundamental para reformar de verdad la Administración pública. Por eso – y ya sabe usted cuál es nuestra opinión– creemos que este grupo de expertos sobra en Canarias.

El Gobierno tiene especialistas suficientes para resolver el problema y mi grupo parlamentario también lo tiene claro. Uno, más cabildos; dos, más ayuntamientos; tres, menos Gobierno de Canarias; cuatro, un nuevo sistema de financiación de las corporaciones locales; cinco, ni una sola duplicidad administrativa. En definitiva, señor Hernández Spínola, más cercanía al ciudadano, menos Gobierno, más sociedad, menos intervencionismo, más libertad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.
Señor consejero de Presidencia, señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor diputado, efectivamente, yo no soy el portavoz del grupo parlamentario; lo fui, lo fui durante muchos años pero en este momento represento al Gobierno. Pero tenga usted, con seguridad, tenga usted la seguridad de que el Grupo Socialista respalda el sistema institucional de Canarias; por tanto, el papel del Gobierno, de los cabildos y también de los ayuntamientos.

Pero voy a aprovechar, ya que ha hablado del comité de expertos, voy a aprovechar, porque usted en una comparecencia anterior intentó denostar ese comité de expertos. Sí, sí, dijo aquí, regocijado en la Cámara, citando a Napoleón: “si quieres que algo no funcione, crea una comisión”. ¿Se acuerda? Yo sí me acuerdo perfectamente. Unos días después –mire por dónde–, don Mariano Rajoy, don Mariano Rajoy, ha afirmado que va a crear un grupo de reflexión para trabajar precisamente sobre el solapamiento de las competencias de las distintas administraciones públicas. Fíjese usted, justo lo que ha hecho Canarias ahora viene el señor Rajoy a imitarnos, por no utilizar otro término. Y yo le pregunto: ¿ya llamó usted al señor Rajoy o le mando un *e-mail* para decirle que cómo, cómo no sigue la máxima de Napoleón o es que ese comité que va a crear el señor Rajoy sí que sirve y el nuestro no?

Mire, señor Jorge, usted sabe perfectamente que los cabildos tienen un papel en Canarias crucial. Están recogidos en el propio Estatuto de Autonomía en el artículo 23 y son órganos de gobierno, representación y administración de cada isla, y además son instituciones de la comunidad autónoma. Y si quiere mi opinión, le voy a decir: los cabildos tienen un papel...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

8L/PO/P-0166 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MANO DE OBRA CUALIFICADA PARA LOS PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.
Don Juan Pedro Hernández.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias. Señor presidente, señorías, señores consejeros: buenos días.

Ayer en comisión, en la Comisión de Industria y Comercio, quedaba de nuevo patente la importancia de las energías renovables, una pregunta que formulaba el diputado don Emilio Mayoral, y por parte de la consejera, pues, reitera su importancia y que la única receta que hay para luchar contra la dependencia brutal que tenemos de los combustibles fósiles es la introducción de las renovables y del gas. Sin duda, y son muchas razones las que tenemos para seguir apostando y para apostar, pues, por este nuevo sistema de energía.

Los objetivos que se marca la Estrategia Integral para Canarias en materia de energía son muy ambiciosos: ese 30% que está previsto para el 2015... Sin duda son unos objetivos bastante ambiciosos, pero esperamos que, por el bien de todos, se cumplan. Hasta la fecha los objetivos marcados por el Pecan vemos que van con mucho retraso. Los porcentajes que hay fijados, pues, no llegan ni de cerca a lo que se había programado, pero esperamos que en estos próximos años luchemos para conseguir esos importantes porcentajes.

De los proyectos de renovables que ahora mismo se encuentran en tramitación, sin duda importantísimos y van a generar una demanda importante de mano de obra cualificada. El catálogo de ocupaciones de difícil cobertura dice que Canarias es una de las regiones que demanda este tipo de profesiones cualificadas. Esa es nuestra preocupación. Sabemos que estos proyectos, pues, duran varios años, pero ¿vamos a contar con mano de obra cualificada para cubrir, a medida que se vayan demandando, estos proyectos? Y esa es la pregunta que le formulo a la señora consejera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado, don Juan Pedro Hernández. Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señoría, contesto gustosamente a su pregunta, a la cuestión que formula, indicando en primer lugar que, según los datos del PER –del Plan de Energías Renovables–, el número de puestos de trabajo que podrían crearse en Canarias –estoy hablando de número de puestos de trabajo directos–, que podrían crearse en caso de cumplirse los objetivos previstos en el Pecan en materia de renovables, serían aproximadamente algo más de 6.000 puestos de trabajo. Si los 1.263 MW de energía eólica y fotovoltaica se instalaran de manera inmediata, indudablemente tendríamos problemas de insuficiencia, de cobertura de mano de obra cualificada para afrontar este nuevo tipo de instalaciones y actividades.

Bien. La potencia, a través de energías renovables, se va a ir instalando paulatina y progresivamente. Tenemos dificultades, como sus señorías conocen, de índole sectorial, territorial y medioambiental, pero estamos trabajando firmemente en ese proyecto, fundamentalmente en la incorporación de la eólica al sistema eléctrico, y la oferta de empleo se irá cualificando también progresivamente.

En el año 2011, el Servicio Canario de Empleo ha ofertado exactamente 22 cursos en materia de renovables. Y para que sus señorías conozcan el escenario al que nos enfrentamos deben saber que, deben tener conocimiento de que tenemos un total de demandantes de empleo en el ámbito de las actividades de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado de 259 personas. Es alarmante que el 60,6% de estos demandantes de empleo no haya finalizado la Educación Primaria. Y en el conjunto de actividades relativas a suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, tenemos 1.272 demandantes de empleo. El 38% no ha concluido los estudios de formación primaria. De modo que pueden ustedes hacerse a la idea de la dificultad de elaborar una oferta formativa de carácter técnico y tecnológico con este perfil tan descualificado de demandantes de empleo...

El señor PRESIDENTE: Se terminó su tiempo, señora consejera. Lo siento.

Don Juan Pedro, a usted le quedan unos segundos *(El señor diputado señala que no va a intervenir.)* Gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos a la siguiente pregunta, pero antes les quería informar, señorías, por si no lo saben, hay una pequeña modificación del orden del día. Veremos una comparecencia por la mañana, pero es la segunda que está en el orden del día, es decir, es la del Grupo Nacionalista Canario sobre renovación de la planta hotelera. Esa se va a ver cuando acaben las preguntas y luego continuaremos por la tarde, pues, con la primera, la tercera, la cuarta...

8L/PO/P-0167 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE POLÍTICAS AGRARIAS PARA EL RELEVO GENERACIONAL EN EL SECTOR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el turno de preguntas y don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, en este caso dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Don Juan Pedro.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

La agricultura canaria, sin duda, está pasando un mal momento. La escasa rentabilidad en el sector conlleva un abandono progresivo. En unas cuotas, en la última década, del 64% de la agricultura canaria ha desaparecido. Ello nos lleva a una dependencia del exterior más allá del 80%.

Uno de los grandes problemas también es la falta de relevo generacional y unos datos comparativos por cada agricultor joven menor de 35 años en países como Portugal, España, Italia, hay más de 20 mayores de 55 años; en Austria, Polonia, Alemania, un agricultor joven por cada 3. Esto refleja claramente las políticas agrícolas, los marcos legislativos favorables que fomentan la participación y el relevo generacional a través de incentivos para la transmisión de explotaciones.

El Informe Solbes recoge claramente también que se deben primar, se deben potenciar los sectores tradicionales, y en este caso la agricultura, sin duda, debe tener un papel importante. Estamos trabajando, ahí negociando y analizando el nuevo marco de la PAC, con lo cual, pues, puede ser el momento para estudiar y ver la posibilidad de que se consiga alguna línea importante que ayude, que fomente, que incentive la incorporación de los jóvenes al sector primario.

A Europa también le preocupa. El Comité Económico y Social Europeo también ha establecido un observatorio europeo, donde analiza y valora los problemas relacionados con la instalación y las transmisiones, y con todas las cuestiones relativas al relevo generacional agrario.

Por parte de la consejería sé que se está haciendo un gran trabajo, sé que tiene unos objetivos bastante ambiciosos: duplicar el empleo en el sector agrario, duplicar el PIB, aumentar el autoabastecimiento... ¿Qué políticas, en concreto, señor consejero, está llevando su consejería para incentivar el relevo generacional en el sector primario?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La política de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, dirigida a lograr el relevo generacional en el sector agrario, se materializa en la Medida 112, instalación de jóvenes agricultores, dentro del Programa de Desarrollo Rural Feader 2007-2013. Hasta el momento se han beneficiado de estas ayudas 232 explotaciones, de las que 196 son agrícolas y 36 ganaderas. En total, se han entregado por esta vía de subvenciones 6,84 millones de euros. La medida tiene por objeto fomentar la instalación de jóvenes agricultores como titulares de explotaciones agrarias, contribuyendo así al necesario relevo generacional del sector y, como fin último, a la fijación de la población en las zonas rurales.

Por otra parte, es también fundamental la política de formación que se realiza por parte del departamento. Así, en los últimos cinco años más de 1.700 alumnos han pasado por los tres centros de capacitación agraria que funcionan en Canarias. Además se desarrollan los programas de formación para el empleo, una serie de cursos concebidos para la capacitación profesional de los agricultores jóvenes en proceso de incorporación a la responsabilidad de la empresa agraria. Con este programa de capacitación, y paralelamente con líneas de ayuda, créditos y subvenciones para los jóvenes, se pretende potenciar la creación y consolidación de puestos de trabajo, así como la renovación del empresariado. Todo ello con el objeto de contribuir a la modernización de las explotaciones agrarias y de establecer un importante vehículo de transferencia de avances tecnológicos al sector. Esto se consigue con la participación y estrecha colaboración con especialistas de organismos tales como el ICIA.

Usted lo ha dicho: nuestro objetivo se enmarca precisamente en duplicar las cifras que ya mencionó: duplicar la representación dentro de los cuadros macroeconómicos de la economía canaria; duplicar la participación en el Producto Interior Bruto del sector primario; duplicar el autoconsumo y duplicar el empleo. Esperemos que con estas medidas podamos alcanzarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Se ha agotado el tiempo.

8L/PO/P-0169 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS DROGODEPENDIENTES CON TRATAMIENTO DE METADONA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, queríamos saber dónde, cómo y a través de quiénes va a garantizar usted el tratamiento, el seguimiento y el control de los pacientes drogodependientes en programas sustitutivos de opiáceos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.

Señora consejera, doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Bien. Como usted sabe, el III Plan de Drogas contempla entre sus objetivos la reducción de daños, garantizando la disponibilidad de dispensación y mantenimiento con antagonistas opiáceos, que tienen como finalidad, por una parte, disminuir las conductas de riesgo y, por otra, permitir a los drogodependientes, a los enfermos drogodependientes, acceder a programas complementarios que faciliten su integración social y familiar.

En función de lo dicho, todos estos pacientes están siguiendo el tratamiento con sustitutivos opiáceos, con metadona, según el programa de dispensación, en centros públicos y privados, dentro de la red de drogodependencia, donde se realiza su seguimiento y su control, como se ha venido haciendo hasta el momento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza.

Doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, un ejemplo más de política improvisada, de política oscurantista, de política continuamente rectificada. Y se lo digo, señorías, porque en la memoria del proyecto de Ley de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma para el 2012, en el Programa 231A, Atención a drogodependencias, aprobado por usted en Consejo de Gobierno, dice aquí, como objetivo fundamental, la extinción de la red de laboratorios adscritos a la Red de Atención a las Drogodependencias, asumiendo sus funciones las oficinas de farmacia a través de un convenio. Resulta que el convenio ni está ni se le espera.

Y resulta que sus propios grupos de sustento a este Gobierno –Coalición Canaria y el Partido Socialista– le ponen una enmienda, señora consejera, desbaratándole el proyecto de Ley de Presupuestos en materia de drogodependencias. De 1.196.543 euros que usted pasaba del Capítulo IV al II le hacen una enmienda de bajada, volviendo a la etapa anterior, de 673.000 euros. Queremos saber: ¿con 673.000 euros, es decir, aproximadamente la mitad de lo que actualmente se gasta en la red de laboratorios, va usted a garantizar la atención a los drogodependientes dentro de 15 días, señora consejera, o es un ejemplo más de su mala gestión?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Señor presidente.

Señora diputada, ni improvisada ni oscurantista y, como he dicho antes a su compañero de grupo, se aprende de los errores; y errores vienen pasando desde hace años atrás cuando usted ocupaba esa consejería.

Por una parte, como usted sabe, la comisión es la que hace, la que permite, la coordinación, el control y el funcionamiento de centros y servicios acreditados; por otra parte, existe una red de dispensación que tiene 12 entidades, públicas y privadas, que desarrollan los programas sustitutivos, y 23 dispensas en metadona, 23 unidades de atención al drogodependiente... *(Ante un comentario proferido por la señora Roldós Caballero.)* Por favor, no me interrumpa.

En la Ley 4/2005 es donde se recoge que tienen que tener los laboratorios farmacéuticos... –No hace falta que me lo enseñe, lo conozco *(Ante un documento que muestra la señora Roldós Caballero)*–. Y cada una tiene un farmacéutico. Y, por otra parte, en este momento se cuenta con 15 farmacéuticos... –Ruego que no me interrumpa, señoría *(Dirigiéndose a la señora Roldós Caballero)*–.

Por otra parte, la duración del mantenimiento con metadona es una cuestión... –Y los gestos también son un poco absurdos y no me enseñe la documentación, que la conozco, si es la que yo tengo *(Ante un documento que muestra la señora Roldós Caballero)*–.

En la actualidad se tiene un convenio con 39 oficinas y se trata a 162 pacientes, como parte de un proyecto piloto. Ese proyecto piloto permitirá en el futuro, permitirá en su evaluación, ver si se puede hacer lo que dice el III Plan de Drogas: ir normalizando a los enfermos drogodependientes. Por el momento, y es de sabios la rectificación, se mantendrá la metadona en los centros donde se está dispensando y de la forma en que hasta el momento se realiza.

Y, por otra parte, sí quiero dejarle una cosa clara: es la primera vez en la Consejería de Sanidad que existe un comportamiento transparente...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

8L/PO/P-0173 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOBREENGRESOS MENSUALES DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, señorías. Siguiendo y última pregunta: del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Víctor.

El señor MORENO DEL ROSARIO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señor consejero ¿Tiene previsto el presidente del Gobierno de Canarias poner coto a los sobreingresos que percibe mensualmente el director general del ente público Radiotelevisión Canaria y que vulneran flagrantemente lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor.
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: Señor presidente. Señorías. Señor diputado.

El director general de Radiotelevisión Canaria es, además de director del ente público, también, digo, además de director del ente público, es administrador único de la Televisión Pública de Canarias, Sociedad Anónima, y de Radio Pública de Canarias, Sociedad Anónima. Sin embargo, no recibe retribución alguna con cargo al ente, limitándose sus haberes económicos a los correspondientes como administrador de una de estas dos sociedades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Ortiz.
Don Víctor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Señor consejero, ahora más que nunca la austeridad, la transparencia y la responsabilidad son conceptos básicos que no pueden quedar al margen en la gestión de los responsables públicos. En el Gobierno de Canarias, sin embargo, brillan por su ausencia.

Hace algunas semanas el presidente del Gobierno de Canarias criticaba que hay médicos en las islas que cobran más que él. Sin embargo, nada hemos escuchado al señor Rivero sobre el sueldo de los gerentes de las empresas y fundaciones del sector público canario, muchos de los cuales ya no es que cobren más que el presidente del Gobierno de Canarias, sino es que incluso algunos cobran más que el presidente del Gobierno de España.

Por cierto, nos asalta una duda: el artículo 41 de la Ley de Presupuestos para 2011 establece que las retribuciones del personal directivo, gerentes y asimilados y del personal laboral de alta dirección no podrán, en ningún caso, ser superiores a las de los directores generales de la Administración de la Comunidad Autónoma. Señor consejero, ¿por qué el Gobierno de Canarias vulnera flagrantemente la ley?

En el caso del director general de Radiotelevisión Canaria, la cosa es más grave aún. El presupuesto de Radiotelevisión Canaria para 2011 contempla una partida de 61.000 euros como retribución de su director general y, sin embargo, al finalizar este año el mismo habrá cobrado aproximadamente 82.000 euros, es decir, 21.000 euros más de lo que le corresponde.

El director de Radiotelevisión Canaria disfraza su sueldo dentro de una partida denominada “Otros directivos”, que asciende a más de 700.000 euros. Señor consejero, esto es una indecencia política, es una auténtica tomadura de pelo, es un atraco a todos los canarios.

En la anterior legislatura, cuando la Consejería de Hacienda quiso realizar una auditoría a las cuentas de Radiotelevisión Canaria, no hubo manera de que esta aportara la documentación requerida. Ahora ya sabemos por qué, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor Moreno.
Señor consejero de Economía y Hacienda, señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Señor diputado, le han informado mal: entre otras cosas sí se aportó la documentación y, por tanto, se hizo la auditoría.

Y, por tanto, la situación, a la que en su momento usted hace referencia, viene de la etapa anterior, de la etapa en la que su partido formaba también parte del Gobierno, donde también estaban la tele y la radio canaria. El problema es que las cosas no se pueden solo ver –se lo he dicho ya en múltiples ocasiones– en función del lado en el que se está. Su obsesión por la tele y la radio canaria, sobre todo su obsesión a partir de su salida del Gobierno, es lo que le lleva a ese tipo de manifestaciones, incoherencias, simplemente seis meses antes o seis meses después.

Le recuerdo, además, que la tele canaria es la tele más barata de toda España. Me acaban de pasar una nota que vi antes –después de manifestaciones, por ejemplo, de austeridad, a las que usted hace referencia–, en Castilla-La Mancha, que el director de la tele va a seguir cobrando 120.000 euros. Lo digo por los ejemplos a los que hay que hacer continuamente referencia.

Mire, las cosas se hacen y no se llena la boca de decirlas. Fíjese si se hacen, que la tele canaria ha reducido un 50% su presupuesto en los últimos años, desde el 2009 hasta el 2012. Se hacen, no solo se dicen, cosa que ustedes no han hecho, porque sabe usted además que la tele canaria es la más barata, con diferencia, per cápita, del conjunto del territorio español. Mire, si la Televisión Canaria tuviese el mismo gasto per cápita que tiene la media de las televisiones autonómicas en España, su presupuesto sería de 81 millones de euros, de 81 millones de euros. Eso es lo que se hace, repito, desde el punto de vista de la gestión, de la austeridad, en el momento actual. Entiendo, entiendo, que ustedes todavía no se hayan enterado, que les guste criticar, que prefieran otros programas, otras televisiones, donde igual les suelen reír las gracias, frente a una televisión autonómica líder en sus servicios informativos. Será probablemente por el buen quehacer de sus profesionales.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero.

8L/C-0069 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RENOVACIÓN DE LA PLANTA HOTELERA Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de comparecencias, como habíamos dicho: Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre renovación de la planta hotelera y otras infraestructuras turísticas.

Doña Claudina Morales tiene la palabra.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Presidente, gracias. Señorías, señor consejero.

El Grupo Nacionalista Canario ha pedido esta comparecencia para que pueda usted explicar a esta Cámara e informe sobre las acciones que tiene el Gobierno para la priorización de la renovación de la planta hotelera y otras infraestructuras.

Me gustaría contextualizar el marco en el que se empieza a dar esta posibilidad a través de reformas legales, y es en un marco, en un contexto muy difícil para Canarias. En una crisis como no conocemos hace muchísimos años y que además ha golpeado duramente a nuestra tierra, especialmente en lo que tiene que ver con el paro de nuestra gente, con unas cifras llegando a un 30%. En un territorio como el nuestro, un territorio muy dependiente, un territorio fragmentado, un territorio con dificultades estructurales y, por tanto, ya digo, en unas condiciones tremendas para la economía de nuestro territorio.

Pero en este contexto, ya digo, el Gobierno de Canarias impulsa una serie de medidas dirigidas al sector del turismo, que están contenidas en el Pacto llamado por Fuerteventura, que se firmó allá en el 2007, con el principio de la crisis, celebrado en Corralejo, el municipio que hoy presido, y que fue un pacto que empieza a marcar las pautas de lo que son las políticas a nivel turístico que tenemos que desarrollar de cara al futuro y en las que además están todos los sectores implicados. Están desde el propio Gobierno, el resto de las instituciones –cabildos, ayuntamientos– y además los sectores desde la empresa privada, también en este pacto, ¿no? Un pacto que ha permitido diseñar las líneas estratégicas a seguir en estos años y que ha permitido que hoy en Canarias estemos hablando no solamente del incremento del número de turistas, sino que estemos hablando de una ligera recuperación económica frente a otros datos del resto del Estado y también del descenso del número de desempleados, en contraposición también con otros datos del resto del Estado. Y esto en gran medida debido a esas pautas que se marcan en esta estrategia, como decía, firmada a finales del 2007.

Y entre otras medidas que están recogidas en el pacto están las medidas de la rehabilitación de la planta alojativa y los espacios públicos turísticos. Y esta medida se plantea desde el convencimiento de que Canarias es un destino atractivo pero que necesita mejorar la calidad en un mercado cada vez más competitivo.

Tras años de bonanza económica en los que se priorizó el crecimiento, tuvimos que detenernos para reflexionar sobre el camino andado y todos coincidimos en que no podíamos seguir consumiendo más suelo y, frente a una planta alojativa que se estaba quedando obsoleta, la única opción que nos quedaba era renovar estos espacios. La renovación de la planta hotelera y otras infraestructuras turísticas es el camino que hemos elegido en Canarias para seguir creciendo en calidad y no en cantidad.

Señor consejero, si queremos ser competitivos y ofrecer un producto que siga siendo apreciado por los turistas, debemos consolidar la rehabilitación y la renovación de los espacios obsoletos. Desde el Gobierno es verdad que se han impulsado cambios legales, a través de modificaciones debatidas en este Parlamento de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, de las Directrices de Ordenación del Turismo y, especialmente, la aprobación de lo que se conoce como la Ley de Medidas Urgentes, que han permitido dar cobertura legal a las obras de rehabilitación y a los incentivos que se dan a las empresas para hacer atractivas las inversiones.

A raíz de este paraguas legal, el Gobierno, los ayuntamientos y los empresarios han trabajado conjuntamente para poner en marcha ocho núcleos turísticos y planes de rehabilitación. Desde la coordinación, que no ha sido fácil, entre todos, entre las administraciones y lo privado. Y no ha sido fácil, por eso me gustaría reconocer el esfuerzo que se ha hecho entre todos, el propio Gobierno, los propios ayuntamientos, que han dejado de cobrar licencias y tasas –y no saben lo duro que es para nosotros eso–, y de los propios empresarios, que en estos momentos de crisis están apostando por hacer inversiones, que no siempre es fácil.

Por eso, señor consejero, nos gustaría saber cómo están estos planes en estos momentos, los planes de rehabilitación en estos momentos, y qué perspectivas hay para el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Ordenación del Territorio, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señorías, el Gobierno entiende que en un escenario económico como en el que nos encontramos, y que su señoría ha esbozado convenientemente, ante una situación que demanda políticas urgentes para promover la necesaria recuperación, a día de hoy el turismo se erige como el único sector con perspectivas reales de crecimiento en el próximo futuro y con capacidad suficiente para ejercer como motor del desarrollo económico.

Las islas Canarias tienen en su haber una larga trayectoria como destino turístico y un bien ganado prestigio en los mercados internacionales. A pesar de las difíciles condiciones económicas de los países emisores, el archipiélago ha sido capaz de hacer frente a los retos planteados por la coyuntura y ha logrado mantenerse y posicionarse ante los nuevos competidores. Pero debemos afrontar los retos que le permitan seguir ejerciendo como motor del crecimiento económico, a la vez que reducir su impacto sobre el medio ambiente, mantener su competitividad y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población residente.

Poder responder con éxito a ese desafío requiere, en primer lugar, una apuesta política que logre unir a la sociedad canaria y al sector en un proyecto común, capaz de mantener el liderazgo frente a las exigencias de una competencia creciente y una economía turística global. Requiere apostar por un proyecto en el que trabajemos conjuntamente para reorientar la oferta y desarrollar productos innovadores, atractivos para el visitante, adaptados a sus necesidades y con entidad suficiente para mantener nuestra posición de privilegio en el mercado turístico internacional.

Ahora bien, el salir airosos de un reto de tal magnitud requiere una serie de condiciones básicas. Por una parte, continuar con la decidida apuesta institucional, comprometiendo a todos y a cada uno de los actores del sector, manteniendo el turismo como una de las prioridades en las agendas políticas de sus respectivos gestores públicos y de todos y cada uno de los gestores privados implicados. Para ello la cooperación y el consenso resultan indispensables.

En un segundo lugar, una decidida participación social y empresarial a todos los niveles, que contribuya a avanzar hacia esa apuesta de futuro.

Y una última condición, el que todos debemos aunar esfuerzos para que se mantengan las condiciones territoriales, con engranajes estructurales, que permitan preservar el valor de nuestras condiciones naturales, infraestructurales, geoestratégicas, de seguridad y de modernidad.

Ese objetivo de mantener nuestra situación de privilegio en el mercado internacional es un reto a la vez ambicioso y complejo, por cuanto supone en estos momentos apostar prioritariamente por la mejora de nuestros establecimientos alojativos y de ocio y del espacio público sin consumir más suelo. Y eso supone asumir un cambio de modelo de crecimiento y –como mayoritariamente se reconoce– optar por la rehabilitación y/o reconversión de lo construido, modulando el crecimiento de la capacidad alojativa y, de paso, ofreciendo una alternativa viable con la rehabilitación al sector de la construcción.

Por ello, señorías, como ya el presidente indicó en su discurso de investidura, la rehabilitación de las infraestructuras y de la planta alojativa obsoleta seguirá siendo un objetivo prioritario del Gobierno. Durante los últimos años el Gobierno ha afrontado este objetivo con acciones decididas, que podemos resumir en las siguientes.

Por una parte, acometiendo cambios legales, los cambios legales necesarios. Primero fueron los criterios establecidos por las Directrices de Ordenación del Turismo y la llamada Ley de Directrices; luego fue la actualización de la Ley 7/95, de Ordenación del Turismo de Canarias por la Ley 14/2009, de 30 de diciembre; y finalmente, y hasta ahora, la aprobación de la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, que en su título II, Turismo y sostenibilidad territorial, dedica el capítulo II a establecer los incentivos y medidas para la renovación de las infraestructuras y edificaciones turísticas, y en concreto en sus artículos 13 a 15, y creando en este último una nueva figura de revisión urbanística para la viabilidad con urgencia, con la urgencia que se necesita, de los proyectos de sustitución, rehabilitación o reforma. Así, los planes para la modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico así creados y cuya aprobación corresponde al Gobierno se caracterizan por su tramitación abreviada y el alcance de revisión e inserción en el planeamiento general de ordenación, desplazando a sus anteriores determinaciones, que inviabilicen o no prevean los cambios para la modernización necesaria de los espacios turísticos.

Se trata con ello, señorías, de dar viabilidad a la materialización de los incentivos contenidos en la Ley de Medidas Urgentes para las actuaciones privadas de rehabilitación o sustitución, a la vez de las modificaciones necesarias en el espacio público a afrontar por las administraciones públicas para la consecución de las ciudades turísticas de calidad.

Con esa coordinación de esfuerzos, a modo de acción integral público-privada, se configura como la simbiosis más eficaz para el objetivo común de mejorar nuestra competitividad. Se trata de actuaciones públicas y privadas coordinadas sobre servicios urbanos, espacios libres, accesibilidad y renovación de las edificaciones que aporten una mejor imagen unitaria coherente y adaptada a las características de un entorno de mayor calidad. Es decir, se ha de conseguir una profunda transformación de la ciudad turística, en correspondencia con los objetivos de un modelo turístico más cualificado y de mayor y más estable demanda y gasto potencial y, por consiguiente, más competitivo.

El Gobierno, durante los años 2010 y 2011, ha trabajado en la planificación y coordinación de iniciativas de renovación en un total ya de ocho núcleos turísticos, cuyos planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico se encuentran en distintas fases de tramitación. En concreto, señorías, el de Puerto del Carmen, en Tías, Lanzarote, fue aprobado definitivamente y, por tanto, está vigente y en plena eficacia. Incluye siete convenios de proyectos de sustitución por oferta complementaria, rehabilitación con incremento de la categoría a cuatro estrellas o reforma para la adaptación de las condiciones de accesibilidad y mejora de la oferta. Además, existen ya otras 14 iniciativas para su próxima incorporación en el mismo ámbito mediante la revisión precedente.

Además, señorías, la Cotmac ya ha informado favorablemente para la próxima aprobación por el Gobierno de los planes de modernización, mejora, incremento de competitividad turística de Corralejo, que incluye siete convenios de sustitución, rehabilitación y mejora, y se está trabajando en otras siete iniciativas para su incorporación.

Y el Plan de Costa Tegui, que incluye 13 convenios con las iniciativas de promotores, para rehabilitación y mejora, respectivamente, y se está trabajando con otros tres para su futura inclusión.

Por último, señorías, y también por iniciativa del Gobierno, se encuentran en redacción avanzada los planes de Morro Jable, con 11 iniciativas negociadas; el del sur de Gran Canaria, en San Bartolomé de Tirajana, con 44 iniciativas privadas; y en fase más inicial, los de Mogán Playa, Puerto Naos y Playa Santiago, que esperemos que se culminen a finales de este año.

El conjunto de los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico que actualmente se encuentran en marcha prevén hasta el momento un total de 107 iniciativas de concertación público-privada, que totalizan unas 20.000 plazas alojativas a rehabilitar, de las cuales 8.278 plazas proceden de acuerdos ya firmados y 11.718 en negociación, y además un total de 40 equipamientos turísticos complementarios a rehabilitar, 10 de ellos con convenios suscritos y otros 30 en negociación.

Como se ha expuesto, señorías, en relación con la ordenación turística, la Ley de Medidas Urgentes promulgada, como ya se advertía en su exposición de motivos, en un escenario de desaceleración económica y aún no de recesión y grave crisis económica que le sobrevino, se ha evidenciado como una herramienta progresivamente eficaz para la rehabilitación, mejora e incremento de la competitividad. No obstante, las nuevas circunstancias de agravamiento económico y la experiencia en la aplicación de la norma hacen aconsejable actualizar y reforzar la estrategia de impulso a las iniciativas privadas de renovación y mejora, tendentes a clarificar y reforzar las herramientas de incentivación y compensación para facilitar las mayores demandas del sector y la mayor eficacia en la renovación.

Por ello el Gobierno, a la vez de cumplir con la obligación legal de definición temporal de la modulación del crecimiento de la planta alojativa y de las directrices de planeamiento para los próximos años, trabaja en un documento de estrategia de mayor alcance. Estrategia inspirada en las conclusiones que resulten del permanente diálogo con el sector, cuyo antecedente más relevante se concreta en el Acuerdo por la competitividad y calidad del turismo de Canarias 2008-2020, cuyas bases fueron, en efecto, señorías, aprobadas en Fuerteventura, en Corralejo, en su término municipal, y fruto de las diversas reuniones propiciadas por el Gobierno con las principales organizaciones representativas del sector, y que el presidente nuevamente convocará próximamente, con el objetivo de actualizar y renovar el consenso para esta nueva estrategia.

La estrategia que se adopte, a la vez de inspirar un nuevo marco normativo turístico, permitirá reorientar las inversiones públicas que puedan viabilizarse en los próximos años, priorizando la mejora de los espacios públicos en las zonas turísticas en las que se llevan a cabo a la vez las rehabilitaciones de iniciativa privada, en aras de lograr los beneficios sinérgicos de la mejora integral.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia.
Grupo Mixto, interviene el señor Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Tuvimos oportunidad en el Pleno de octubre, el Grupo Mixto, de hacer una pregunta muy concreta en aquel momento al presidente del Gobierno de Canarias sobre las autorizaciones previas para la construcción de nuevas plazas alojativas. A este respecto, el presidente contestó, entre otras cosas, que necesitamos en Canarias un turismo de más calidad, más competitivo, que requiere una apuesta clara por la preservación del paisaje y del territorio, es decir, por todas las políticas de sostenibilidad. Pocos minutos después decía que la base de la que partíamos, señor consejero, es positiva, y cito literalmente: “la Ley de Medidas Urgentes se ha evidenciado que es un instrumento útil para impulsar lo que es la renovación y la rehabilitación en Canarias”. Esta pregunta, señor consejero, yo creo que vale de punto de partida para hacerse una reflexión sobre la comparecencia que le tiene a usted hoy en día, que es el motivo de que comparezca usted ante todos nosotros.

Ha habido, como decía usted, una relación detallada de presentación de planes, de modificación de Directrices, de modificaciones de leyes de ordenación de turismo y de su actualización, ha habido una vocación de unificar criterios, pero la respuesta, después de años de trabajo, que partía, como bien decía la diputada de Fuerteventura, desde el año 2007 o 2008, es cuáles son los resultados.

Ha intentado usted enumerar una serie de convenios firmados, una serie de actuaciones mezcladas en lo público y en lo privado, con una, como decía usted, una coordinación y una unidad de criterios, pero a día de hoy yo creo que quedan muchísimas cuestiones pendientes. Muchas cuestiones pendientes que están –y pongo yo, por ejemplo, el caso de Lanzarote, circunscripción electoral a la que represento– a expensas de evidenciar y a expensas de trámites, no solamente administrativos sino en algunos casos territoriales, que ponen en duda la consecución, el éxito de todas esas medidas que enumeraba usted anteriormente y que parece ser que iban a ser la panacea.

Y me pregunto, además, señor consejero, si esa estrategia que anuncia usted, en la nueva redacción, que está en proceso, nueva redacción, no supone en sí un fallo, no supone en sí el reconocimiento explícito de que todas aquellas medidas que se venían adoptando hasta el momento han llevado en último caso, pues, por lo menos a la desesperación, no solamente de las administraciones públicas sino en alguno de los casos también de la iniciativa privada.

Quiero reconocer, sí, un esfuerzo en el presupuesto, que casi supera los 42 millones de euros, respecto a la infraestructura turística y a la gestión integral de los núcleos turísticos de los espacios públicos canarios. Pero eso no es todo: yo creo que queda por delante mucho camino que hacer, sobre todo en coordinación administrativa, en coordinación territorial, en coordinación de los instrumentos de planificación territorial municipales y, sobre todo, insulares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Pedro Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: Señor presidente. Señorías. Muy buenos días, consejero.

Desde luego el objetivo del Gobierno de la renovación de la planta hotelera es evidente que todos tenemos que compartirlo. Hablar de Puerto del Carmen, de Maspalomas o incluso de Santiago del Teide es hablar de municipios señeros en su momento, pero que necesitan evidentemente de actuaciones que reconviertan una oferta en alguna medida que se ha ido devaluando en estos tiempos.

Importantes las 107 iniciativas y desde luego las que se han ido realizando, que tienen que ver con infraestructuras; con los planes de choque, interesantes porque han permitido llegar a muchos más municipios, y desde luego yo creo que han sido interesantes porque, diversificándose mucho, dejando a un lado El Hierro, creo que desde luego han sido para muchos ayuntamientos no solo una manera de mejorar una oferta o de mejorar un determinado espacio sino también de invertir, y eso es importante. Desde luego también las estrategias de recuperación del espacio público turístico. Cómo no vamos a compartir el criterio de mejorar la competitividad, de la participación y sus interesantísimos... de los sectores tanto públicos como privados, y especialmente a la empresa privada, que a veces hace falta empujar, porque en muchos de esos espacios a veces esa iniciativa privada necesita de impulso y no solo de subvenciones.

Pero quería hacer tres breves comentarios que me parecería interesante que tuviese en cuenta. De una parte, que hablar de cualificación del espacio turístico no debería quedar solo ceñido a un espacio concreto, aquel definido como un ámbito de referencia turística, porque hay zonas que están en los alrededores, zonas próximas, que, sin ser concretamente esos espacios, pueden calificar toda una comarca, toda un área, habida cuenta de las dificultades que hay en estos destinos, ya muy consolidados urbanísticamente, para poder actuar.

También la necesidad de fomentar –y esto es importante– la participación de los equipos profesionales privados. Sé que hay encargos hechos a los equipos profesionales, pero creo que en este momento, más allá de los debates que pueda haber con respecto a este asunto, significaría apoyar a un sector que lo está pasando francamente mal y que desde luego tiene experiencia en planes generales, en planes parciales, en complejos hoteleros también, y, por lo tanto, sería interesante poder contar con su aportación.

Y querría terminar diciendo que los ayuntamientos, cuando quieren intervenir precisamente con planes de modernización, la herramienta que tienen es habitualmente a través de los planes generales, pero tenemos vetada la posibilidad de hacerlo a través de la Ley de Medidas Urgentes. ¿Cuál nos queda?: la Ley de Directrices, y ahí tenemos una barrera insalvable a menudo para poderlos llevar a cabo y sería necesario unir de alguna manera, a través de algún tipo de unificación, algún instrumento que defina de manera más clara el compromiso entre la Ley de Medidas Urgentes y la Ley de Directrices, porque ahora mismo estamos compartiendo un espacio común a la hora de modernizar, que es de difícil aplicación especialmente para aquellos municipios que estén implicados en la mejora de la oferta turística y en su cualificación. Por lo tanto, hago una llamada, desde luego, a que el Gobierno tome la iniciativa en este ámbito para poderlo simplificar y hacerlo más sensible a las corporaciones locales.

Animo al consejero a seguir en esta tarea y desde luego en la que estaremos todos implicados en renovar y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Águeda Montelongo tiene la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, es evidente que la clave económica del nuevo modelo turístico pasa inexorablemente por la reconversión turística de nuestro destino. Pero se trata de hacer o de iniciar un nuevo ciclo de desarrollo turístico que se articule como una verdadera reconversión industrial.

Decía el presidente del Gobierno en estos últimos años, durante miles y miles de veces, que no debemos consumir más suelo sino tirar viejo y hacer nuevo. Y ahí me quiero centrar, señor consejero. ¿Qué ha pasado en estos últimos años en Canarias? ¿Cuántos hoteles viejos se han tirado y se han construido nuevos? Ninguno. Y ello pasa porque esto, que es una buena intención y que la compartimos todos, pero la realidad es que aparecen muchos frenos, y el primer freno que aparece es el freno del planeamiento. Tenemos un planeamiento insular, insulares, unos planeamientos municipales y ninguno se ha adaptado a las normativas, a la Ley de Directrices. Por otro lado, encontramos hasta muchos municipios de importancia turística donde aún su base de planeamiento siguen siendo las normas subsidiarias. Esto hace que sea imposible para un empresario que quiera tirar construir nuevo.

Porque, por un lado, imagínense un hotel que quiere tirar y que quiere construir nuevo y que esa parcela ha agotado su edificabilidad. Resulta que para poder cumplir con los estándares turísticos o incluso con la materialización de las nuevas plazas tiene que ir a comprar un suelo, urbanizable, donde poder materializar esas plazas. ¿Y qué pasa con ese suelo urbanizable? Primero, que es muy caro el poco que hay. ¿Y el que había, qué han hecho los empresarios acogiéndose al artículo 17.1 de la Ley de Medidas Urgentes? Pues usted lo sabe, señor consejero: que le han pedido al Gobierno, “vale, yo no hago hoteles porque ya no es rentable, es más, porque hay una moratoria y no se pueden hacer, pero usted me tiene que indemnizar”. Y se han acogido tres o cuatro empresarios de Tenerife, porque la mitad del suelo urbanizable ya lo tenían consolidado, y todos los empresarios de Gran Canaria que tenían suelo, como bien lo han manifestado públicamente en los medios de comunicación, se han acogido a esa opción del artículo 17.1 y el Gobierno les tiene que indemnizar.

Por lo tanto, esto es una incongruencia y esto es un freno más a que esa rehabilitación se haga efectiva. Y la rehabilitación es obvio que es la única salida, pero lamentamos que muchos pronunciamientos, muchas presentaciones, innumerables presentaciones, pero hoy la efectividad de la rehabilitación ha sido nula, señor consejero. Y nos gustaría saber si esas leyes que usted anuncia, y que anuncia de futuro, que yo confío en usted y que nos diga si van a servir para eliminar toda esta inseguridad jurídica que en torno a la rehabilitación está.

Por lo tanto, señor consejero, no solamente la rehabilitación pasa por la rehabilitación de los alojamientos turísticos sino que debe ser una verdadera cirugía turística con microtomo –para que nos entendamos–. Tiene que ser una rehabilitación integral. Y en un espacio como Canarias la rehabilitación –y se lo digo con toda la valentía–, la rehabilitación no tiene que ser una opción, sino una obligación, señor consejero.

Por lo tanto, en estos momentos, señor consejero, creemos que muchas intenciones, muchos planes, muchas presentaciones, pero si usted no desbloquea el primer freno, y ese freno es el planeamiento urbanístico, los frenos que ponen a esta rehabilitación, desde luego no estaremos consiguiendo ningún objetivo y corremos el riesgo de que nuestro destino se convierta en un destino obsoleto y desde luego en un destino que no apuesta por la calidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.

Por el grupo proponente, doña Claudina Morales Rodríguez, Grupo Nacionalista Canario.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, consejero.

Señor consejero, me alegra mucho saber que es intención del Ejecutivo, del Gobierno, darles continuidad a los planes de rehabilitación que están puestos en marcha, además teniendo en cuenta todos los problemas que se pueden suscitar a la hora de poner en marcha una herramienta como esta, que, como decía antes, no ha sido fácil, y además reforzando las herramientas de lo que son incentivar y compensación y ganando en eficacia, que es de lo que se trata.

Yo creo que los errores no son porque la ley haya sido inútil total, como decía el señor Martín. Yo creo que ha habido más desconfianza, por la experiencia que tengo desde el ayuntamiento, más desconfianza de los propios empresarios que el que la herramienta no sea útil. De hecho, creo que es este el momento de garantizar la continuidad de estos planes. Por lo menos por lo que yo he podido ver a través del ayuntamiento. Primero había una desconfianza de los empresarios a la hora de decir si esta herramienta era eficaz, desconocimiento, poner en duda si realmente era con la rapidez, la burocracia que se decía que se había quitado, si esto en la práctica funcionaba. Los empresarios no terminaban de creerse de verdad que esto fuese tal y como decíamos insistentemente en las reuniones que se hicieron por los distintos municipios turísticos. Pero hemos llegado a un momento –por lo menos pasa y creo que por los datos que daba el consejero no solamente en el municipio de La Oliva, en el pueblo de Corralejo, sino en el resto–, mientras al principio teníamos que convencer a los empresarios con charlas y, en fin, diciéndoles los incentivos que tenían y que además los trámites eran rápidos y que iban a tener muchas facilidades, ahora mismo estamos en un punto donde los empresarios son los que vienen –porque, digo, los ayuntamientos sirven de coordinación entre el Gobierno y los empresarios de la zona–, vienen al ayuntamiento a buscar el apoyo y a presentar las iniciativas que ya tienen en marcha, ¿no? Decía el consejero, en el municipio de La Oliva, hay siete ya, siete que vienen, pero siete más que estamos trabajando en estos momentos. Por tanto, ya digo que lo de la continuidad es importante garantizarla, mejorar aquellas cuestiones que se han visto, porque es en estos momentos, después, efectivamente, de años de trabajo, cuando hemos visto que los empresarios están interesados en poner en marcha lo que la rehabilitación les permite.

Hay una serie de cuestiones también que a mí me gustaría plantearle al señor consejero y que las plantean los empresarios en la mayoría de las reuniones que tenemos con ellos, y es el tema de la financiación. Estamos, como decía en mi primera intervención, en un contexto de crisis, donde además los bancos tienen restringido el crédito a las empresas. Y en esta situación, los empresarios que tienen intención de rehabilitar la planta alojativa, realmente no es tanto un freno en aspectos urbanísticos, como decían antes algunos comparecientes, sino en los créditos que no les dan los bancos. En ese sentido creo que sería muy importante que desde el Gobierno de Canarias se impulsara, pues, desde el Estado, habilitar créditos ICO específicos para la rehabilitación de la planta alojativa; u otra posibilidad es replantear la Reserva de Inversiones de Canarias para que también pueda ser utilizada en la rehabilitación.

Se han planteado algunas cuestiones aquí que a mí me gustaría que me aclarara el señor consejero, porque las planteaba el señor Martín también y la señora Montelongo, sobre las limitaciones que tienen desde el punto de vista del planeamiento. Yo creo que se abre la posibilidad –ahora mismo lo contemplan las leyes que ha creado el Gobierno– de desarrollar planes parciales sin tener actualizados los planes generales. Creo que esa no es la limitación que tienen hoy; yo creo que son más limitaciones del tipo que estoy diciendo, porque en estos momentos sí que es verdad que podemos los ayuntamientos desarrollar planes parciales que permitan reutilizar esas autorizaciones previas que no se están dando en estos momentos, pero que sí se pueden obtener a través de la rehabilitación de la planta alojativa.

Además, antes decía el señor Martín que había una mezcla en la comparecencia del señor consejero de lo público y lo privado, y realmente tiene que ser así. Yo creo que tiene que haber, si estamos hablando de espacios obsoletos o de zonas turísticas obsoletas, tiene que ver una cosa con la otra, y en ese sentido yo creo que debemos seguir impulsando los espacios públicos también, que le dan categoría. Y en ese sentido espero, espero y deseo que el compromiso que hay de financiación del Estado a tres años, el compromiso que había de 32 millones, 40, que se ha cumplido en este, y los 50 millones que hay comprometidos estén, se contemplen en el Presupuesto del 2012 en el nuevo Gobierno, porque, desde luego, creo que una inversión, aparte de la que ya tienen los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, sería muy importante contar con esos 50 millones. Porque es verdad lo que decía la señora Montelongo: Canarias, el plantearnos el turismo en Canarias es planteárnoslo como un plan Renove que se ha hecho en otras industrias y ha corrido el Estado con gastos para renovar la industria automovilística o lo que ha sido la industria minera en otro sitio del Estado, con grandes cuantías de dinero de todos los españoles. Y desde luego espero, espero, que el Gobierno que va a presidir ahora el Partido Popular, esas palabras que ha dicho usted, que yo las asumo también, Canarias necesita un plan de renovación a fondo de la industria turística, las pongan en marcha y lo primero que espero ver son los 50 millones, como decía, que están comprometidos ya en un acuerdo que había con el Gobierno anterior.

Para terminar ya, solamente insistir en una cosa: la renovación de la planta alojativa, además de cualificar a nuestro destino turístico, hacerlo más competitivo, es otra herramienta también muy importante para la generación de empleo. No solamente porque garantizamos la consolidación de Canarias como destino turístico de primer nivel, sino porque además la rehabilitación permite generar empleo en otro sector, que es el de la construcción, que es el que más se ha visto afectado con la crisis económica. Y de verdad yo, en este sentido, creo que es importantísima la continuidad, porque, yo que presido o me toca presidir un municipio turístico, hay que ver empresas que se dedican a la construcción cómo están mirando de cerca cómo va la evolución en lo que son los planes de renovación, cuándo se van a poner en marcha, porque es una salida también, como decía, no solamente para el turismo, sino para el ámbito de la construcción y la generación de empleo, que debe ser una de nuestras principales preocupaciones.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Claudina Morales.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Un momentito. Recordarles, como luego ya con la intervención del Gobierno se termina este asunto, que esta tarde, como les decía, continuaremos con la comparecencia primera del orden del día, pero la 103 y 104 quedan para mañana a primera hora. Acuerdo de la Junta de Portavoces, lo pidió el Gobierno y se dio.

Entonces esta tarde veremos las comparecencias que quedan, que son cuatro, la moción y quizás se pueda llegar a alguna proposición no de ley, quizás.

8L/C-0069 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RENOVACIÓN DE LA PLANTA HOTELERA Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS. (CONTINUACIÓN.)

El señor PRESIDENTE: Bien. Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Ordenación del Territorio, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Brevemente, porque realmente creo que hay una coincidencia en lo fundamental, lo fundamental, que es la estrategia de renovar, de renovación, de modernización. Por lo tanto, me limitaré quizás a hacer algunas precisiones para clarificar algunas cuestiones que me parece que no han quedado muy claras de la lectura de la Ley de Medidas Urgentes ni de la comparecencia mía. A ver si tengo un poco más de suerte en esta segunda parte.

En primer lugar, decirle a don Fabián que, hombre, hay dos momentos del marco jurídico de Canarias. Uno que lógicamente es muy anterior, anterior al 2009, en el que no había esta crisis y, consecuentemente,

lo que había era un crecimiento y una tendencia a ocupar suelo, que llevó a este Parlamento a producir las limitaciones o la modulación del crecimiento en una u otra forma, desde el 2003 hacia adelante, para evitar esa conquista tan desmedida de suelo, tan enorme. Y hay una segunda parte, que es la Ley de Medidas Urgentes, que no tiene nada que ver en su filosofía en ese aspecto a la anterior, que sí que es verdad que hace una continuidad de la anterior, modulando el crecimiento para la ocupación de los nuevos suelos turísticos, limitándolo ahí, pero sí que hace una apuesta decidida por la renovación y la rehabilitación, de tal manera que incluso condiciona la posibilidad de obtener autorizaciones previas de plazas alojativas a que estas provengan de una política de rehabilitación y de mejora. Por tanto, permite incluso ocupar más edificabilidad porque hay más plazas alojativas pero a cambio de hacer una renovación importante. Evidentemente, el legislador tenía claro que no todo se iba a renovar y, por tanto, no iba a haber un desbordamiento de esa posibilidad, de esa capacidad de carga o de la posibilidad de ocupación de suelo.

Pero la ley sí apostó claramente por eliminar la barrera del planeamiento. Es decir, aquí se ha dicho muchísimas veces —es cierto— que el planeamiento está haciendo, estaba haciendo, y desde luego si se quiere afrontar una modernización, una reforma de la ciudad turística, de los espacios turísticos, hay que tocar, incluso muchas de las actuaciones no necesitarían modificar el planeamiento. Si un hotel se rehabilita, no necesitaría en principio, por sí solo, modificar el planeamiento, pero lo que pasa es que se había dicho que hay que mejorar la ciudad turística y, consecuentemente, hay que tocar sistemas generales, equipamientos, etcétera, y eso obliga a una revisión del planeamiento. Ni siquiera una modificación sino una revisión del planeamiento. Y es verdad que la experiencia nos dice que para revisar el planeamiento municipal, que tiene que haber una iniciativa municipal, claramente consensuada después, además de todas las vicisitudes que requiere la legislación vigente, para, entre otras cosas, muchas de ellas inevitables, porque son legislación europea o básica estatal o por lo menos porque obedecen a principios de participación ciudadana y de seguridad jurídica, etcétera; para evitar eso, para conseguir eso, la Ley de Medidas Urgentes estableció los planes estos de modernización, mejora e incremento de la competitividad, que aprueba el Gobierno y que son de tramitación abreviada y que, como ya se ha puesto de manifiesto aquí y se ha demostrado, se pueden hacer en seis-siete meses, que es lo que ha tardado el Gobierno en hacerlos, y desplaza a aquellas determinaciones del planeamiento vigente que se opongan o impidan de alguna manera hacer la renovación.

Por tanto, tenemos la herramienta de planeamiento. Ya no es un problema el planeamiento para hacer una renovación, a día de hoy. Mucho menos lo será cuando traigamos la nueva ley a este Parlamento, si merece la aprobación de sus señorías, que por lo que veo vamos a coincidir en muchísimas cosas. Pero a día de hoy nadie puede decir que por falta de planeamiento se pueda dejar de rehabilitar, porque, insisto, hay una herramienta de planeamiento muy potente y muy rápida, que mereció en algún momento determinado el reparo de algunos ayuntamientos, pensando que se les quitaban competencias. Se acreditó que, bueno, que era, en un momento excepcional, para poder tener este tema a punto e incluso se requiere también la complicidad municipal, a quien se anima a que reduzca incluso las tasas o las licencias necesarias para llevar a cabo la renovación.

Por tanto, la herramienta la tenemos. ¿Qué ha sucedido entonces para, si la herramienta la tenemos, es mucho o poco los planes que se han hecho hasta la fecha? Es verdad que en un primer momento de una ley siempre, bueno, pues, se tiene, no se conoce bien, se tiene desconfianza, pero a día de hoy los empresarios, la mayoría de ellos, que quieren rehabilitar conocen ya el procedimiento, está muy engrasado, estamos trabajando intensamente en esto.

¿Y qué ha pasado de más? ¡Hombre!, que cuando se aprueba la Ley de Medidas Urgentes sobreviene una crisis, que todavía ni siquiera la ley la aventuraba. Es decir, la ley hablaba en su exposición de motivos de desaceleración económica, cuando lo que tenemos después es una recesión total y absoluta y además una crisis completa. Por tanto, eso también ha hecho mucho más difíciles las iniciativas, o que sean atractivas las iniciativas, y haya disponibilidades económicas para hacer frente a ello.

Por tanto, la nueva estrategia lo que pretende, lo que se pretende con la nueva estrategia son dos líneas, dos líneas legislativas. Una de ellas dedicada a mejorar toda esa incentivación para la reforma, para la rehabilitación turística —por un lado, esa era una ley turística—, producto de la estrategia que se consensúe con el sector y que pretendemos que se consensúe también aquí, en este Parlamento. Y una segunda ley que es la que hemos anunciado aquí, de la que tuve oportunidad de dar unas pinceladas y un avance, que esperemos que a principios de la próxima legislatura podamos estar debatiendo en este Parlamento, y que será la ley que definitivamente pueda desbloquear, lógicamente con la voluntad también municipal, porque son los ayuntamientos los que tienen que iniciar los planes generales, pero con la herramienta suficiente como para que la redacción, la aprobación, la promoción, la aprobación definitiva de un plan general no tenga por qué tardar más allá de año, año y medio. Es una cuestión en la que hemos hecho ya un trabajo que próximamente difundiremos y trataremos de negociar.

Efectivamente, señorías, señora Montelongo, doña Águeda, usted ha puesto el dedo en la llaga en una cuestión que yo comparto: la rehabilitación no es una opción, tiene que ser una obligación. De hecho lo es, es una obligación; lo que pasa es que hoy es una obligación muy diluida, muy poco atendida, la obligación de ornato y demás. Tiene todo el mundo esa obligación en cualquier espacio, en cualquier espacio urbano, pero resulta que, efectivamente, esto tiene que ir mucho más allá y de eso se ocupará, de forma muy clara y muy precisa, la nueva ley turística. Porque, efectivamente, no puede ser que en comunidades de propietarios, por ejemplo, o multipropiedades, pues, esa circunstancia complique la rehabilitación o la reforma de este tipo de temas. La rehabilitación, efectivamente, es y será, y será muy claramente tratada en la ley, como una obligación, de tal manera que, si no, tiene que haber una sustitución por el rehabilitador, porque el fin social de la propiedad no puede perderse nunca. Es decir, la propiedad es un estatuto que tiene el propietario, pero esa propiedad está sujeta siempre al interés general, al fin social de la propiedad, y si se abandona, porque no se quiere cooperar desde el punto de vista de una actitud tan importante que se tiene que tener en Canarias, como es preservar el turismo, pues, hay que actuar con la coerción de la legislación.

Por más, decir que, bueno, el artículo 17.1, señorías, de la ley lo único que hace efectivamente es decirles a los propietarios... –por cierto, que ya se acabó, fue durante seis meses cuando se podía solicitar, se solicitaron durante esos meses muchísimo–; y efectivamente puede ser una gran oportunidad para que el Gobierno expropie determinado suelo y pague por ello su justiprecio, y pueda ponerlo precisamente en el mercado para la rehabilitación, con destino precisamente a esos déficits de suelo que su señoría comenta como consecuencia de la mayor incentivación de la renovación. Podría ser, por ejemplo, porque eso es lo que dice la ley. La ley dice que el Gobierno puede optar bien por indemnizar por la pérdida de esa edificabilidad o bien por expropiar para ponerla en el mercado para que se ponga en marcha el sistema renovador. Por tanto, esa es una cuestión que está ahí, pero le puedo decir, señoría, que de todas las solicitudes que la consejería ha estudiado, con los criterios del Tribunal Supremo, hasta ahora no hemos podido atender ninguna de ellas, entendiéndolo que no habían cumplido sus derechos urbanísticos. Otra cosa es lo que digan los tribunales, pero en estos momentos eso está así.

Nada más, señorías. Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

Recordarles que comenzaremos esta tarde a las cuatro y media y con la comparecencia 66, sobre el Pacto social por la economía y el empleo, del Grupo Nacionalista.

Hasta luego, señorías. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar la sesión.

8L/C-0066 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PACTO SOCIAL POR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Y tal como habíamos anunciado, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre el Pacto social por la economía.

Señor González Santiago. Tiene la palabra, don Ignacio.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Buenas tardes, señor presidente. Señorías, señora consejera.

En esta primera y breve parte de mi intervención hoy en esta comparecencia, voy a comentarles algunos antecedentes del Pacto social por la economía y el empleo en Canarias; en segundo lugar, del propio pacto resaltaré algunas cuestiones; y después le explicaré a la consejera la idea de la comparecencia, las razones, y le haré algunas preguntas *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández)*.

En primer lugar, los antecedentes. El 4 de junio de 2009, el Gobierno de Canarias firma con los empresarios y los sindicatos el Pacto social por la economía y el empleo en Canarias. Ya el punto quinto de aquel acuerdo estableció un procedimiento para la adhesión de otras administraciones. Así, ya el 16 de julio de 2009, de ese año, se adhirieron también a aquel acuerdo 4 cabildos y 46 ayuntamientos canarios. Tuve el honor de firmar en nombre del Ayuntamiento de Santa Cruz entonces, en representación del alcalde Miguel Zerolo, y para mí fue un doble honor, una doble satisfacción, porque aquella segunda

concertación, aquel segundo proceso de concertación en Canarias, era el siguiente al primer gran proceso de concertación que se realizó en Canarias y en cualquier otra comunidad autónoma, realizado por el ex presidente centrista Lorenzo Olarte en 1990, diez años antes.

Del pacto me gustaría resaltar su oportunidad y, a la vista de los antecedentes que recoge el propio acuerdo, donde denomina, de manera eufemística, “cambio de ciclo” –por no llamarlo crisis del *carallo*, en honor al próximo presidente del Gobierno de España–, habla de dos tipos de medidas: un grupo de medidas para dinamizar nuestra economía, otras para paliar los efectos del cambio de ciclo.

En la primera parte, que denomina “Acciones y reformas a corto y medio plazo en la economía canaria”, enumera hasta 44 medidas a corto plazo, para impulsar el consumo, mejorar la liquidez, fomentar el entorno empresarial, mejorar las finanzas públicas... Pero, además, contempla 89 medidas estratégicas para generar un clima favorable para los negocios, impulsar la formación, diversificar la economía y fomentar la internacionalización de nuestra economía.

En la segunda parte el pacto, bajo el título de “Medidas sociales y de empleo”, recoge otras 81 medidas: 70 sobre el empleo y 11 de contenido social. Y además el pacto recoge otras 7 medidas de carácter transversal: sobre prevención de riesgos laborales, desarrollo industrial de Canarias, reducción de la economía sumergida, el absentismo laboral, etcétera...

En total, 221 medidas. 221 medidas apoyadas por los empresarios, los sindicatos y todas las administraciones canarias.

Razones de esta comparecencia. Dos años y medio después de la firma de aquel primer gran acuerdo, una vez actualizado hace siete meses, el 26 de abril de 2011, mi grupo le ha solicitado su comparecencia para que nos detalle qué acciones se han ido ejecutando, cuál es el nivel de ejecución de aquel acuerdo, de esas 221 medidas.

Y le pregunto: ¿y están colaborando los ayuntamientos y los cabildos?, ¿se han adherido más corporaciones locales a ese gran acuerdo? Esas son las tres preguntas que en esta primera y breve intervención quiero plantearle en nombre de mi grupo.

Después, en la segunda intervención, le haré algunas sugerencias para que este gran acuerdo, la segunda gran concertación social en Canarias, llegue a buen fin, que es al final lo que todos esperamos: la reducción del paro y la mejora del bienestar social de los canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar a la comparecencia en su primera intervención, la señora consejera de Empleo, por tiempo de diez minutos, doña Margarita Ramos, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparezco aquí para dar explicaciones al Parlamento acerca de un documento de referencia para Canarias en el ámbito de lo económico y de lo social, como es el Pacto social por la economía y el empleo, suscrito, como acaba de decirse, en el mes de junio del año 2009, en un momento en el que la crisis económica ya había comenzado a impactar sobre la economía, el tejido económico de Canarias, y fundamentalmente sobre la destrucción de empleo en Canarias.

En aquel momento las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, junto con el Gobierno de Canarias, suscriben un acuerdo, fruto de la concertación social, que tiene como característica fundamental tratarse de un instrumento de ordenación de la actividad económica, de la actividad social y de la actividad laboral, fundamentalmente en materia de condiciones de trabajo y creación de empleo.

Lo cierto es que ese documento, al que, como ha señalado hace un momento su señoría, se adhirieron con posterioridad cabildos y ayuntamientos –y por lo que concierne a la materia de la que se ocupa mi consejería no he tenido conocimiento de que en los últimos tiempos se hayan producido mayores o nuevas y distintas adhesiones–, lo cierto es que este instrumento es un documento ambicioso. Contiene un conjunto de declaraciones, de voluntades de acción de gobierno, pero indudablemente –creo que ya lo he dicho aquí y ahora lo vuelvo a subrayar– era un documento que carecía de dotación presupuestaria específica. El propio documento advertía que todo el conjunto de acciones, todo ese enorme conjunto de acciones que aquí se ha señalado que se iban a poner en marcha, o pretendía hacerlo, se llevaría a cabo conforme a las disponibilidades presupuestarias existentes en cada momento, y quizás este ha sido el principal déficit o la principal carencia para no haber logrado un mayor grado de efectividad y eficacia en su aprobación.

Lo cierto es que en el año 2010 –y a esto dedicaré la segunda parte de mi intervención– se produce un cambio de escenario fundamental, entre otras cosas derivado de que la Unión Europea, que daba al traste

con la antigua Estrategia Europea de Empleo, inaugura, en marzo del 2010, la Estrategia Europa 2020 y en ese documento encomienda a los Estados miembro que pongan en marcha un conjunto de instrumentos de carácter económico y de carácter social debidamente programados y ajustados a los objetivos cuantitativos y cualitativos que impone la Estrategia Europa 2020.

Bien. El Pacto social por la economía y el empleo tampoco pudo prever los efectos, digamos, bruscos y los efectos aún más negativos que la crisis económica iba a provocar en la destrucción de tejido empresarial, en la pérdida de competitividad de nuestra economía... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, guarden silencio, por favor. Prosiga, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Gracias, señor presidente.

...así como en la destrucción de empleo y el aumento de la tasa de paro en Canarias, imparable a lo largo del año 2010.

Por otro lado, y a mayor abundamiento, el Pacto social por la economía y el empleo tenía un periodo de vigencia hasta finales del año 2011. Como comprenderán, señorías, tanto por razones materiales como temporales, como de oportunidad, para incorporar nuevos instrumentos de planificación y programación acordes con la estrategia europea, ha sido necesario poner en marcha un nuevo proceso, un nuevo procedimiento, tendente a conseguir un nuevo instrumento para Canarias, que en materia de empleo, sectorializado de este modo, en materia de empleo, permita hacer frente a las cifras de paro que registramos y mejorar las condiciones de empleabilidad de la población trabajadora canaria.

La pérdida de competitividad de la economía canaria tiene que ver con el comportamiento anticíclico que también ha tenido el factor de la productividad. Según señala el informe del Consejo Económico y Social, se ha comportado la productividad de una manera completamente anticíclica, empeorando ostensiblemente en el periodo de crecimiento económico y mejorando, aumentando los niveles de productividad en el periodo de crisis económica. Lo cual quiere decir que ese aumento de la productividad se está haciendo a costa del sacrificio del empleo, sacrificando empleo, aumentando los tiempos de trabajo de las personas trabajadoras, sacrificando los tiempos de descanso de las personas que aún conservan el empleo. Por consiguiente, hay que adoptar medidas planificadas, programadas, para hacer posible cumplir con el objetivo de mejorar la productividad, siendo compatible con la creación de empleo en Canarias.

No obstante, y aprovechando el tiempo del que aún dispongo, voy a dar cumplida cuenta de cuáles son las acciones que, a través de esta consejería, especialmente en materia de empleo, se han llevado a cabo desde el momento en que soy titular de esta consejería, conforme señala el apartado 2.2.2 del Pacto social por la economía y el empleo, que contemplaba, establecía una serie, un amplio abanico de medidas a poner en marcha por el Gobierno de Canarias, y quisiera resaltar, de entre todas ellas, algunas que considero particularmente significativas.

En primer lugar, sobre acciones en materia de empleo, el Pacto social por la economía y el empleo apuntaba la necesidad de consolidar la concertación social como uno de los activos más importantes del modelo de relaciones laborales de Canarias y, junto con este objetivo, impulsar los acuerdos que se deriven de las negociaciones en materia de empleo entre Gobierno de Canarias y organizaciones empresariales y sindicales.

Bien. El pasado 14 de noviembre, por vez primera, se constituye el Consejo Canario de Relaciones Laborales como instrumento de concertación social y para dar estabilidad institucional a la concertación social. Desde el 2006 hasta el 14 de noviembre de 2011, no se había puesto en marcha en Canarias un instrumento institucional para canalizar los procesos de diálogo y concertación social. En estos momentos ese Consejo Canario de Relaciones Laborales ha dispuesto, ha acordado, abrir dos mesas de concertación específicas: Economía sumergida y trabajo no declarado, por una parte; y por otra, Emprendeduría, economía social y trabajo autónomo.

También señalaba el Pacto social por la economía y el empleo la necesidad de impulsar el Instituto Canario de las Cualificaciones. En los meses de septiembre, octubre y noviembre, el Instituto Canario de Cualificaciones ha puesto en marcha un dispositivo que ha permitido dotar de certificado de profesionalidad a 600 personas, aproximadamente casi el 50% en Tenerife y un poco más del 50% en la provincia de Las Palmas, mediante el reconocimiento de competencias adquiridas por la experiencia laboral y, pasando previos procesos de formación, reconocer a estas personas un nivel de profesionalidad mediante el certificado adecuado.

Señalaba también el Pacto social por la economía y el empleo que había que instar al Gobierno de España a regular la prestación por cese de actividad de los autónomos. Se ha hecho, Ley 35/2010, y

recientísimo, Real Decreto 1.541/2011, por el que se regula la prestación específica de los autónomos debido al cese de su actividad.

Promover un entorno administrativo que propicie la emprendeduría y el autoempleo, así como la creación de empresas. El Servicio Canario de Empleo viene trabajando directamente con ayuntamientos, con programas empresariales y, en particular, con las cámaras de comercio para fomentar la emprendeduría, la creación de empresas y el trabajo autónomo.

Quisiera anunciar en esta Cámara que es voluntad de esta consejería, a partir de enero del 2012, encomendar a las Cámaras de Comercio de Canarias la función de promover, difundir, informar y hacer seguimiento de todo lo que concierne a las políticas activas de empleo que organicemos a través del Servicio Canario de Empleo, pero que se ejecuten con colaboración y coordinación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora consejera, tiene un minuto para concluir la intervención.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): ...conciliar la vida personal y laboral con los tiempos de trabajo, conciliación de vida laboral y familiar y vida personal. Recientemente –lo he anunciado, ustedes lo saben, señorías, pero ahora lo quiero recordar–, el Servicio Canario de Empleo se ha comprometido, en el ejercicio del año 2012, a hacer frente al mantenimiento del empleo público en las escuelas infantiles, que determinados municipios habían constituido escuelas de carácter público y que tienen la finalidad de prestar un servicio público fundamental, no solo para los municipios, también para las familias, también para las personas que trabajan, fundamentalmente para las mujeres que trabajan, porque sin escuelas infantiles las mujeres volverán a quedarse en el hogar familiar.

Creo que ha habido un cumplimiento en estos cinco meses de mandato en la Consejería de Empleo, Industria y Comercio de los objetivos del Pacto social por la economía y el empleo, pero, como le decía, señoría, señorías, en general, estamos ya...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muy buenas tardes, señorías.

Solo unas consideraciones de orden general.

Yo creo que tendremos que revisar esto de los pactos y yo diría también que de los planes. Estamos demasiado acostumbrados a pactos y a planes grandilocuentes que, cuando pasa el tiempo, se quedan en casi nada, ¿no? Este pudiera ser un buen ejemplo: se vendió a bombo y platillo un pacto positivo, con un texto suscribible por cualquiera, pero que dos años después, si se hiciera un balance –que no se ha hecho–, si se hiciera una evaluación –que no se ha hecho–, los resultados son francamente escasos.

Yo soy más partidario de aprender de la experiencia y ser más modesto en los objetivos, reconocer nuestras debilidades y limitaciones y, en todo caso, proponernos actuaciones propias de este Gobierno y de sus competencias en materia de empleo. Me parece interesante lo que apunta la consejera de cuatro o cinco objetivos concretos, competencias propias, donde se puede intervenir con sindicatos y empresarios, e intentar resolver cuestiones. Porque aquí lo que habría que pedirle al Gobierno es que venga y nos diga qué pasó dos años y medio después de ese Pacto por la economía y el empleo y cuál es su balance. Es muy difícil hacer política sectorial si no hay presupuesto, si no hay ficha financiera, si no hay instrumentos metodológicos para medir lo que se hace.

De manera que yo estoy bastante descorazonado con esto de los grandes planes y de los grandes pactos, porque no nos sirven para avanzar. Yo sé que no todos los instrumentos para modificar el presente y el futuro están en manos de la estructura competencial de esta comunidad, desgraciadamente, porque hay ámbitos de decisión que trascienden a este Parlamento y a este territorio y que determinan muchísimo lo que aquí nos ocurra, ¿no? Pero, al menos en el ámbito competencial propio, con realismo, con moderación, debiéramos establecer planes y objetivos creíbles, financiables, evaluables, porque, si no, se convierten en una rémora, terminan no creyéndoselos nadie, terminan aburriendo, terminan no sirviendo en definitiva.

De manera, señorías, que aprovecho esta intervención para reiterar que hay que ser más modestos en las pretensiones, que no tienen sentido cuatro fotos en un momento determinado si no van acompañadas de la financiación, del método y de la lealtad entre las partes, porque al final los resultados en la economía y en el empleo dos años y medio después, por razones diversas, insisto, algunas no controladas por el

ámbito competencial de esta comunidad, son peores. Y, por lo tanto, creo que hay que ser más modestos y plantearse objetivos realizables y medibles.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña María Dolores Padrón, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señora consejera.

Bien. Esta es la segunda vez en poco tiempo, porque ya en un Pleno anterior vimos el Pacto social por la economía y el empleo. Y yo reiterarme diciendo que aquel pacto tenía unas dimensiones que excedían de la política que se podría generar en materia de empleo en su consejería y que evidentemente creo que usted está trabajando en la línea correcta.

Creo que debemos empezar a hablar ya no de pacto por el empleo, entramos en una etapa donde debemos hablar de estrategia integral de formación y empleo para el archipiélago canario, que es lo que usted ha puesto sobre la mesa. Y además una estrategia que va desde el 2012 al 2014.

Y, cómo no, tenemos que empezar a hablar de la financiación con la que debería contar esta estrategia integral, donde siempre ha habido un compromiso por parte del Estado. Compromiso no solo con los planes de empleo específicos, porque estamos en el área de empleo; yo siempre recuerdo, señora consejera, cuando subo aquí y alguien quiere empezar a hablar de macroeconomía, que evidentemente la política de empleo es transversal y que usted tiene que moverse en los parámetros de una estrategia que combine la formación y que plantee andamiajes a todos aquellos que quieran generar empleo tanto por cuenta ajena como generar o acceder al mundo del empleo por cuenta propia.

Por lo tanto, decirle que ahora necesitamos también ficha financiera; que espero que esos 70 millones del ITE, que usted no ha presupuestado y que desde luego deben venir –el extinto ITE, perdón–, deben venir al Servicio Canario de Empleo, como lo han hecho siempre, pues, que el Gobierno del Estado, ya que ha hecho un ariete de las políticas de empleo, cumpla con Canarias y que esos 70 millones pueda tenerlos usted presupuestados en el Servicio Canario de Empleo, para darle vía a esta Estrategia de Empleo con la que ha empezado a caminar.

Felicitarla también porque los pasos en materia de concertación social, necesaria para poder encauzar todas estas políticas de empleo, están encaminados a retomar determinados instrumentos, como es el que usted haya puesto en marcha, pues, un instrumento que no se convocaba desde el año 2006, y que esté apostando por que la economía sumergida y la formación de aquellos jóvenes desempleados, que es una de las líneas que ha marcado, sean prioridades en esta estrategia integral por el empleo en Canarias.

Yo prefiero hablar de futuro, señora consejera –solo tengo tres minutos–. Como digo, ya este pacto se ha visto –lo llamo pacto porque es como está planteada la comparecencia–, pero ahora toca marcar estrategia, traerla al Parlamento, seguir trabajando, señora consejera. Yo no le voy a pedir milagros, para mí no es usted la consejera milagrosa, no sé si para otros, pero sí la consejera trabajadora que tiene claro...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No tiene un minuto, señora diputada. Sabe que en las comparecencias los grupos no solicitantes de la comparecencia no tienen sino tres minutos. Lo siento, pero el Reglamento se aplica a todos por igual.

Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, doña Aurora Jesús del Rosario, por tiempo de tres minutos, igualmente tiene la palabra. Es el Reglamento, señoría, cambiemos el Reglamento y tendrá más tiempo.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la semana pasada en comisión tratamos de este mismo tema y usted nos adelantó que presentará en breve la nueva estrategia sucesora del Pacto social por la economía y el empleo para esta legislatura.

Mi breve discurso no va a ser complaciente, señora consejera. Tenemos que reconocer que los objetivos propuestos en este documento del que hablamos ahora no se han cumplido. Por falta de tiempo, no voy a entrar en las muchísimas propuestas que han quedado en agua de borrajas, pero, tajantemente, el balance no es satisfactorio, y lo que esperamos de usted es que desde la tribuna evalúe ese montón de expectativas frustradas, en vez de que venga ahora a presentarnos su nueva estrategia como algo novedoso.

Pero es que hay un problema de fondo, señora consejera, que es el problema de todos los canarios, pero de usted la primera, y ese problema es que el Gobierno al que usted pertenece no le acompaña para favorecer la economía productiva en las islas y superar el mayor problema que tienen hoy los canarios. El

Gobierno distorsiona el mercado de trabajo sustrayendo oportunidades de generar empleo al sector privado. El Gobierno de Canarias utiliza la estructura de la Administración pública para satisfacer las cuotas de poder socialista y nacionalista y sostener así a un presidente y a un vicepresidente sin liderazgo en sus formaciones políticas. Esta, esta es la preocupación del Gobierno y no el empleo, que es la preocupación de los canarios.

El Gobierno, señora Ramos, está dispuesto a explotar su perfil teórico para distraer la crónica de la realidad el tiempo que sea posible, quemándola a usted si es necesario, pero no está, desde luego, por la labor de abordar las reformas necesarias para la productividad y el empleo. Y en ese contexto, a usted le hemos escuchado argumentos como que el crecimiento de la población activa impide disminuir las demolidoras cifras de empleo y la situación que usted misma en comisión calificó la semana pasada de emergencia social. Señora consejera, en el Grupo Popular no le admitimos semejantes excusas. El Partido Popular no se resigna y exige que se emprenda desde su labor, sin excusas pusilánimes.

Usted nos va a presentar su nueva estrategia a cuento de estrategias pasadas, lleva haciéndolo ya meses, pero la teoría que usted expone no se compadece con los Presupuestos que se traen a la Cámara, y ahí está el problema y ahí está la falta de apoyo del Gobierno, que yo vengo a denunciar. No se compadece con las prioridades del Gobierno de Canarias. Señora consejera, le insto a que sea usted la que internamente traslade al Gobierno la imperiosa necesidad de acometer las reformas que son necesarias, en el marco de su estrategia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, el Grupo Nacionalista Canario, don Ignacio González, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

(Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González).

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, presidente.

En primer lugar, y aunque no me corresponde a mí, como es lógico, debatir con los demás grupos, sí decirles que no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo con ninguno, en el sentido de que el plan existe –y yo me dirijo a la consejera– y no toca hacer otro. Es más, consejera: no hay tiempo para hacer otro. Es más, usted se pone a hacer otro y terminará –seguro– en las mismas medidas que recoge este, porque este está bien hecho: porque son 221 medidas, porque participaron todos –los empresarios y los sindicatos–. Porque no es cierto que se haya firmado en el 2009 porque se actualizó hace seis meses, se firmó de nuevo hace seis meses, y si estaban de acuerdo entonces empresarios, sindicatos y todas las administraciones públicas canarias, y si se pusieron de acuerdo todos y eso es lo bueno que tiene este plan, que es único, esas medidas son las que hay que aplicar.

No estoy de acuerdo en que haya que diseñar ninguna nueva estrategia: ¡ya tenemos una estrategia! Esta comunidad tiene una estrategia y da lo mismo que cambie el gobierno y da lo mismo que cambie la consejera o el consejero competente. Tiene que haber continuidad porque la crisis sigue igual. Y ya le dije antes: esto no es un cambio de ciclo, esto es una crisis. Una crisis económica en toda regla, donde el Gobierno no puede estar cambiando continuamente de estrategia y deshaciendo o no aplicando la anterior y volviendo a hacer una nueva, que va a llegar al mismo sitio, a las mismas medidas. ¡Créame que sé lo que digo!: ¡a las mismas medidas, porque está muy bien!

Así que, consejera, se lo ruego: no pierda más el tiempo, no haga más estrategias, no haga más planes. No haga caso a nadie, solo a lo que esta Cámara ha pactado y ha apoyado, ha respaldado a un gobierno. En un pacto en el que, si bien originariamente se sumaron a aquel Pacto social por la economía y el empleo quienes apoyaban al Gobierno entonces –el Partido Popular y Coalición Canaria–, después ustedes, el Partido Socialista, y nosotros, el CCN, en virtud del acuerdo de gobernabilidad, que aquí lo tengo, asumimos también ese pacto.

Por lo tanto, como ese pacto... enuncié antes las 221 medidas que contempla, ejecutémoslo. Toca ejecutarlo, no toca elaborarlo, no toca elaborar un nuevo plan. No se pierda, porque no da tiempo. Las empresas, los trabajadores, están esperando de esta comunidad y de su Gobierno respuestas, ejecución, no más debates, no más discusiones, y entre las 221 medidas estoy seguro de que ahí están muchas de las que se necesitan ejecutar inmediatamente.

Tres reflexiones en alta voz. La concertación no era el objetivo en sí misma, y es muy importante, pero lo que era era una forma de elaborar ese acuerdo en el que participarían desde el principio, desde el inicio, todos los agentes sociales y después, en virtud de aquel punto 5, al que se adhirieron las corporaciones locales –cabildos y ayuntamientos–, todas las administraciones canarias. ¿Para qué? Para que las medidas contaran después con el respaldo de todos en su ejecución, en la implementación del plan, no para después

volver a hacer otro. Porque ese sí era el valor de la concertación, el respaldo que iba a tener después el Gobierno en la ejecución de esas medidas por parte de todas las administraciones canarias y de los agentes sociales y económicos. De todos, sin excepción.

Por lo tanto, el éxito de ese plan, de ese pacto social, que lo que recoge son medidas que pueden considerarse un verdadero plan, plan de emergencia económica y social de Canarias, el éxito no fue firmarlo; el éxito será el resultado después de aplicar, de implementar esas medidas, esas 221 medidas. ¿Y éxito en qué términos?: en el término de la reducción del paro y del aumento de la mejora del bienestar de todos los canarios.

El pacto le decía que cuenta con la unanimidad de todos: agentes sociales y económicos, todas las administraciones canarias. Tiene, por lo tanto, un mandato, unánime, y una oportunidad única de la que no goza ningún Gobierno del mundo, del mundo. ¡Aprovéchela! No desaproveche esa gran oportunidad.

Le voy a hacer tres sugerencias. En primer lugar, ejecute las medidas, empiece a ejecutar las medidas. No hay tiempo para seguir debatiendo mientras nuestras empresas siguen cerrando, mientras nuestra gente sigue engrosando las listas del paro. Empiece a ejecutar las medidas.

Considere el plan, le decía, como un verdadero –el pacto–, como un verdadero plan de emergencia económica y social. Lo único que no puede hacer es seguir haciendo lo mismo. Antes citó usted el Servicio Canario de Empleo, si este plan no conlleva automáticamente la reorientación del Servicio Canario de Empleo para respaldar las medidas que hay que poner en marcha en el plan, evidentemente se quedará en papel mojado y se perderá una única oportunidad de salir antes de la crisis. De la crisis saldremos, saldremos, pero podemos salir mejor o peor, antes o después. Depende, depende de la aplicación, del desarrollo, de la implementación de estas medidas que están recogidas en el pacto. Y para eso se necesita el auxilio del Servicio Canario de Empleo, con una reorientación, porque lo que ha hecho hasta ahora evidentemente no ha servido. Y en lo que nos pusimos todos de acuerdo, todos, todos los partidos políticos, todas las administraciones y los agentes sociales y económicos, es en el plan, en el Pacto social por la economía y el empleo. ¿Para qué, si después con el instrumento más importante que tiene usted, y que tiene Canarias, para llevarlo a cabo resulta que no se reorientan sus políticas y, por lo tanto, no se respalda ese plan?

Por lo tanto, no toca ahora hacer más planes ni más estrategias. Toca ejecutarlo, y ya llegamos tarde. Toca ejecutarlo.

En segundo lugar, hágalo usted. Con permiso del presidente del Ejecutivo, del Gobierno, del vicepresidente y de mi grupo, a mí no se me ocurre otra persona más adecuada para responsabilizarse de ese pacto y de ese plan y de la ejecución de estas 221 medidas que la consejera de Empleo. Así que hágalo usted, porque un plan tiene que tener un responsable, en este caso una responsable, y es usted. Sea usted la que ejecuta ese plan. No pierda el tiempo haciendo otro plan, porque ese cuenta con el respaldo de todos. Así que hágalo usted, ejecute las medidas usted, usted, sea usted la responsable del plan.

Y, en tercer lugar, no lo haga sola. No lo haga sola, porque la virtud de este plan, de este único documento, es la participación de todos. Y, por lo tanto, si fue así la elaboración, ahora que sea también así la ejecución. Contará con el respaldo no solo de todos los demás compañeros y compañeras del Gobierno, de los grupos que apoyan al Gobierno, hoy, sino además también de todos los grupos en este Parlamento, porque en eso sí que no hay quienes estamos apoyando al Gobierno y quienes están en la Oposición. Ahí siempre solo una posición, una única posición: a favor del empleo y a favor de respaldarla a usted como responsable de empleo de esta comunidad para que reduzca inmediatamente, ponga todo el esfuerzo y ejecute todas las medidas necesarias para que se reduzca el paro y mejoren las condiciones de vida de todos los canarios y canarias, de nuestra gente. Aprovéchela, señora consejera, aproveche esa oportunidad histórica que usted tiene con el respaldo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señora consejera, para contestar a los distintos interrogantes de los grupos parlamentarios, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a contestar a las múltiples cuestiones que se han suscitado por parte de los distintos grupos parlamentarios. Primero, defendiendo el porqué de la necesidad de una estrategia, el porqué de la necesidad, el porqué de una en concreto y cuál va a ser.

Vamos a ver, señoría, yo creo que en el salario que todos y cada uno de nosotros percibimos –ustedes como miembros del Parlamento, yo como miembro del Gobierno–, en ese salario se nos retribuye por realizar un tipo de actividades de carácter público, y una de esas tareas y funciones que tenemos que realizar para ganarnos el salario es leer todos los días el *Diario Oficial de la Unión Europea*, el *Boletín*

Oficial del Estado y el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, entre otros. Si hiciéramos ese trabajo, comprenderíamos cuáles son las razones que están detrás de la necesidad de elaborar un nuevo instrumento de ordenación en materia de empleo. La Ley 35/2010, de reforma del mercado de trabajo, modificó la Ley de Empleo y anunció que el Estado español elaboraría una Estrategia Española de Empleo para dar cumplimiento al mandato de la Estrategia Europa 2020. Unos meses después se publicó el Real Decreto-Ley 3/2011, mediante el cual se volvieron a reiterar y a concretar los extremos de la definición de las políticas activas de empleo en la estrategia española y las competencias que corresponderían a las comunidades autónomas. Y, finalmente, después de pasar un proceso de diálogo y concertación, la Estrategia Española de Empleo se aprobó en un Consejo de Ministros, mediante Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre, y se publicó recientemente, el 19 de noviembre, en el *Boletín Oficial del Estado*. Y esa estrategia señala que las comunidades autónomas tienen que acompañarse con esa estrategia y España a su vez acompañar la suya con la europea. Ese es el motivo fundamental.

También hay otro motivo, el hecho de que el Pacto social por la economía y el empleo tenía ese déficit que ya he apuntado: una gran declaración de intenciones, una enorme voluntad de emprender acciones de gobierno, pero sin compromisos financieros específicos, y probablemente esa haya sido, no toda, pero sí parte de la causa de que no haya tenido un mayor grado de eficacia.

Por otro lado, quisiera decir que en estos momentos se está gestando técnicamente la elaboración de la Estrategia Canaria de Formación y Empleo y realmente he sentido como un golpe de tranquilidad cuando se ha dicho: “dejémonos de grandes declaraciones”. Yo estaba con un serio complejo de que iba a presentar un documento corto, corto, en comparación con otros. La Estrategia Canaria de Formación y Empleo no va a ser un documento excesivamente largo, porque la estrategia va a ir acompañada de tres planes anuales de empleo. No vamos a caer en el error de hacer grandes declaraciones sin compromiso financiero y sin definir los objetivos hacia los que vamos, para luego evaluar y cuantificar. Si nos equivocamos, rectificaremos; si alcanzamos objetivos, trazaremos otros.

Mañana, en el Consejo General de Empleo, se presenta la Estrategia Canaria de Formación y Empleo. La hemos estado trabajando de manera participada, porque creemos en el diálogo, en el consenso y en la participación, con organizaciones empresariales, con organizaciones sindicales, con las fundaciones de las universidades. Mañana se presenta en el Consejo General de Empleo y daremos una semana más de posibilidad a las organizaciones, las corporaciones locales, insulares, las cámaras de comercio, para que puedan hacer sus aportaciones. Se aprobará el día 21 de diciembre y se firmará el 23 de diciembre.

Una Estrategia para la Formación y el Empleo. ¿Por qué la formación y el empleo? Porque los déficits de formación que tiene la población desempleada en Canarias, señorías, son alarmantes, ¡alarmantes! Hay que tomar medidas de choque frontal contra este déficit estructural que tiene la cualificación de la población canaria menor de 30 años, pero también la población de edad superior a esa cifra, superior de 30 años, por no decir en qué parámetros se encuentra la cualificación de los parados mayores de 45 años. Hace unos días lo dije en comisión parlamentaria y ahora lo vuelvo a repetir para que tomemos conciencia de la magnitud del fenómeno al que nos enfrentamos: en Lanzarote, solo en la isla de Lanzarote, el 62% de la población activa no ha concluido los estudios primarios. En comisión me equivoqué y dije “estudios secundarios”, es Educación Primaria. Señoras y señores, ¿de qué estamos hablando?

Por tanto, la estrategia canaria no va a ser un documento plagado de declaraciones en el vacío, vacías de eficacia y de contenido. ¡No!, un conjunto de medidas estratégicas 2012-2014 que se orientan en tres grandes direcciones: formación, potenciar la formación de los desempleados y de los ocupados; en segundo lugar, orientación, una mejor orientación laboral para mejorar los itinerarios de inserción, incluso con propuestas de movilidad. Tenemos que desplazar el fantasma de la movilidad. Los jóvenes egresados universitarios van a tener que afrontar proyectos de movilidad, a nivel nacional, a nivel europeo y extracomunitario, porque el mercado de trabajo no absorbe esta mano de obra cualificada, y hay demanda de mano de obra en Europa que nosotros estamos dispuestos a respaldar, a responder, apoyando estos proyectos de movilidad con cursos de idiomas y de prácticas debidamente organizadas para que estos proyectos de movilidad sean un éxito. Y, por último, objetivos de inserción laboral. Sabemos que el sector público no va a poder crear mucho empleo en los próximos cinco o diez años. Habrá que confiar primero en el sector privado y, como el sector privado va como va, habrá que apoyar predominantemente, fundamentalmente, específicamente la emprendeduría, el trabajo autónomo, lo que llamamos el autoempleo, las microempresas. Como resultado positivo, puedo decir que a lo largo del 2011 y a 30 de noviembre de este año en Canarias ha crecido, ha aumentado el número de empresas respecto de la cantidad que cuantificábamos a 30 de noviembre de 2010: un 13% de crecimiento de empresas. Pero la magnitud de inversión es de apenas 300, algo más de 300 millones de euros. Lo cual quiere decir que este crecimiento de actividad empresarial está protagonizado por pequeñas empresas, medianas empresas, empresas familiares, autónomos y emprendedores. Bien. Pues ese es el tejido empresarial al que

fundamentalmente vamos a dirigir las políticas de creación de empleo, de incorporación de desempleados a las listas del empleo.

Concluyo aquí mi intervención poniendo de manifiesto mi convicción de que las políticas activas de empleo las podemos diseñar desde Canarias, teniendo en cuenta las singularidades de nuestro mercado de trabajo, y para ello durante el mes de enero y febrero vamos a elaborar el plan anual de empleo del año 2012. No vamos a esperar al plan anual del Gobierno, que lo tiene que elaborar el Gobierno de la nación. No vamos a esperar. Sabemos que tenemos competencias específicas para definir nuestras políticas de empleo y, apoyándonos en la estrategia española y en la que elaboremos aquí, en Canarias, definiremos nuestros objetivos específicos, con compromisos de financiación para el año 2012.

Mis últimas palabras. El sábado pasado, en el Boletín Oficial del día 10 de diciembre, se ha publicado el convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y esta consejera de Empleo, Industria y Comercio, por el cual se aprueba el PIEC a cuatro años. 42 millones de euros para el ejercicio del año 2011. Y espero que el nuevo Gobierno de la nación, el nuevo Ministerio de Trabajo, siga correspondiendo, cumpla el convenio que hemos firmado a cuatro años y dé a Canarias el respaldo y la financiación suficientes, que deben corresponderse y acompañarse con las cifras de desempleo que registramos en Canarias.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-0120 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN CANARIO DE LA CULTURA EN EL EMPLEO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia, conforme se había determinado, del orden del día, la número 120: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan Canario de Cultura en el empleo.

Doña Encarna Galván, para la primera exposición, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

Seguimos hablando de economía y de empleo. Permítanme que comience esta mi primera intervención parlamentaria con una cita pronunciada por Philippe Kern en la inauguración del Congreso Europeo de la Cultura, celebrado en Polonia el pasado mes de septiembre. Él decía: “hay que dejar de pensar en la cultura como en una isla autónoma dentro del marco social. En estos momentos hay que situarla en el centro del discurso social y económico de la nueva sociedad”; y añadía: “y no solo porque actualmente la industria cultural proporciona millones de empleos y supone una parte importante del PIB, sino porque, aunque no nos demos cuenta, es nuestro principal recurso económico, como lo sería el petróleo para otros”. Sobre este aspecto, sobre la dimensión o el impacto que en la economía tiene el sector cultural, es sobre el que pretendemos centrar esta comparecencia solicitada a la consejera de Cultura, al objeto de hacer una valoración sobre la situación actual del sector en Canarias y su proyección sobre un aspecto tan fundamental en la situación actual, como es el empleo. Y lo hacemos aprovechando la existencia de un documento, el Plan estratégico de la cultura para Canarias, que si bien formalmente aún no está aprobado, sí, y como ha manifestado la propia consejera, sirve de orientación y base para las decisiones de este Gobierno. Un documento que, aunque no hace o no establece una proyección de lo que su aplicación tendría en el ámbito del empleo, sí creemos que podemos utilizarlo como hilo conductor para hacer un análisis de esta situación.

No obstante, quiero matizar también en este momento que si pretendemos hacer hincapié en el papel de la cultura como sector económico, tampoco debemos olvidar o dejar de lado la doble dimensión de la cultura: el valor social que esta tiene y que supera el valor de mercado de los bienes culturales, como reconoce el propio plan al que nos referimos. Pero, sin perder de vista esa dimensión social, quiero centrarme en su dimensión económica: una vertiente poco valorada en la práctica, si bien nos reiteramos en ella continuamente en la teoría; quizás por el escaso desarrollo que todavía tiene la economía de la cultura como disciplina científica.

Partiendo del informe del CES que analiza monográficamente la realidad de la cultura en Canarias desde la perspectiva económica, se pone de manifiesto que las actividades económicas de contenido cultural han venido creciendo en España y también en Canarias durante las últimas décadas al ritmo del crecimiento económico general. Esas cifras ponen de manifiesto, asimismo, que este crecimiento, en lo que a empresas y empleo se refiere, ha sido mayor en Canarias que en el conjunto de España. El número de empresas culturales en Canarias registra durante la década 2000 a 2010 un crecimiento acumulado

del 52%, mientras que la media española es del 42%. Muestra ello del dinamismo que el sector cultural presenta en Canarias.

Pero la crisis también ha golpeado al sector de la cultura y lo hace con virulencia. En el 2010, el número de empresas culturales en Canarias se reduce en un 3,6%, en tanto que la media nacional es de un 2,4.

Otro tanto podríamos decir respecto al empleo. Según el Anuario Estadístico de la Cultura, en el año 2009, el empleo cultural en España suponía el 2,9% del total a nivel nacional, mientras que en Canarias ese valor fue solo de un 2%. Casi un punto porcentual menos que en la media nacional. Y en valores absolutos el número de personas empleadas en alguna actividad cultural era de 15.900, pero esa cifra registraba el año anterior 4.500 empleos más. Y ello pone de manifiesto, fundamentalmente, las características que presenta el sector cultural en Canarias. Por una parte, la mayor fragilidad que presenta con respecto al del conjunto nacional y, por otra, el del tamaño de las empresas culturales, sobre todo Pymes y micropymes, y ya sabemos cómo está afectando a estas empresas la crisis.

Por esto es por lo que llamamos la atención y queríamos reflexionar con la consejera sobre el papel de la cultura como sector productivo en este momento de crisis. Y hacerlo porque creemos que la crisis también es una oportunidad, una oportunidad para impulsar un cambio de modelo más participativo, menos *dirigista*, explorando nuevas fórmulas de financiación y también para ahondar en el papel de la cultura como sector económico. Un sector, por tanto, a impulsar desde el Gobierno, y hablo desde el Gobierno y no solamente desde Cultura, puesto que debe orientarse desde la transversalidad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Comparece el Gobierno a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar, para reflexionar, al calor del Plan estratégico de la cultura, relacionado este con el empleo desde el ámbito cultural. Yo quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista, especialmente a la diputada, la señora Galván, pues, esta oportunidad que tenemos para seguir profundizando, para seguir reflexionando, sobre el Plan estratégico canario de la cultura, que, como saben, pues, conocemos en un documento y en un trabajo absolutamente importante, y que está llamado a ser ese faro, esa hoja de ruta, para el sector cultural y para la política cultural en Canarias. Y la verdad es que cuando la escuchaba, como justo iniciamos nuestra comparecencia y acaba la comparecencia la consejera de Empleo, pues, aquí hablamos ya de la transversalidad.

Cuando estábamos hablando de cultura y empleo, incluso compañeros me decían “pero la de empleo eres tú”. Empleo: es tan grande, es tan importante por lo siguiente. Miren, aquí está este documento –que me he permitido tenerlo en papel (*Mientras muestra un documento a la Cámara*)–, “Retos para la cultura en Canarias”. Este es el Plan estratégico del sector cultural de Canarias, que está hecho por más de 300 profesionales del sector de la cultura, pero que además está refrendado y trabajado por todas las instituciones, tanto ayuntamientos como cabildos como Gobierno de Canarias. Por lo tanto, este no es un marco cualquiera y, sin embargo, en este marco, que, como bien saben todos, hemos valorado tantísimo y desde el propio Gobierno exactamente igual, en aquel acuerdo en Fuencaliente y que además ha refrendado el propio presidente del Gobierno, si buscamos en este documento, no demasiado extenso pero sí intenso, pues, la palabra “empleo” prácticamente no la encontramos en todo el documento, pero sí viene intrínsecamente porque habla de la industria cultural, habla de empresas del sector cultural, habla de que el sector cultural genera economía, y eso, desde luego, lleva aparejado empleo.

Pero a mí sí me gustaría que incorporáramos a ese documento precisamente qué puede significar esta hoja de ruta, esta estrategia, tan importante para el empleo y que desde luego suscribo, pues, al 100%. Les puedo decir, es más, como bien les decía, se convierte en un faro, absolutamente en una guía.

Y, tal y como he dicho también en comisión, este plan estratégico no es un plan que esté todavía aprobado por el Consejo de Gobierno, no es un plan aprobado por el Gobierno de Canarias, pero, miren, es que da igual: si está aprobado, si lo voy a llevar, a proponer para aprobarlo –ahora les diré por qué me parece que en estos momentos no lo llevaría ya para aprobarlo–. Da igual, ya lo tenemos todos asumido y lo tenemos incorporado, y desde luego, pues, será, como decía, esa hoja de ruta o ese faro, nuestra constitución en el sector cultural en Canarias.

¿Por qué en estos momentos no está pensado que inmediatamente lo presente la consejera que les habla al Consejo de Gobierno para su aprobación? Pues por lo que hemos estado hablando también esta tarde aquí: porque, ¿y la ficha financiera de este plan? No podemos estar aprobando planes que nos generan

unas expectativas, y que para ello se necesita una ficha financiera relativamente importante, si no somos capaces de aportarla en estos momentos. Sin embargo, sí que nos alumbró el propio plan y sí que en reunión, además que puedo decirles, el pasado día 2 de diciembre, con una representación del sector cultural de Canarias, sí que puedo decirles que para nosotros el plan es como si estuviera aprobado. Nosotros vamos a trabajar sobre este plan como si estuviera aprobado. ¿Qué es lo bueno que tiene que trabajemos sobre este plan? Que, fíjense, no es que tengamos una ficha financiera, es que tenemos muchísimas oportunidades para buscarle esa ficha financiera, sin que tenga que establecerse a través de un marco, como les digo, en el Consejo de Gobierno.

Pero, bien, como probablemente a lo largo de los próximos minutos también tendré la oportunidad de ir extrapolando el porqué y cómo pensamos que este plan nos puede ayudar, voy a darles unas pinceladas de lo que dice el mismo y de lo que establece este plan, para que vean la oportunidad que es este momento de crisis económica con un plan estratégico elaborado, es decir, con una guía diseñada.

Miren, el Plan estratégico del sector cultural de Canarias se plantea con el objetivo de convertirse en una hoja de ruta para el conjunto del sector cultural canario. Para la elaboración del mismo se realiza un análisis previo, o se realizó, por supuesto, un análisis previo, de la realidad cultural del archipiélago desde distintas miradas: la mirada económica, la mirada territorial, la mirada sectorial y la mirada social.

Es importante destacar que el documento de diagnóstico se ha elaborado desde un marco de análisis que trasciende la lógica actuación de la Consejería de Cultura, incorporando ámbitos diversos, más allá incluso del ámbito de la esfera gubernamental.

El plan estratégico expone también que el desarrollo del mismo no puede desvincularse de la actual situación de crisis y que este contexto plantea un reto al sector cultural. Lo dice el plan: “el sector de la cultura tiene la oportunidad de reposicionarse como uno de los sectores estratégicos en un momento en que la planificación se muestra como la mejor forma de racionalizar la situación para superarla”.

Canarias tiene grandes posibilidades –sigo hablando del plan–, Canarias tiene grandes posibilidades: por su historia, por su situación, por su capacidad para reforzar su papel de puente cultural entre Europa, África y América Latina. Canarias es un mercado pequeño. Por eso, cuando usted hablaba, señora Galván, de por qué las empresas aquí crecen de forma importante y pueden caer también de forma rápida, el mercado es muy pequeño en Canarias, nuestro mercado interior es muy pequeño. Así lo refleja el plan, pero dice: pero si lo analizamos solo desde el punto de vista interno. Sin embargo, si abrimos de forma exponencial este mercado, teniendo en cuenta nuestra función de nexo cultural, pues, desde luego el horizonte es muchísimo más amplio. Por lo tanto, la conectividad con distintos circuitos es una necesidad clave para el desarrollo cultural de Canarias, entendiéndose la conectividad en términos de dinámicas de diálogos culturales.

La condición de Canarias como región ultraperiférica, señorías, todos sabemos que no solo esa condición sino su reconocimiento por parte de la Unión Europea –y sigo hablando del Plan estratégico de la cultura– ha conllevado un avance importante de mejoras en infraestructuras gracias a los fondos de cohesión de la Unión Europea. Estos fondos han permitido reducir el déficit de accesibilidad, fomentar la inserción regional, políticas de cohesión agrícolas, de investigación... Sin embargo, las políticas culturales no han sido incorporadas a los beneficios que se pueden obtener a través de ser una región ultraperiférica, de ser una región RUP. Creemos, y cree el plan, que Canarias, así como es un espacio de avanzada en ámbitos como el cambio climático, como la gestión de flujos demográficos, también se debía y se puede trasladar al ámbito de la cultura, con un especial interés, dada su condición de espacio de diversidad cultural y de nexo entre culturas, cruce y puente.

Pero miremos a Canarias desde Canarias. Es una realidad muy compleja Canarias, con islas muy pobladas, con islas muy poco pobladas, con una población extranjera importante, con una población flotante de algo más, a veces, de hasta 10 millones de turistas durante el año, con zonas turísticas, con zonas rústicas, con zonas residenciales, con zonas metropolitanas... ¿Cómo garantizar el derecho de acceso a la cultura a todos los habitantes de Canarias en esta situación? ¿Cómo conseguir que la capacidad y el talento afloren, sea cual sea la isla en la que se produzcan? ¿Cómo conectar culturalmente las islas? Pues el plan presenta este momento como una oportunidad para revisar precisamente el modelo en el que hasta ahora estábamos inmersos. En el caso de la cultura, con una industria cultural poco estructurada, por lo que entendemos todos que hay un largo camino por recorrer y todo apunta a la investigación, a la innovación, como espacio de progreso de la industria cultural canaria. Por lo que les decía antes: nuestro mercado es muy pequeñito y desde luego, apuntando en esa dirección, podemos crecer de forma importante, sobre todo –y lo estamos haciendo– en el campo audiovisual.

Y lo que sí parece absolutamente evidente es la búsqueda de un modelo de crecimiento en el que el sector cultural, con toda probabilidad, será público-privado, con toda probabilidad será público-privado;

encuentre el mejor modelo que nos pueda llevar a optimizar toda esta transversalidad que propone el plan. Pues si estamos hablando, como usted bien decía, empezó hablando de empleo y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, tiene usted un minuto para concluir esta primera intervención.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Hablaba de empleo, hablaba de industria, hablaba del valor social de la cultura, hablaba de la dimensión económica, hablamos de innovación e investigación; por lo tanto, hablamos de un campo muy amplio que en estos momentos la crisis, como bien dice el plan, nos plantea un reto absolutamente enriquecedor. No nos podemos quedar solo en el ámbito de la Consejería de Cultura del Gobierno de Canarias. Esto va muchísimo más allá y esta crisis, este momento, que es a veces una pena que sea una crisis la que nos lleve a que realmente nos demos cuenta de esta situación, pero, como en todo, y no lo digo yo, hay gente muchísimo más sabia a lo largo de nuestra historia que ha dicho que desde luego las crisis son las que ponen al ser humano en los grandes retos y en las grandes oportunidades. Pues esta es una de ellas para el sector de la cultura en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Rosa Hernández, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes, señorías.

La comparecencia que nos ocupa para hablar sobre el Plan canario de la cultura, un debate, una reflexión, que ya hemos tenido en comisión, yo no puedo sustraerme, a pesar del poco tiempo, de hacer algunas pequeñas reflexiones sobre lo que para nosotros, para el grupo de Nueva Canarias-Grupo Mixto, y creemos que para la sociedad canaria significa la cultura en su dimensión más amplia, entendiendo la cultura, evidentemente, como un mecanismo, como un sector que contribuye al crecimiento económico.

La aportación de la cultura –ya se ha dicho– a la economía canaria ronda el 2%. Es un sector que, a pesar de la crisis, tiene una demanda creciente, intensivo en cuanto al trabajo y resistente a la deslocalización.

También creo que todos coincidiremos en que la cultura contribuye a la mejora de la calidad de vida de los canarios y las canarias y también, cómo no, un elemento fundamental de la vertebración social. Yo además añadiría que la cultura es un mecanismo de inclusión social.

En Canarias hay sectores que han criticado...; coincide que el sector de la cultura está en la misma área, depende de la misma consejería de la que precisamente depende todo lo que tiene que ver con el fomento de la inclusión, y a lo mejor no es casualidad y a lo mejor es una oportunidad que le da a la señora consejera de cambiar un poco esa visión de la cultura y empezar a entender que la cultura puede ser, es... y hay experiencias magníficas en Venezuela lideradas por José Antonio Abreu, un hombre que ha convertido la cultura en un mecanismo de inclusión social. Y digo esto porque, igual, el otro día analizábamos hasta qué punto la Ley de Inserción estaba cumpliendo el objetivo para el que fue diseñada, hasta qué punto estábamos incluyendo socialmente a las personas beneficiarias de esta prestación y a lo mejor lo que debemos es romper esas barreras, que muchas veces son mentales, y empezar a explorar, como se ha hecho, como digo con esta experiencia en Venezuela, otras fórmulas para incluir. Y la cultura yo creo –y lo demuestra esta experiencia, como digo– que puede ser un magnífico mecanismo para fomentar la inclusión social.

Pero estamos hablando de empleo cultural, aunque no quería desperdiciar la oportunidad para hablar del otro aspecto que desde mi punto de vista es fundamental, y efectivamente la cultura en Canarias es un sector importante. Los datos del propio sector hablan de que representa a 3.800 empresas, que genera 16.000 puestos de trabajo y que recauda, pues, aproximadamente unos 30 millones en el IGIC, con una aportación rondando el 2% del PIB.

En cualquier caso, para acabar, decir que creemos que son un error, los recortes en materia de cultura, no solo por todas las razones que he dicho antes, sino que con estos datos sobre la mano sabemos que genera empleo, sabemos que genera riqueza para Canarias. Y, por tanto, es importante que nos replanteemos, que el Gobierno se replantee las enmiendas que se han presentado en materia de aportar mayor financiación a los programas culturales que en Canarias han contribuido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Pasamos al Grupo Nacionalista Canario. Doña Nieves Rosa Pulido, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Plan estratégico de la cultura representa una importante herramienta en manos del Ejecutivo para impulsar y desarrollar la política cultural en Canarias. Debe ser la guía para priorizar en qué se ha de gastar cada euro de los fondos públicos que se destinan a cultura, aunque no se ha aprobado, como ya nos apuntó la consejera.

Pero no podemos hablar hoy de plan de cultura haciendo una abstracción de la profunda crisis económico-financiera que nos golpea, que ha tenido su máximo efecto sobre la destrucción de empleo y que obliga a priorizar los servicios básicos que garantizan la sociedad del bienestar: sanidad, educación, la atención a nuestros mayores, a las personas con discapacidad, etcétera. Ahí están, como no puede ser de otra manera, nuestras prioridades. Pues bien, en este contexto, y a pesar de las enormes dificultades económicas, se garantiza el mantenimiento de los espacios y los servicios públicos culturales: las salas de arte, bibliotecas, espacios escénicos, los programas que potencian la igualdad de oportunidades, el impulso a las disciplinas artísticas y a las empresas aún no consolidadas y el apoyo a la cultura de base.

Tenemos que decir que Canarias sigue realizando un esfuerzo que se asemeja al del conjunto del Estado en el gasto público en cultura y, por tanto, en el mantenimiento del empleo en el sector, con el matiz de que aquí los cabildos tienen un papel en la dotación de la cultura, que habría que sumar a lo presupuestado por el Gobierno de Canarias. Que, por cierto, vamos a mejorar con más de un millón y medio de euros a través de las enmiendas que hemos presentado.

Y podemos afirmar, señorías, que desde Canarias hemos apostado en los últimos años por el fomento del tejido industrial de la cultura y de su progresiva internacionalización, con el objetivo de crear un sector más fuerte, articulado y competitivo. Sector cultural que juega un importante papel como generador de empleo altamente cualificado y que contribuye al crecimiento económico y al desarrollo, así como a la construcción de nuestra identidad nacional, sin olvidar su capacidad transformadora... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señora diputada.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Prosiga.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Por ello desde el Grupo Nacionalista Canario afirmamos que, más allá del volumen de gasto, existe una cuestión central entre los retos de futuro, esto es, cómo conseguir un efecto multiplicativo de cada euro de inversión destinada a la cultura, y la respuesta hay que buscarla en la colaboración entre los sectores público y privado, para que la inversión privada en cultura sea la contraparte necesaria de la financiación pública.

Y termino, señorías, diciendo que esto, además de asegurar la sostenibilidad futura de las empresas culturales, garantiza una mayor independencia de la creación cultural y va a permitir que, a pesar de las dificultades, el sector de la cultura participe en el cambio de modelo productivo que requiere la economía canaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Santana Reyes, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente, señorías.

Comparecemos hoy en esta tribuna a iniciativa del Grupo Socialista para debatir acerca del impacto del plan canario en el empleo, aunque quizás sería más apropiado hablar de desempleo que de empleo, dado el tratamiento de Coalición Canaria y Partido Socialista para con el sector de la cultura en el año 2012.

A iniciativa del Gobierno de Coalición Canaria, apoyado ya por entonces por el Partido Socialista, nació hace un año como la pieza angular de una nueva estrategia para la cultura en Canarias. Parece evidente que tanto esfuerzo de diálogo y consulta de la mano de la entonces consejera del ramo, la señora Milagros Luis Brito, aportaría a nuestra comunidad autónoma una hoja de ruta para la gestión pública de la cultura. Sin embargo, ahora, un año después, nos encontramos con un panorama bien distinto y, como mejor demostración, las recientes declaraciones públicas de la actual señora consejera, en las que aseguraba, textualmente, en los

medios de comunicación: “el modelo de política cultural de Canarias no es sostenible”. Y nos habla hoy de un nuevo Plan estratégico de la cultura, que no está aprobado, dice, por el Consejo de Gobierno. Les guste o no, señorías, la realidad al día de hoy es que el Gobierno de Canarias abandona el Plan canario de la cultura por falta de recursos públicos, pero también –y me parece más preocupante– por falta de confianza política. Más allá del presupuesto parece que se ha cambiado el rumbo con la cultura: donde antes había entusiasmo, ahora hay indiferencia. Y ese es un problema distinto al presupuestario, es un problema político. Por tanto, el Gobierno y los grupos parlamentarios que lo apoyan no pueden escudarse solo en la crisis. Deben definir el modelo de la política cultural en Canarias. Eso sí, un modelo sostenible y sensato, pero un modelo en definitiva, no dos. Por el contrario –y es objeto de esta comparecencia–, la política cultural del Gobierno tendrá más impacto en el desempleo que en el empleo.

A un sector como el cultural de Canarias que, según sus propias estimaciones, ofrece empleo directo e indirecto a cerca de 16.000 ciudadanos no se le puede estar diciendo una cosa un día y al día siguiente otra contraria. Si hace un año, a juicio de la señora Milagros Luis Brito...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Doña Encarna Galván, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Señorías.

Está claro que la crisis económica está trayendo consigo unas tremendas reducciones presupuestarias en todos los países del mundo desarrollado que están afectando a todas las áreas de la economía y también, por lo tanto, están teniendo su reflejo en el ámbito cultural.

En el caso concreto de nuestra comunidad autónoma –creo que todos los grupos han hecho referencia a ella y ya hemos tenido también oportunidad de hablarlo en el marco de la comisión parlamentaria correspondiente–, también el área de cultura se ha visto afectada por esta reducción presupuestaria, puesto que el Gobierno ha tenido que priorizar en áreas fundamentales en las que además todo este Parlamento ha venido manifestando como prioritarias en la acción del Gobierno. Un presupuesto que, no obstante, va a ser mejorado en el trámite de enmiendas que va a llevarse a cabo por este Parlamento y que va a aprobarse por este Parlamento, y que va a permitir dos cosas fundamentales. Por una parte, mantener los servicios esenciales de cultura, la cultura como servicio público, a la que tanto nos hemos venido refiriendo; y también mejorar, en cierta medida, las expectativas de los agentes del sector, teniendo en cuenta siempre el marco económico actual.

Tenemos que continuar manteniendo los recursos públicos necesarios para garantizar este servicio público de la cultura y también para garantizar la igualdad de oportunidades. Igualdad de oportunidades tanto para los ciudadanos en el acceso a los bienes culturales como también las de nuestros artistas y creadores, para los que el propio hecho insular les sitúa en clara desventaja para su desarrollo artístico y profesional.

Por otro lado, tenemos también que insistir en la necesidad de que el Gobierno estime a la cultura como un sector verdaderamente productivo. Productividad que se manifiesta a través de unas industrias culturales y creativas ante las que hay que actuar con dinamismo, adoptando medidas concretas que, si bien no puedan reflejarse cuantitativamente en las cuentas de nuestra comunidad, sí significarán la génesis de unas nuevas estructuras para que en el futuro próximo el sector cultural no vea depender su desarrollo de los vaivenes económicos o políticos.

En mi primera intervención hablaba del número de empresas y empleos que registra el sector cultural: unos 15.900 para Canarias y unos 750.000 puestos de trabajo en el total español, según refleja la Cuenta Satélite de la Cultura, con una aportación al PIB español de un 3%. No estamos, por tanto, ante un sector residual de nuestra economía. Se requiere la ejecución de acciones comprometidas para generar un tejido capaz de procurar un desarrollo favorable para las industrias del sector. No asumir eso así implicaría ahondar aún más en los efectos de la crisis en nuestro territorio y al mismo tiempo impedir el desarrollo y la creatividad de la producción de bienes culturales y los beneficios que esta genera para nuestra sociedad.

El propio Plan estratégico de la cultura, el que hemos tenido de base para esta intervención, en la síntesis del diagnóstico del sector, plantea a la industria cultural canaria, pues, una serie de puntos débiles, como son la existencia de una industria cultural y creativa aún embrionaria, la debilidad que atraviesan ciertas industrias culturales y la excesiva dependencia de la iniciativa pública por parte de la mayoría de los ámbitos y sectores culturales. Esta dependencia la sitúa ya como un punto débil.

Con motivo del análisis del proyecto de Presupuestos, expusimos que en el mismo se refleja un cambio de modelo en la manera de gestionar la política cultural en Canarias, orientado a superar esa dependencia de lo público, lo cual –ya avanzamos entonces– consideramos positivo y hasta una auténtica oportunidad para

el futuro. Pero para que así sea, para que ese resultado final se traduzca en una nueva manera de entender y de hacer en la política cultural en Canarias, hay que llevar a buen puerto varios objetivos. La obsesiva dependencia de lo público no solamente deja al sector en desamparo, en situaciones de adversidad, sino que trae también efectos nocivos para el desarrollo de una cultura libre. Implica dirigismo, implica hasta clientelismo, lo que resulta, pues, notoriamente opuesto a lo que con el desarrollo cultural se pretende conseguir. Pero el cambio hacia un nuevo modelo implica de entrada una dificultad para muchos agentes de la cultura y por ello requerimos actuar políticamente.

La acción del Gobierno no debe perder el horizonte de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades. En caso contrario, podemos asistir a una doble consecuencia: la de muchos artistas y profesionales y pequeñas industrias culturales que se verían imposibilitados de continuar desarrollando su actividad, sobre todo en el momento actual de crisis, donde además el consumo cultural, al que ya antes hacía referencia la consejera, ya de por sí bajo en Canarias, se ve también resentido; y, por otro, lo que decíamos de perjudicar esa producción de bienes culturales. Por lo tanto, no un sistema basado en la subvención pública pero sí apoyado por ella y paralelamente, a la vez, explorar y poner en práctica nuevos modelos de financiación de las industrias culturales y creativas. Avanzar hacia un modelo mixto, como bien también referenciaba la consejera, donde, junto a lo público, el sector privado sea capaz de actuar complementariamente con aquel. Actuar, no obstante, con dinamismo y con urgencia para poder superar la situación actual. Y hablo de complementariedad y no de sustitución, porque la cultura debe ser un servicio y un bien público, y ahí la responsabilidad del Gobierno, y porque no se trata de que los males que ahora aquejan al sector cultural se reproduzcan en función de una futura dependencia exclusivamente de patrocinadores privados.

Por otro lado, la acción del Gobierno creemos que también debe reflejar el convencimiento en el potencial de las industrias culturales y creativas para generar economía y empleo y, en este sentido, las acciones de promoción del sector cultural, como antes avanzaba, creemos que deben abordarse de forma transversal por el Gobierno, implicándose en ello no solo el área con competencias en cultura sino también otras, como industria, economía, empleo o turismo.

Si nos hacemos eco de lo que dice el Libro Verde de la Cultura elaborado por la Comisión Europea, titulado *Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas*, estas industrias tienen unas empresas muy innovadoras, con un gran potencial económico y de crecimiento, y que además proporcionan empleo de calidad a unos 5 millones de personas en la Unión Europea. Para estas industrias, la Comisión Europea deja constancia de la necesidad de dotarlas de instrumentos adecuados, como la posibilidad de experimentar e invertir, facilitando el acceso al crédito, y de promover el desarrollo mediante la reorientación de las políticas territoriales. Un ejemplo, por tanto, de esa transversalidad que reclamamos en la acción del Gobierno para el sector cultural, y sin pretender avanzar aquí medidas concretas, que corresponderá hacerlo al Gobierno, se vería reflejado en un posible establecimiento de medidas conducentes a facilitar el acceso a la financiación para este tipo de industrias.

Para ir terminando, pues, reitero el llamamiento que he formulado a la consejera en el marco de las distintas comisiones que hemos venido celebrando. Creo necesario y urgente para llevar adelante de manera acertada esta nueva etapa cultural en Canarias contar con los agentes culturales, con los representantes de estas industrias culturales y creativas y con las administraciones competentes, y para ello, pues, nada mejor que impulsar la estructura que se contempla en el propio plan, como es el Consejo Canario de la Cultura y las Artes, y referir que ya en la comisión que tuvimos ayer, pues, la propia consejera adelantó que ya va a establecer los contactos con el sector para incluso establecer de manera participada el modelo en el que se ha de orientar ese nuevo consejo.

Le decía a la señora consejera, la primera vez que hablamos sobre el plan, que iba a ser un documento al que nos reiteraríamos en muchas ocasiones a lo largo de esta legislatura, porque, a pesar de no existir formalmente como tal, posiblemente pueda dar mucho más de sí que si realmente lo estuviera pero no se le tomara en cuenta. Esperamos ir viendo y participando de los avances en la aplicación del mismo e iremos haciendo seguimiento y apoyando las acciones del Gobierno en este camino.

Por último, si me permiten una mera pincelada a lo que han dicho los representantes de los otros grupos parlamentarios, con respecto a lo que decía la señora Carmen Rosa Hernández, pues, está claro que la mezcla de cultura y bienestar social puede ser el gran descubrimiento en la organización de este nuevo Gobierno en esta nueva etapa. Una mezcla que en este mismo arco parlamentario he oído que algún grupo llegó a calificar como mezclar churras con merinas, pero que simplemente creo que, si se lleva a buen puerto y se hacen las cosas con sentido, puede significar una verdadera oportunidad.

Nada mejor para avanzar que la crítica, la crítica si esta viene acompañada también de propuestas en positivo. Me gustaría que todos los grupos presentes en este ámbito parlamentario, en el ámbito cultural por supuesto y, como no puede ser de otra manera...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, tiene un minuto para concluir.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: ...progresar a todos, pero también enriqueciendo el debate, esa crítica, con medidas y propuestas concretas, porque, si no, falta un ingrediente fundamental.

Muchas gracias y ya termino. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señorías, yo quiero empezar por como acabó su señoría, la señora Galván, con la suma de toda la Cámara, con la suma de toda la Cámara, para que con el Plan estratégico canario de la cultura, con el sector cultural... Tal como les decía, el día 2 de diciembre me reunía con el sector cultural y hemos quedado en que a finales de enero retomamos los encuentros para profundizar sobre cómo llevar a cabo la estrategia que propone este plan y que eso nos lleve en unos meses a crear el Consejo Canario de las Artes y la Cultura. Por lo tanto, creo que ese es uno de los grandísimos retos. Puedo decirles que es absolutamente ilusionante el momento en el que estamos en estos momentos culturalmente hablando, es un momento ilusionante. En ese encuentro, en esa reunión con el sector cultural, yo creo que todos terminamos absolutamente convencidos de la grandísima oportunidad que teníamos.

Y también quiero recordar, como se hablaba de la crítica, que, efectivamente, primero te llevas una sorpresa. Primero, pues, claro que cuestionas, que criticas, qué ha pasado con los Presupuestos, qué pasa en estos momentos y luego, pues, te tienes que rearmar y sumar a que realmente trabajemos juntos y expliquemos juntos qué es lo que ha pasado.

Y con esta situación quiero llegar también a que el Grupo Mixto hablaba de que, efectivamente, puede ser una oportunidad. No, es que lo es, es que es una grandísima oportunidad. Porque si tenemos en cuenta los objetivos de este Gobierno y de los grupos que sostienen al Gobierno, los objetivos prioritarios de este Gobierno han sido y son los siguientes: la dinamización de la economía, la cohesión social y la creación de empleo. Estamos hablando de un tejido industrial de la cultura, estamos hablando de economía, estamos hablando de empleo y estamos hablando de cohesión social. Es que la cultura es una potentísima herramienta de cohesión social. Por lo tanto, sí, sí, la cultura yo creo que hoy está en la consejería que mejor podía estar en estos momentos aglutinada, pues precisamente con la política social, porque una política social es también la política de cultura.

Dice lo del error en el recorte o lo considera un error. Claro, más que un error yo lo considero un dolor. Es absolutamente doloroso tener que tomar decisiones en un momento como este, en el que tiene –yo siempre lo pongo como ese ejemplo– los dos alimentos: el del cuerpo y el del espíritu de verdad. Al final tienes que irte a determinadas necesidades en las que solo te tienen a ti y las otras necesidades también las alimentas en lo justo y necesario, porque tenemos camino y tenemos posibilidades y capacidades para avanzar por nosotros mismos, mientras que otra parte no puede hacerlo. Pero, aun así, afortunadamente, a través de los grupos parlamentarios, pues, entre todos, a excepción del Partido Popular, han presentado sendas enmiendas, se han mejorado de forma yo creo que importante los presupuestos de cultura. Y quiero trasladarlo –yo creo que el otro día en la comisión también se lo comentaba– porque realmente, cuando estamos hablando de la cultura como mantenimiento, como servicio público –aquí yo creo que todos los grupos, pues, lo han trasladado–, se mantienen las bibliotecas, los archivos, las salas de arte, las salas de exposición, las salas de teatro... ¿Sabían ustedes que el 77% de los espacios escénicos que tenemos en Canarias son públicos y están a disposición del sector cultural de Canarias, con su personal incluido?, y eso desde luego se mantiene en el Presupuesto, que son aproximadamente 200 profesionales los que atienden estas infraestructuras o estas estructuras culturales.

Pero es más, es que además mantenemos el tejido, la producción audiovisual, con algo más de un millón de euros. Pero es que además lo que más le preocupaba al sector cultural, precisamente, incluso cuando nos sentábamos ese día 2 de diciembre, eran los circuitos de la música y de las artes escénicas, en este caso del teatro y de la danza. Pues quiero trasladarles hoy que, aprobados los Presupuestos, cuando se aprueben el 27 y 28 de diciembre, pues, con esas enmiendas presentadas, el circuito de la música y de las artes escénicas va a continuar siendo posible. En estos momentos, para el año 2011 estaba presupuestado en 980.000 euros; está presupuestado para el 2012, vía enmiendas de los grupos parlamentarios, en 900.000 euros. Eso garantiza que 84 empresas, 84 compañías, entre compañías, empresas de sonido, de iluminación,

compañías de teatro, pues, puedan dinamizar, moverse en todas las islas de Canarias, mover y dinamizar todos los espacios tanto públicos como privados de todas las islas, pero especialmente los públicos de cabildos y de ayuntamientos. Pero es que además seguimos manteniendo también el desplazamiento de nuestros artistas en Canarias a través del convenio con las compañías aéreas, como es el Canarias Crea Canarias, también lo mantenemos. Pero también mantenemos el Canarias Crea, que es la promoción de la cultura canaria en el exterior, manteniendo todavía también nuestro espacio en Madrid y esperando –que esa es una colaboración con el Estado– que el Estado siga manteniendo también esa propuesta. Y además también incrementamos o mantenemos una cantidad importante para nuevos proyectos a través del Septenio, que desde luego pretendemos reorientar para que determinados proyectos que nuestros artistas tengan en Canarias, pues, no caigan en saco roto sino que tengan también una posibilidad. Por eso les digo que, a raíz de esas enmiendas, afortunadamente, el presupuesto de cultura también se ha mejorado, conjuntamente con el de deporte, de forma sustancial.

Decía, hablaba la diputada del Grupo Nacionalista del efecto multiplicador. Es que me pareció absolutamente importante, porque además lo traslada también el propio plan, en el que se dice que desde luego los dineros que se inviertan en cultura tienen que tener ese efecto multiplicador y el propio plan, el propio sector cultural, con todas las instituciones de Canarias, hemos dicho que la dependencia de tener, de casi que vivir prácticamente o tener que contemplar continuamente una financiación pública desde luego limita el efecto multiplicador de esa inversión. Por eso es absolutamente necesario que trabajemos en la sostenibilidad de ese tejido productivo de la cultura en Canarias. Si no es sostenible, si se está demostrando en estos momentos que en cuanto llega una coyuntura económica delicada, resulta que se viene abajo, ¿qué ha pasado aquí? ¿Cómo que un tejido tan importante que mantiene a 16.000 puestos de trabajo en cuanto la economía tiene un problema, en cuanto el Gobierno de Canarias especialmente se ve con una dificultad presupuestaria, se viene abajo? Entonces quiere decir que debemos reconducir esto. Entonces quiere decir que debemos salvarlo de otra manera, y es salvable, no tenemos que inventar nada. Lo han reflexionado ya en aquel encuentro en Fuencaliente, que ha dado de sí ese plan.

Señor Santana, no es otro plan, no hay dos planes, es el mismo plan. Es el plan que ha elaborado el sector con todas las instituciones. Es el plan que ha asumido el Gobierno y sobre el que está trabajando y vamos a trabajar con el sector cultural.

¿Cómo hacerlo, cómo vamos a materializar de verdad...? Tampoco yo voy a dar pinceladas... voy a dar algunas pinceladas pero no voy a dar cosas que sean resolutivas, porque lo vamos a hacer conjuntamente con el sector, a partir de finales de enero que hemos quedado para establecer esas mesas de debate.

Estamos hablando de industria. ¿Por qué cuando Industria establece una serie de medidas para mejorar o ayudar a las empresas no están las empresas del sector cultural? ¿Por qué cuando hay planes de empleo no entran también las empresas del sector cultural? ¿Por qué cuando tenemos convenios o concursos desde I+D+i no están también las empresas del sector cultural? ¿Por qué las empresas del sector cultural necesitan determinados profesionales y desde Educación no se sacan los cursos adecuados para que la industria cultural tenga los profesionales también adecuados? ¿Se dan cuenta de que hay muchísimas posibilidades? ¿Se dan cuenta de que solo el Festival de Música de Canarias, que va a cumplir, en el año 2014, 30 años, 30 años, es un festival... bueno, tengo aquí las entradas, los bonos que se están comprando desde Bélgica, Estados Unidos, Inglaterra, Alemania? ¿Esto no es turismo?

Si hoy corrigiéramos los Presupuestos –y digo corregir para que sean iguales que los del 2011–, no estaríamos hablando de nada de esto, porque todo estaría igual; sin embargo, esto nos da una oportunidad preciosa para que incluso desde las ferias de turismo también se promocióne nuestra cultura. Ese campo es muy grande, es un abanico espectacular, es una oportunidad preciosa que tenemos, y en aquella mesa en la que nos reunimos el 2 de diciembre de verdad que salimos muy esperanzados con que esto es un reto importante que se nos plantea y que desde luego vamos a ser capaces de asumir, teniendo claro que mantenemos mejorados los Presupuestos. Agradezco además el trabajo de los grupos parlamentarios que han presentado las enmiendas y que conjuntamente hemos ido trabajando con el Gobierno para, desde luego, mejorar una situación que se nos hacía del todo complicada para garantizar todos esos, sobre todo los circuitos de música y de artes escénicas, que permitan que de verdad ahí, que hay un lecho de empleo importantísimo, pues....

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señora consejera (*La señora consejera señala que ha terminado su intervención*).

Gracias, ha concluido.

8L/C-0152 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DISTRITO UNIVERSITARIO ÚNICO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia del orden del día, la número 152: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el distrito universitario único.

Para la primera intervención, por el grupo solicitante de la comparecencia doña Rita Gómez Castro, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, realmente es esta una comparecencia muy concreta de un tema muy concreto, en donde está claro, que es el distrito único y si se va a poner en marcha en Canarias en esta legislatura o para el próximo curso universitario.

Realmente estamos –y en esta tarde se ha hablado de ello al hablar de empleo–, estamos ante una legislatura crucial e importante para crear las bases de un nuevo modelo educativo en Canarias. Un modelo que tiene que permitir adaptar el sistema educativo nacional a las singularidades propias de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias y un modelo que tiene que responder a los objetivos de la Estrategia Europa 2020, así como acelerar la convergencia nacional y europea.

Señor consejero, se ha hablado aquí, en este Pleno y en comisión, de todo el cambio que se tiene que producir en las instituciones educativas. Un cambio cultural, un cambio que tiene que producir el compartir la necesidad de una cultura de la responsabilidad, de la corresponsabilidad, de la sostenibilidad y de la emprendeduría, en todo el sistema educativo, tanto universitario como no universitario. Por lo tanto, estamos ante un punto, un momento, una apuesta y un proceso, un proceso y una apuesta para una universidad de más calidad, de más competitividad y sobre todo de más garantías.

¿Por qué esta comparecencia en el 2011 y por qué esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista? Si estamos hablando de esa convergencia europea, si estamos hablando de esa apuesta por una universidad de más calidad, de más competitividad, etcétera, ¿cómo es posible que Canarias, aún en el año 2011, en el curso escolar 2010/2011, todavía no sea distrito único universitario? ¿Por qué nuestra comunidad –puede haber una explicación y eso es lo que le pedimos al señor consejero en esta tarde–, por qué nuestra comunidad no ha puesto aún el funcionamiento del distrito único? Todas las comunidades españolas lo tienen. Recordemos que tenemos el decreto del año 83 y en Canarias tenemos el decreto del año 94, del 20 de junio, que significa un mismo procedimiento administrativo de acceso y admisión en la universidad pública canaria.

¿En qué punto, señor consejero, señor Pérez, nos encontramos en este momento? Me consta, por todo lo que hemos visto, que ha habido pasos desde ese decreto, en lo que es la comisión interuniversitaria, etcétera, ha habido pasos que se han dado. Suponemos que ha habido dificultades u obstáculos, obstáculos propios de nuestra comunidad, de nuestra singularidad, pero, sobre todo, en qué punto nos encontramos ahora.

Y, señor consejero, si su consejería, si su departamento, va a hacer efectivo de una vez por todas el distrito único universitario para el próximo curso escolar 2011/2012 o 2012/2013, o lo que es en este periodo de cuatro años, en esta VIII Legislatura. Ese es el objeto de la comparecencia y ahí van encaminadas nuestras preguntas en nuestra primera intervención.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación y Universidades, don José Miguel Pérez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Señor presidente, señorías.

Antes de detallar cuál va a ser el trabajo que vamos a desempeñar en esta línea que usted plantea por parte del Gobierno, sí me gustaría hacer un repaso por algunos de los elementos que han configurado el tiempo anterior y que no todas las comunidades autónomas pueden presentar un balance tan positivo en materia de convergencia entre las universidades que integran esa comunidad en relación a las enseñanzas de Bachillerato y los accesos a la universidad. Y quiero decirlo porque con ello creo que reconozco la tarea que, durante años y años y años, tanto los centros de Bachillerato, las consejerías correspondientes, las universidades, decenas y decenas de profesores y profesoras de esas universidades han venido llevando a cabo, de tal manera que es una comunidad en la que se ha producido una experiencia extraordinaria en materia de lo siguiente. Primero, en materia de acordar y rehacer los criterios programáticos, inicialmente de las materias del COU y luego de las materias del 2º de Bachillerato, que son susceptibles de ser

evaluadas en las pruebas de aptitud para el acceso a las universidades; en materia también de haber logrado una intensa coordinación entre los responsables de esas materias en las universidades canarias, fueran cuales fueran sus áreas de conocimiento, y todos y cada uno de los centros canarios, tanto del ámbito público como del ámbito privado.

Y además diría dos aspectos más. Uno, se ha hecho posible, además, la mayor colaboración que en ningún aspecto se ha podido producir universidad-enseñanzas de Bachillerato en Canarias a lo largo de toda esta historia autonómica y que tiene escaso parangón, insisto, en otras comunidades que sean equiparables a la nuestra. No me voy a referir a comunidades que tengan solo una universidad.

Y, finalmente, también en otro aspecto ha sido esencial, y es en el que da sentido interesante a estas pruebas porque sirve para –de cara sobre todo a los alumnos y alumnas– establecer criterios equitativos, criterios de homogeneidad, de tal manera que los mejores centros son aquellos cuyos resultados son equiparables entre los que traen los alumnos de los centros y los que obtienen en estas pruebas. A mayor homogeneidad de resultados seguramente mayor seguridad tienen los estudiantes, tienen las familias, de que ese centro está cumpliendo con su cometido.

Por lo tanto, todos estos elementos integran una experiencia que se inicia a partir del año 94 con –como se ha señalado– un decreto que crea el distrito único universitario de Canarias, por acuerdo tanto del Consejo Universitario de Canarias, con el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de La Laguna y del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Previamente a este decreto, en el año 93, se inicia, en cumplimiento de lo que mandataba la Ley de Reforma Universitaria y el decreto que la desarrolló en el año 98, se inicia esta experiencia. Una experiencia en la que se crea este distrito y que efectivamente da lugar a todos estos elementos que yo he querido detallar aquí, primero porque los he conocido en primera persona, los he conocido en directo y creo que ha sido una experiencia formidable.

¿Qué nos proponemos llegados al día de hoy? Pues, lógicamente, profundizar en el sentido de que haya una única lista de acceso de todos los estudiantes de los centros de Bachillerato de Canarias para ingresar en las universidades canarias, y eso a lo que nos va lógicamente a obligar es a unificar, de acuerdo y respetando lógicamente la autonomía de cada universidad y sus propias normas, a unificar los procedimientos que regulan el acceso y también las herramientas –cosa que es muy importante– que regulan ese acceso.

¿Cuál será el resultado final? El resultado final, insisto, siempre de acuerdo con las universidades, será que cada estudiante tendrá una sola solicitud de ingreso a las diferentes titulaciones que se ofertan desde nuestras universidades, enumerará sus preferencias y obtendrá la respuesta correspondiente, insisto, en lista única. Y ese es el objeto que nos proponemos, de forma conjunta con las universidades canarias, llevar adelante en este tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Rosa Hernández, desde el escaño, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El motivo de la comparecencia tiene como fin, o esperábamos que ese fuera el fin o que sea el fin, el que el consejero nos anuncie que por fin se pone en marcha el distrito único en Canarias después de una espera de diecisiete años, es decir, el distrito universitario único, después de una espera de diecisiete años, y, por tanto, que ha llovido mucho.

Como no puede ser de otra manera, solo podemos aplaudir que eso esté en marcha el próximo año por las ventajas que va a suponer, porque solventará la complejidad que existe en la actualidad en la gestión de admisión y que dificulta el cierre de la matrícula. Son palabras del propio director general de Universidades y, en esas declaraciones del director general, donde anunciaba que el próximo año, el próximo curso escolar, ya estará en marcha el distrito, también hablaba de las dos dificultades fundamentales que tiene esta puesta en marcha. Por un lado, la necesidad de una plataforma informática única, común a ambas universidades, a la Universidad de Las Palmas y a la Universidad de La Laguna, y también la necesidad de unificar los criterios de admisión del alumnado.

Por tanto, además de decir que es una noticia positiva y que le alentamos a que sea efectivamente puesta en marcha el próximo curso, preguntarle cómo va este proceso de plataforma informática única y cómo va el proceso de unificación de criterios para que efectivamente en el próximo curso, pues, pueda ser una realidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña Marisa Zamora, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señor consejero, efectivamente, cuando usted explicó al principio de legislatura las líneas de actuación de su consejería, en política universitaria usted habló de implantar el distrito único universitario, que, como ha dicho usted, es un tema que viene ya desde la antigua Ley de Reforma Universitaria del año 83 y nuestro grupo parlamentario está totalmente de acuerdo. Creemos que es algo muy positivo. Incluso, en las últimas elecciones generales del 20 de noviembre, hace apenas un mes, pues, en el programa electoral de Coalición Canaria-Nueva Canarias, pues, lo poníamos como un apartado específico dentro de la política de universidad, no solamente potenciar las becas y ayudas de los universitarios, el tema de conseguir una proyección exterior de las universidades canarias, sino también implantar el distrito universitario único.

Yo creo que el otro día hablábamos en el Pleno de que hay que modernizar las administraciones públicas canarias, que hay que reorganizarlas, que hay que conseguir menos burocracia, que hay que conseguir simplificar los trámites administrativos, los procedimientos, el exceso de papeleo, y eso también lo podemos llevar a la propia administración de las universidades; es decir, que los alumnos no tengan que presentar la solicitud en la Universidad de La Laguna y en la Universidad de Las Palmas. Que al final es un follón, porque resulta que el alumno opta por una plaza, la otra se queda vacante, hay que acudir a la lista de espera y después resulta que las personas que están en lista de espera ya han buscado otro destino, con lo cual hay plazas que se quedan desiertas. Ahora se supone que todo se va a centralizar en una lista única, de una solicitud única de preinscripción. Creo que con eso se le da mucha más facilidad al alumno y es verdad que tiene que haber un cambio en las universidades, porque tienen que trabajar coordinadamente y conjuntamente.

Señor consejero, hace cinco años que las universidades apenas tenían roce. Yo no conocía ni siquiera cuáles eran los profesores de mi materia que daban clase en la Universidad de Las Palmas, los conocíamos muy poco, pero ahora se ha trabajado, desde hace cinco años, por ejemplo en las pruebas de acceso a la universidad se trabaja conjuntamente y yo creo que ahora hay que trabajar mucho más con el tema de la preinscripción, que es un tema fundamental. Y desde luego creemos que hay que trabajar, buscar unos plazos homogéneos, tanto de apertura como un plazo de cierre en la preinscripción, y también unos criterios homogéneos a la hora de adjudicar las plazas.

En este tema, desde luego, nosotros apostamos en nuestro grupo por un sistema educativo equitativo y que dé igualdad de oportunidades a todos los estudiantes, a todos los jóvenes, que vivan en la isla en la que vivan puedan acceder a estudiar en las universidades canarias.

Y una cosa que no quiero que se quede en saco roto, señor consejero: tenga en cuenta que lo mismo se puede hacer con el sistema de becas, que tenemos un sistema propio de becas en Canarias complementario al del Estado y que se retrasa muchísimo el conceder las becas, porque primero hay que dar las del Estado. Por tanto, tenemos que seguir trabajando para transferir las competencias en gestión de becas a Canarias.

Espero que en el próximo curso 2012/2013 pueda estar este distrito único universitario implantado, porque creo que es una herramienta equitativa y solidaria...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Isabel Oñate, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ: Señorías, señor consejero.

La verdad es que menos mal que existe Internet, señor consejero, porque usted ha empezado hablando de las bondades del profesorado, que no niego, de los docentes, de la importante relación que se ha tenido con el COU y con el Bachillerato, pero cuando se ve en otros sitios en los que está ya funcionando el distrito único la cantidad de cosas que se hacen, vemos que todavía nos queda un largo camino por recorrer.

Es verdad que esto viene de antiguo. Incluso Mariano Rajoy, siendo consejero del Ministerio de Educación, el 22 de enero de 1999 sacó un real decreto y llegó a un acuerdo con todos los rectores de la universidad para poner en marcha el distrito único o distrito abierto y el Partido Popular lleva en su programa el distrito único en España y la unidad de catalogaciones. Pero, dicho esto, sabiendo que es bueno para la universidad que por fin tengamos en marcha ese distrito único, también es verdad que lo

que el distrito único promueve es la movilidad, que es muy importante, sobre todo en la universidad, la movilidad, pero también, aparte de la movilidad, es muy importante la preparación de los alumnos. No solo movilidad sino también la calidad de la docencia, como aquí se ha dicho, y sobre todo el tener un objetivo en la universidad de llegar a una relación europea, que es lo que realmente es el tiempo de la universidad.

Nosotros tenemos en la universidad un gran tesoro. Tenemos ahí la I+D+i y eso es lo que tiene que tirar de la comunidad autónoma. Por lo tanto, hay que mimar a las universidades, hay que mimar al rector, hay que mimar a los claustales, porque son ellos los que van a sacar del atolladero a Canarias, porque son ellos los que nos tienen que dar el paso hacia adelante que tira de toda la sociedad. Y en ese sentido yo veo en otras universidades que tienen una serie de actividades que nosotros todavía no tenemos y que me da pena que no las tengamos, y yo por eso creo que hay que apoyar un poco a los dos rectores, que a veces se ven desasistidos.

Hay que mejorar la organización, hay que doblar la oferta de seminarios y cursos, hay que practicar en empresas también en el extranjero. A veces hay clases en otras universidades que se dan en una de las lenguas de la comunidad europea y aquí estamos de forma endogámica queriendo tener una titulación cuando lo importante, más que la titulación, es también el camino, es el método que aprenden los alumnos en la universidad, porque eso es lo que es Bolonia: Bolonia es aprender a aprender. Y se sorprendería, señor consejero, si hiciera una encuesta en los alumnos de COU o de Bachillerato, que no saben lo que es Bolonia. Lo sabe la universidad, pero los alumnos que van a ir a la universidad todavía no saben esto.

Yo creo que el distrito único es una oportunidad, ponerlo en marcha, pero sí me parece, señor consejero, que no puede ser como un tiesto que se planta en la universidad, sino saber cuánto va a costar ponerlo en marcha, la plataforma informática cuánto va a costar y la comisión que se va a crear o que está creada, pero que se va a poner en marcha, existiendo, como hay, otra fundación que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias señora diputada.

Por el grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, doña Rita Gómez Castro, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

En vista de las intervenciones, poco más tendríamos que decir en esta segunda intervención.

El señor consejero se ha explicado desde el tiempo en que se ha instalado o que se creó en Canarias la creación del distrito único y lo que ello suponía. También se creó la comisión interuniversitaria coordinadora con los representantes tanto de la Universidad de Las Palmas, del Consejo Social, como de la Universidad de La Laguna, y también hicieron su tarea, porque, de entre las tareas encomendadas, que tenía la de seleccionar, permitir todo lo de los estudiantes y unificar los criterios de las pruebas de acceso y de aptitud a la universidad, es un trabajo hecho y es un trabajo que tenemos ahí, como usted ha comentado al inicio de su comparecencia, de su primera intervención.

Efectivamente son 18 años los que está este procedimiento sonando en Canarias y todavía nuestras dos universidades públicas no son distrito único universitario, y yo creo que ya es hora por las ventajas que sobre todo supone para el estudiante, para el usuario, que en el próximo curso universitario tengamos en marcha este procedimiento.

Yo creo que en esta segunda intervención, señor consejero, si me lo permite, debería ahondar en qué consiste realmente ese proceso y ese procedimiento que se va a poner en marcha. Hemos hablado de una única solicitud, es verdad. Solamente el estudiante va a hacer una única solicitud y en ella va a enumerar, a ordenar, las preferencias que tenga de las carreras, con independencia de la isla en la que viva, en la que resida y con independencia de la universidad a la que quisiera optar, y sobre todo yo creo que va a corregir –y esto me gustaría que lo explicara–, va a corregir ese desajuste que muchas veces se producía entre lo que era la demanda y lo que era la oferta universitaria, ese desajuste de lo que pedían los estudiantes, y que al final, pues, no optaban en orden de su preferencia.

Le han preguntado, y le pregunta también el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la plataforma informática, cómo va a ser el tema de la matrícula de la solicitud. Yo creo que es un instrumento que de nuevo se tiene que poner, es algo que tiene que estarse elaborando, porque puede funcionar bien, pero si funciona mal, sería un caos en el tiempo y en el periodo de matrícula.

Me gustaría también que explicase los criterios –ha hablado de criterios equitativos, de criterios objetivos– de lo que va a suponer el distrito único canario.

Y sobre todo, señor consejero, lo que me gustaría es qué se pretende, con qué se pretende llegar, hasta dónde se pretende llegar, en el impulso del concepto de distrito único de Canarias.

Evidentemente, hablamos de la preinscripción, pero las universidades continúan, siguen siendo las de las condiciones y las de la matrícula. Entonces, ¿qué diferencia hay?, porque puede suscitar dudas e incertidumbre en que las universidades pierdan su autonomía o que esto deje de ser como hasta ahora ha estado funcionando.

La comisión interuniversitaria estaba formada, estaba creada y tenía sus miembros. ¿Qué función tiene ahora, qué función le están dando y si sigue trabajando y si sigue en marcha?

Y concluyendo y concretando, porque si no sería repetirnos, pues, que ahonde en ese concepto de lo que significa que el estudiante, que el alumno, tenga el acceso a los estudios demandados en primera opción y qué supone para la optimización, para el aprovechamiento de los recursos disponibles que tenemos hasta el momento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para contestar a los distintos interrogantes de los distintos grupos, el señor consejero y vicepresidente del Gobierno, consejero de Educación, don José Miguel Pérez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Señor presidente. Señorías.

Bueno, insisto en el que es el propósito que tenemos. Consiste en que, a efectos de la matrícula y de la solicitud de los estudios de los alumnos, las universidades canarias funcionen como un solo centro. Ese es el objeto. Con pleno respeto, lógicamente, a la propia autonomía de las universidades, a sus normas, a las características de sus planes de estudio, como no puede ser de otra manera.

¿Qué es lo que nos proponemos? Pues lo que se viene haciendo en cada universidad lógicamente extenderlo a las dos para todo el alumnado que proceda de los centros canarios.

¿Cómo se va a hacer eso? Como decía antes, se hará lógicamente mediante alguna aplicación informática relativa a las instancias, donde se solicita entrar en las distintas titulaciones de grado en cada una de las universidades. La preinscripción en cualquiera de esas titulaciones y en cualquiera de los centros de estas universidades públicas canarias se hará cumplimentando lógicamente una solicitud, que estará disponible siempre en acceso electrónico, y no será lógicamente la dificultad de que no haya homogeneidad la que nos impida llevar adelante esto.

Cumplimentada, grabada esa solicitud, el propio estudiante tendrá la correspondiente copia de haberla presentado.

Indicará el estudiante, o el aspirante a universitario, un número equis de titulaciones en las que aspira a entrar. Si obtiene plaza lógicamente en la primera la podrá coger y, si no, así sucesivamente hasta que llegue a ser colocado. Y durante ese proceso de apertura de solicitud, el estudiante lógicamente podrá renunciar a algunas de las solicitudes que haya hecho y cambiarlas. Este es el objeto principal. Las universidades, lógicamente, colaborarán ampliando el operativo que tienen para la recogida de datos y, evidentemente, el resultado final tendrá que ser el que cada estudiante de nuestros centros canarios, o procedentes de los centros canarios, que quiere ingresar en instituciones de grado, mediante el procedimiento que acabo de describir, común a ambas universidades, y siempre, insisto, en el respeto –porque esto es fundamental– a la norma que cada universidad para cada plan de estudio, para cada titulación, lleve adelante, pero será posible el que cada estudiante, lógicamente, pueda obtener plaza.

Este procedimiento tiene una enorme ventaja, y es que es transparente como el cristal. Cada uno sabe dónde está colocado hasta la milésima de punto correspondiente y sabe con respecto a la relación del resto de los demandantes o de los solicitantes. Y, por tanto, redundará, lógicamente, en una mayor equidad en relación a la oferta y a la demanda universitaria.

Claro que tiene mucho que ver con aspectos positivos de otra índole. Tiene que ver –efectivamente se ha resaltado aquí por parte de alguno de los intervinientes– con la movilidad, con lo cual los que atravesamos aquella experiencia en otros tiempos nos vino muy bien.

Pero, insisto, este es el propósito de nuestra tarea a lo largo de este curso, lo veremos ahora en el próximo Consejo de Universidades Canarias, que se celebrará en los próximos días.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/C-0192 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS ANTE LAS DIFICULTADES FINANCIERAS DEL TUROPERADOR THOMAS COOK PARA PREVENIR REPERCUSIONES EN EL SECTOR TURÍSTICO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Habiendo terminado esta comparecencia, pasamos a la siguiente, la número 192: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas ante las dificultades financieras del turoperador Thomas Cook para prevenir repercusiones en el sector turístico.

Don Fernando Figuerero, por tiempo de cinco minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, quizás hubiera sido suficiente haber presentado una pregunta para tratar el tema, pero lo cierto es que es de tal gravedad la situación que ha pasado Thomas Cook y su relación con nuestro archipiélago que creí necesaria la comparecencia, presentar la comparecencia.

El pasado mes de noviembre, como bien usted sabe, nos levantamos, concretamente el día 23, con la noticia de las dificultades económicas que estaba pasando el grupo financiero Thomas Cook. Si bien es cierto que en la actualidad son pocas las empresas que puedan decir que no han pasado una dificultad económica, que no lo están pasando económicamente difícil, lo cierto es que la situación de Thomas Cook salta del ámbito empresarial para afectar directamente al tejido empresarial de nuestra comunidad, al sector turístico de nuestras islas y a nuestra economía.

Tenemos que recordar que en el grupo empresarial de Thomas Cook confluyen dos hechos importantes: primero, que es un turoperador, pero también es que es transportista. Y, por lo tanto, se agrava, nos puede afectar muchísimo más la situación de crisis que está padeciendo. Importancia que dio incluso a que en Gran Bretaña David Cameron tuviera que comparecer ante la Cámara a dar explicaciones de la situación en que se encontraba la misma, en cuanto a los 1.050 millones de euros de pérdidas y, sobre todo, por esa gran caída que tuvo en bolsa en esos días.

Centrándonos en Canarias, señor consejero, tenemos que recordar y la Cámara tiene que saber que esta compañía de más de 170 años de antigüedad trae en la actualidad a más de 2 millones de turistas británicos a nuestra comunidad, lo que supone el 21% del total de visitantes, de extranjeros, en destino y curiosamente el 60% de los turistas británicos que nos visitan. Por tanto, no se nos escapa a nadie la importancia que tiene la misma en su relación con el turismo en Canarias y que, por suerte o por desgracia, el destino empresarial de dicha compañía va a afectar a Canarias.

Es cierto también que la compañía ha llegado a acuerdos con los bancos, es cierto que en este momento esa situación parece que se ha aliviado en cierta manera, pero ese alivio no nos puede dejar tranquilos. Tenemos que estar expectantes ante la situación. Por eso yo, señor consejero, le hago estas tres preguntas: ¿está Canarias preparada para afrontar una hipotética quiebra de tal magnitud de un turoperador que nos trae el 21% de los visitantes, de los turistas, que vienen a Canarias?, ¿tiene el Gobierno algún plan de contingencia, de actuación rápida, si se diera tal circunstancia? Y la última pregunta que le hago, señor consejero: ¿tiene previsto la Consejería de Turismo adoptar alguna medida de prevención ante la posible quiebra, no solo de este operador, sino de cualquier otro de importancia en Canarias, debido a la situación de crisis en que se encuentra –en este caso iba a decir Europa–, digo, todo el mundo?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar a las distintas preguntas del grupo solicitante de la comparecencia, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente, señorías. Buenas tardes a todos.

El Gobierno no permanece ajeno a todos aquellos acontecimientos que pueden tener repercusión en el sector turístico de las islas; más bien al contrario, realiza un seguimiento continuo y exhaustivo de todos aquellos asuntos que pudieran tener una incidencia directa o indirecta sobre nuestra principal actividad turística (*Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Bajo esta premisa, ante la situación por la que está atravesando Thomas Cook, el Gobierno de Canarias desde el primer momento ha realizado un intenso seguimiento de los problemas de liquidez que padece

este turoperador y sus posibles repercusiones en las islas, tanto en términos de llegada de turistas como en el cumplimiento de los pagos a los establecimientos alojativos.

Tras las oscilaciones negativas sufridas por la compañía en la bolsa, a finales de noviembre, como usted ha hecho referencia, el Gobierno se mostró prudente y confió en que en pocos días se recuperase la normalidad, como afortunadamente así ocurrió. Thomas Cook ha llegado a un acuerdo con las entidades bancarias por valor de 200 millones de libras esterlinas, cerca de 232 millones de euros, lo que ha devuelto una cierta normalidad al operador y ha contribuido a una paulatina recuperación de sus acciones en los mercados bursátiles. Según las patronales turísticas, en estos momentos está cumpliendo con todos los pagos a sus proveedores de camas en las islas y no tienen conocimiento de incidencias reseñables en este sentido.

No obstante, las perspectivas de Thomas Cook, aunque eran muy positivas para Canarias de cara a este invierno, se han visto afectadas por el parón de nuevas reservas desde que se dio a conocer la noticia en los medios de comunicación. La compañía ha respondido ajustando su capacidad mientras la situación se normaliza.

En cualquier caso, todavía, a fecha de hoy, registra un aumento respecto del pasado invierno del orden del 3%. Además, la pérdida de reservas de Thomas Cook ha producido movimientos en el sector, con lo que el saldo neto para Canarias, en términos de afluencia final de turistas, podría quedar inalterado.

En ese sentido, y al hilo de la situación de este operador global, sea en el mercado turístico o en otro de análogas dimensiones, es preciso aclarar cuál es el papel de un Gobierno autonómico. En estos casos se basa sobre todo en estar atento a los acontecimientos, recibir la información adecuada y trasladársela al sector. Tres premisas básicas que, sin lugar a dudas, el Gobierno ha cumplido y en mayor medida tratándose de un turoperador de la importancia que tiene Thomas Cook para Canarias.

Como usted dijo antes, estamos hablando de millones de turistas. En el año anterior trajo 1,8 millones de turistas, en este año se espera que superen los 2 millones y, por tanto, la importancia del turoperador Thomas Cook para las relaciones con Canarias, sobre todo centrado, como usted bien dijo, en el sector turístico británico, es fundamental. Es el turoperador –el grupo turístico en este caso– más antiguo del mundo –una empresa fundada en 1841–, tiene 30.000 empleados –para dimensionar dónde estamos– y gestionó los viajes de 22 millones de personas en el año pasado. A pesar de los problemas por los que está atravesando, acaba de obtener el visto bueno de los bancos para ampliar la línea de crédito en 200 millones de libras, con lo cual el turoperador sigue operando con normalidad. La consecuencia, digo, de este acuerdo bancario ha favorecido la recuperación de sus títulos en bolsa. La firma, por tanto, ha ganado en liquidez y tiempo, mientras espera un proceso y severo plan de reestructuración que garantice la viabilidad final de la empresa.

Según se ha informado, Thomas Cook encara ahora una profunda reestructuración con la venta de activos, como hoteles, oficinas y agencias, que, según sus previsiones, le reportará en torno a unos 200 millones de libras para subsanar en parte la deuda que tiene. De hecho, el cierre de dos centenares de sus locales comerciales, que supone aproximadamente el 18% del total, repercutirá en el despido de más de mil empleados.

Al mismo tiempo algunos analistas consideran que, una vez el grupo consiga finalmente sortear los problemas financieros, deberá replantear el enfoque futuro de su negocio. En cualquier caso, se trata de decisiones que corresponden al propio turoperador. Pero, como usted dijo antes, preguntaba al Gobierno qué está haciendo, pues, el Gobierno lo que está haciendo es siguiendo de forma directa la evolución de la situación del turoperador, dada la importancia que tiene.

Por lo tanto, lo primero que ha hecho el Gobierno es informarse de la situación del turoperador e intercambiar información con el sector turístico que opera en Canarias. Hemos estado en continuo contacto con las oficinas de Turismo de España en el exterior y con Turespaña para conocer de primera mano la evolución de la situación del mismo. De hecho, la Viceconsejería de Turismo fue la que informó, en cuanto se produjo la caída de sus títulos en bolsa, a los presidentes de las patronales alojativas sobre la situación del turoperador, adelantándonos a esta situación. Desde los primeros instantes, les comunicamos la situación adversa que se había producido en los mercados de Londres como consecuencia de la comunicación de Thomas Cook en relación a la búsqueda de refinanciación de la deuda, y esa ha sido la primera actuación que tuvo la Viceconsejería de Turismo al respecto.

Quiero además precisar que el viceconsejero de Turismo, la parte de Turismo del Gobierno de Canarias, ha estado en permanente contacto con Turespaña y las oficinas de Turismo en Londres y Berlín, siguiendo la evolución del proceso. Asimismo, ha estado en contacto y ha mantenido conversaciones con el presidente de la Confederación Española de Hoteles y Establecimientos Turísticos para pulsar también la información.

Paralelamente a esta vía, a este seguimiento que ha hecho el Gobierno de Canarias, ha remitido informes diarios a los cabildos insulares con la información facilitada por el director de la Oficina de Turismo en

Londres, lo que ha permitido disponer, les ha permitido a todos los cabildos disponer, de un conocimiento permanente de los acontecimientos en el mercado británico.

Asimismo, y con el director de la Oficina Española de Turismo de Berlín, se ha realizado también el seguimiento de la evolución del operador en el mercado alemán, constatándose, afortunadamente, que no ha tenido repercusión ni en ventas ni en cancelaciones. En este sentido, por tanto, reitero que desde el primer instante se ha estado en contacto con los presidentes de las patronales turísticas y hasta la fecha no hemos tenido constancia de que se estén produciendo alteraciones en las operaciones del turoperador en las islas.

Es de resaltar y de alegrarnos de que los empresarios hoteleros hayan mostrado la tranquilidad en la resolución de las dificultades por las que atraviesa Thomas Cook, en la confianza de que sabrá resolverlas. Desde el Gobierno de Canarias permanecemos atentos a la evolución de la situación y coincidimos en la confianza mostrada por los empresarios en que el turoperador podrá superar los problemas para seguir trasladando un gran volumen de turistas hacia Canarias.

Es imposible que de la noche a la mañana el Gobierno de Canarias, ni ninguna economía, tenga la capacidad de controlar la situación de –que esperemos que no se produzca– una quiebra de un turoperador de la importancia de Thomas Cook. Por eso es fundamental que desde el punto de vista de la competitividad de nuestro sector turístico se establezcan diferencias en cuanto a nuestros competidores. Diferencias que tienen que ver con la operatoria propia de la adquisición de los paquetes vacacionales, en definitiva con la posibilidad que tengan los turistas de adquirir los viajes a través de las redes sociales, de Internet –hoy en día cada vez más ampliada o mejorada esa posibilidad–, con la competitividad de nuestros aeropuertos –y, por tanto, con las menores tasas aéreas–, con la competitividad de nuestras playas, con la competitividad de nuestros destinos turísticos...

El Gobierno de Canarias, los cabildos, han demostrado, a lo largo de los últimos años, que han sido capaces de responder de forma satisfactoria ante situaciones no deseadas ante la quiebra de operadores turísticos u operadores de transporte. He de recordarle que, digo, desgraciadamente hemos tenido la experiencia de tener a turistas abandonados en los aeropuertos por quiebras de sus compañías aéreas o de sus turoperadores y, repito, el Gobierno de Canarias, los cabildos, los aeropuertos de Canarias han sabido responder de forma satisfactoria e incluso los propios hoteleros, digo, a todas estas circunstancias, mostrando al mundo en general la capacidad de reacción que tiene nuestra industria turística, la capacidad de adaptación que tiene nuestro empresariado turístico y, por lo tanto, siendo un ejemplo de cómo actuar ante una situación como a la que usted hacía referencia. Es imposible paliar la llegada de turistas de la noche a la mañana de un grupo tan importante como Thomas Cook, pero, repito, creo que hemos dado sobradas muestras de saber reaccionar ante circunstancias adversas en otras épocas anteriores.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero. Tiene la palabra. ¿Desde la tribuna?

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Quería sencillamente hacer también, al igual que hacían las personas que me han precedido en el uso de la palabra, un recordatorio de cuál era la situación respecto a Thomas Cook, ¿no? En el mes de noviembre se hacía esta situación un poco más tensa, una situación referente a un turoperador y a su situación financiera, que se iniciaba ya, con algunos meses de antelación, especialmente en el mes de agosto, cuando su consejero delegado era destituido de su cargo.

Este es el segundo turoperador turístico más importante para Canarias. Fundamental para el desarrollo de esta tierra, porque mueve el 20% aproximadamente del mercado turístico y porque reporta unos ingresos superiores a los 2.000 millones de euros anuales para Canarias.

Desde que se desató esta crítica situación, mensajes tranquilizadores han procedido, se han dirigido desde el Gobierno y desde las patronales, circunscribiéndole, en todo caso, o circunscribiendo esta situación meramente al ámbito financiero. Ideas de normalidad, de operatividad, de afluencia turística, han sido trasladadas tanto desde los representantes turísticos empresariales como desde el viceconsejero de Turismo. Y quizás no faltan a la verdad cuando los últimos datos del Ministerio de Industria, de Energía y de Turismo ratifican un aumento del número de visitantes y del gasto en esta tierra, situándonos en concreto en la segunda comunidad autónoma donde más ha aumentado o donde más se ha incrementado.

Hacía usted también referencia a unas situaciones, en concreto a la consecución por parte de Thomas Cook de una línea de financiación por valor de 232 millones de euros, que parece ser que ha tranquilizado no solamente a los mercados sino también a las instituciones locales.

Ahora bien, basándonos en todo este preámbulo, sí que me gustaría volver a incidir en una pregunta que ya le hacía el representante del Partido Popular y también teniendo en cuenta sus consideraciones

respecto a la limitación de la capacidad de acción del Gobierno, especialmente en el ámbito financiero, como es lógico. Pero de esas innumerables conversaciones, de esos innumerables contactos que ha tenido el Gobierno de Canarias especialmente con las oficinas de Turismo de Berlín y de Londres, me gustaría saber, por lo menos, qué mensaje tranquilizador puede dirigir en concreto el Gobierno a los cabildos, puede lanzar en concreto al resto del empresariado local, del empresariado turístico canario. Y ya que usted hacía referencia a la capacidad de éxito que había tenido en otras ocasiones y respecto a otras circunstancias para poder solventar determinadas situaciones, sí que me gustaría saber si el Gobierno de Canarias se ha planteado, en un hipotético caso, esperemos que no suceda, cuál va a ser el plan de emergencia y con qué activos podrá contar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Martín.
Por parte del Grupo Socialista, señor Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: ...*(Sin micrófono.)* sobre la situación de la primera industria turística de Canarias ante una eventualidad: una crisis de un turoperador tan importante como Thomas Cook. Por lo tanto, aparte de nuestro punto de vista, es importante que abordemos hoy esa situación.

Desde luego ya el consejero nos ha dado cumplida cuenta de cuáles han sido las acciones que el Gobierno ha puesto en marcha hasta la fecha ante la situación que puede ocasionarse como consecuencia de esa crisis de ese turoperador, que, como ya han dicho otros intervinientes, pues, mueve, trae a Canarias a más de 2 millones de turistas o reporta más de 2.000 millones de euros a nuestra economía. Por lo tanto, hasta ahí totalmente de acuerdo.

Ahora bien, ¿qué medidas puede poner en marcha un gobierno, el Gobierno de Canarias, ante esta eventualidad? Pues creo que lo que ha dicho ya el señor consejero, y es mantener informado al sector, estar en permanente contacto con las oficinas en el exterior para ver la evolución. Ya también hemos visto que el turoperador ha ido consiguiendo créditos, financiación, para abordar los problemas que tiene.

Nos tranquiliza también saber que por parte de las patronales turísticas se nos informa de que el operador está cumpliendo, por lo tanto, en todos sus pagos a los proveedores de las camas en las islas. Esa es una situación que nos tranquiliza. También ha dicho el turoperador que espera mantener, por tanto, a pesar de su complicada situación financiera, mantener los compromisos que ha adquirido, los paquetes vacacionales con el archipiélago. Es verdad, es verdad que efectivamente, desde el momento en que se conoce la situación de crisis y que salta a la opinión pública, se produce una reducción en las nuevas reservas, pero también lo decía el señor consejero, que, a pesar de esa situación crítica, estamos en una situación de incluso un 3% por encima de la situación que teníamos el año anterior, el mismo mes del año anterior. Por lo tanto, creo que hay que dar un mensaje, como se ha dado, de tranquilidad.

Y a mí sí me gustaría, señor consejero, señalar que para mantener un sector turístico competitivo como el nuestro es preciso que, efectivamente, el Gobierno haga lo que está haciendo, pero a la vez también hace falta que se mantenga todo un conjunto de medidas para hacer al sector más competitivo, y me refiero a las bonificaciones de las tasas aeroportuarias. Es muy importante que en esta situación de dificultad y de crisis el Gobierno que ha salido de las urnas mantenga, por lo tanto, esas bonificaciones a las tasas aeroportuarias, que se ha demostrado que ha sido eficaz para que Canarias sea un destino turístico competitivo. Esa es la pregunta que le formulo y espero que el Gobierno la reivindique, y espero que el Grupo Popular también apoye que se mantenga esa bonificación, porque es un elemento clave y estratégico para el sostenimiento del sector de la primera industria del archipiélago canario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Manolo Marcos.
Tiene la palabra, por parte del Grupo de Coalición Canaria, el señor Castellano.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente.

De verdad, sinceramente, desconozco si el hecho de que el Gobierno intervenga ante una situación delicada por parte de un gran turoperador, una empresa privada, constituye, según los nuevos patrones ideológicos, una acción bolchevique. Pero, en cualquier caso, sí que me parece necesario el que, ante estas dificultades a las que hacía mención de una empresa que genera un importante volumen de negocio en Canarias, se tomen las medidas oportunas. Eso sí, no resulta conveniente caer en el alarmismo o convertirnos en agoreros de una catástrofe que en estos momentos parece improbable, entre otras cosas porque podría ser contraproducente y nocivo para nuestra economía generar ese tipo de dudas, que no nos conducen a nada bueno.

En cualquier caso, yo creo que se ha hecho un buen repaso a lo que ha supuesto esta crisis. El turoperador Thomas Cook hizo un anuncio de que necesitaba refinanciar su deuda para poder mantener la liquidez. Esto provocó una grave incertidumbre acerca de la viabilidad de la empresa y, por lo tanto, sus acciones se desplomaron en un solo día. Pero también hay que ver el recorrido posterior, es decir, este turoperador consiguió alcanzar un acuerdo con las entidades financieras que, según los expertos del sector, garantiza no solo que se produzcan los pagos del turoperador con los diferentes agentes sociales, sino que además garanticen las reservas. Por lo tanto, repito, hay que estar a la expectativa, pero no ser agoreros de la catástrofe.

En este sentido sí que yo creo que hay que señalar que el Gobierno ha actuado con buen criterio, es decir, ha hecho lo que tenía que hacer. Se ha informado puntualmente de cuáles son los sucesivos acontecimientos que se han ido produciendo y ha intercambiado información con los diferentes agentes turísticos. Esto es de libro, esto es lo que tenía que hacer el Gobierno y, por lo tanto, se ha actuado de una forma correcta.

La cuestión que sí que creemos que hay que plantear...; es decir, aquí se ha hablado de la importancia de los turoperadores. Hay algunos que lo plantean como una especie de situación compleja para Canarias, delicada, que el turoperador nos puede presionar, etcétera, etcétera, pero el modelo de negocio del turismo es el que es y, en ese sentido, lo que tenemos que tener en cuenta es que los turoperadores traen muchos turistas a Canarias porque Canarias es competitiva. No obedece a una decisión caprichosa y es aquí donde tenemos que trabajar. Canarias tiene que seguir siendo competitiva en el sector turístico, porque esto nos garantizará que, si no es Thomas Cook, será otro turoperador el que esté interesado en generar negocio con Canarias. Y por eso, tal y como planteaba también el portavoz del Grupo Socialista, me parece importante que se mantengan medidas, sean bolcheviques o no, que han demostrado su eficacia y que los agentes del sector están de acuerdo con ellas, como puede ser la bonificación...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Ha terminado su tiempo. Señor proponente, por un espacio de diez minutos.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, señor presidente.

Señor Castellano, yo no sé a qué medidas se refería, yo no sé si usted está acostumbrado a actuar de la forma que dice: bolcheviquemente. Vamos a ver, nosotros no hemos pedido que se tome ese tipo de medidas y tampoco nuestro grupo ha actuado de la manera que usted dice. Nosotros lo que estamos diciendo, nosotros no queremos intervenir en las decisiones de la empresa; lo que sí queremos y pedimos es que el Gobierno pueda tomar medidas, y tome medidas ante la posibilidad de que esa empresa pueda caer y que, con la quiebra de esa empresa, dejen de venir 20 millones de turistas en destino. No queremos que el Gobierno intervenga en la empresa. ¿De acuerdo? Era para aclarárselo.

Señor Ortiz, dice que ha actuado su consejería bien, que ha estado informando al empresariado. A mí me da la sensación de que el empresariado es el que le está informando a usted, señor Ortiz, de verdad, porque no he visto ninguna actuación, ninguna, del Gobierno para, no paliar –vuelvo a decir lo que le decía al señor Castellano, yo no estoy diciendo que intervenga en la actuación de la empresa–, pero sí que intervenga ante los posibles problemas que una quiebra, no solo de esta empresa, sino de cualquier otra, pueda tener en el ámbito turístico en Canarias. Es como si, en vez de prevenir un fuego, que es lo que le estoy solicitando, en vez de tomar medidas para que ese fuego no se produzca, ustedes, producido el fuego, lo que están intentando es que no se extienda. ¡No, oiga, mire, apáguelo!, ¡apáguelo!, ¡haga algo!

Vamos a ver, lo que no nos podemos permitir y Canarias no se puede permitir es que un turoperador de este tipo deje de operar con Canarias, por los motivos que fuere. Y hago un inciso. Ya desde esta tribuna ya le advertimos al Gobierno cómo un transportista que en la actualidad está operando en Canarias, que utiliza unas prácticas que fueron calificadas desde esta tribuna, llegará el momento en que nos pasará factura, como ha pasado en el aeropuerto de Gerona, que ha dejado de operar porque las autoridades catalanas no han pagado el impuesto revolucionario. Y a usted se lo van a pedir, bueno, a usted no, que no es el consejero. Ya se lo pedirán al que se lo tengan que pedir. Y verá cómo abandonarán nuestras islas y verá cómo nos van a crear otro problema (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y pasa a ocupar la Presidencia*).

Lo que le está diciendo el Grupo del Partido Popular es que diversifiquemos los turoperadores, diversifiquemos. Busque usted las soluciones. Diversifiquemos los turoperadores, diversifiquemos los transportistas, haga usted más propaganda, vaya más de viaje... –no usted, consejero, que usted ya tiene bastantes problemas con el Presupuesto y además va a estar muy liado cambiándolo dentro de tres meses–. Mire, vamos a ver, hay que salir, hay que seguir contratando, hay que seguir diversificando los turoperadores, los transportistas, para no tener que depender de uno, de dos. ¡Si es que en este momento

Canarias depende de dos transportistas para el 75% del turismo que nos viene! Busquemos más destinos, busquemos más transportistas, busquemos más turoperadores.

Hablaba el representante del Partido Socialista de que es que había subido un 3% el turismo. Vamos a ver, es cierto, pero ante la complacencia de esa subida del 3% no nos podemos quedar contentos, porque ese 3% lo estamos obteniendo de los turistas que están dejando de ir al norte de África y llegará un momento –y todas las perspectivas así lo dicen– en que los países como Túnez y Egipto en el 2015 van a recuperar al 100% el turismo que han perdido. ¿Y qué estamos haciendo nosotros? Nada, decir simplemente que está subiendo el turismo. Turismo prestado, prestado, porque no estamos buscando nuevos nichos de mercado, no estamos buscando nuevos países emisores. No estamos buscando nuevos turoperadores.

Estamos ante una crisis, y usted lo sabe, señor Ortiz, y las perspectivas, por mucho que ustedes digan que son muy buenas –que lo son ahora–, ustedes saben que van a dar un cambio. Que la situación económica de Europa es muy mala y se va a poner peor, y el año 2012 y 2013 van a ser aún... el 2012 peor que el 2011 y el turismo va a dar la vuelta y va a empezar a bajar. Y desde que Túnez, desde que Egipto, desde que los países del norte de África empiecen a recuperar el terreno, los primeros que lo vamos a notar somos nosotros.

Por eso le pido, señor Ortiz, no es ir a ferias y decir qué bonitos somos, qué *stand* más bonito, vamos a ver si nos ganamos el primer premio. ¡No!, hay que ir a las sedes del turoperador, hay que ir a las sedes de los transportistas, hay que ir a los grandes grupos, hay que hablar con ellos, traerlos, invitarlos a la estancia, enseñarles nuestras siete islas, nuestras siete maravillas. Ellos tienen que ser nuestros embajadores. No podemos estar pendientes esperando, como ustedes están haciendo, a que venga solo el turismo. Que qué bonitos somos, qué bonitos estamos, pero aquí sin hacer nada. No. “No, es que en la World Travel Market hemos hecho no sé cuántos contactos”: ¿y?, ¿y?. “¿Con qué transportista los van a traer?, ¿con Thomas Cook si quiebra?”. Busque un transportista nuevo, diversifique, para que en Canarias no pueda ocurrir lo que –por suerte y nuestro grupo se complace– no ha ocurrido. Eso quiero dejarlo claro.

Va a tener el total apoyo de nuestro grupo en cuanto a las decisiones que se tengan que tomar ante una situación del tipo que se planteó el 23 de noviembre. Ahora bien, le pido un poco más de contundencia, un poco más de responsabilidad, no quedarse pasivo, viviendo de las rentas, viviendo del turismo prestado, que es lo que está ocurriendo en Canarias.

Esta mañana había una comparecencia hablando de la habilitación de las zonas turísticas, de los planes de modernización turística. ¡Es que no se ha hecho nada! ¡No se ha hecho nada! Están ustedes anunciando, se han recogido unos 13 millones en el plan de infraestructura turística. Curiosamente parte viene para Lanzarote, me parece muy bien. Pero ¿qué se ha hecho?, ¿materialmente qué vemos? No hemos visto nada todavía, señor Ortiz. Los anuncios no traen turistas. Lo que hay que hacer es realmente llegar a esos cambios en la planta hotelera obsoleta que tenemos en Canarias. Tenemos que cambiar esos destinos obsoletos, como puede ser parte de la zona sur de Gran Canaria, la zona de Puerto del Carmen, inversiones en Costa Teguise, en Lanzarote. Grandes núcleos que ya necesitan de alguna rehabilitación, y espero que su Gobierno sea sensible con ello.

Termino diciendo que el motivo de la comparecencia solicitada por nuestro grupo era ese, era intentar saber –y a ver si me puede contestar– si realmente el Gobierno está en disposición de terminar, no digo monopolio porque no lo es, sino que ese transportista como puede ser Thomas Cook, que nos trae ese 21% de turistas a Canarias, si quiebra el transporte, pues, pocos van... Canarias no tiene aviones para transportar ese volumen de gente. Entonces creo que ahí es el momento de llegar a acuerdos con otros transportistas para poder diversificar la oferta y así no tener que depender de un solo turoperador, de un solo transportista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Pasamos a la intervención, para contestar los distintos interrogantes de los grupos parlamentarios, del señor consejero de Economía, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos. Tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Bueno.

Señor diputado, lo primero que tenemos que esperar es que no se produzca, ni mucho menos, la quiebra de ningún turoperador de los que tienen relación con Canarias y, por tanto, espero que esa sea su misma posición.

Mire, le conté antes lo que había hecho el Gobierno. Se lo conté de principio al final: estar atento, informarse, transmitir la información. La información transmitida a las patronales hoteleras. La información transmitida, recabar la información y transmitir la información a los cabildos de forma continuada, de

forma diaria. Estar en contacto con las oficinas de Turismo en el exterior, en este caso principalmente en Inglaterra, para obtener de primera mano, de quien está sobre el territorio, la información del turoperador. Probablemente a otros les gustaría que el Gobierno de Canarias hubiese dado 14 ruedas de prensa para que usted pudiera concluir que el Gobierno ha dado 14 ruedas de prensa, no que ha trabajado más o menos. Fíjese usted la diferencia: le he contado lo que ha hecho el Gobierno, se lo he contado. Lo que pasa es que usted no ha querido ni siquiera oírlo, ni siquiera oírlo, porque empezó su intervención diciendo que le hubiese bastado con una pregunta y acabó saliéndose por peteneras, buscando otras posibilidades.

Mire, señor diputado, por lo que hay que trabajar es para que no se produzcan las circunstancias no deseadas. En la medida que tiene, por supuesto, el Gobierno. No pretenderá usted que el Gobierno de Canarias influya en las cuestiones financieras del turoperador Thomas Cook o en cualquier otro, ¿no? Como vamos a modificar los Presupuestos... *—(Ante el gesto del señor Figuereo Force desde su escaño.)* sí, no, efectivamente, usted lo ha dicho. Sí, sí, efectivamente, usted lo ha dicho—, como vamos a modificar los Presupuestos, no pretenderá usted presentar una de esas enmiendas que no han presentado para hacerle un préstamo a Thomas Cook o a cualquier otro turoperador que opere en Canarias.

Miren, tenemos que trabajar para que los turoperadores no abandonen nuestras islas y por eso tenemos que ser competitivos. Y habla usted de algo y dice que diversificar los turoperadores. Dice: “diversificar los turoperadores, diversificar las compañías aéreas y diversificar los mercados”. ¿Sabe usted lo que hace el Gobierno de Canarias? Pues, mire usted, más que duplicar, más que duplicar los turistas venidos de países como Francia o Polonia. Eso es diversificar los países emisores. Esa es la actuación... No, no, es que esa es la actuación: dos grandes países europeos con una bajísima penetración en el mercado turístico canario. Eso es una actuación importante. Pero es que además resulta que, afortunadamente, el Gobierno de Canarias sigue trabajando, sigue trabajando en diversificar no solo los mercados sino los aeropuertos de origen, y para eso necesita tener una política comercial desde el punto de vista de sus principales entradas de turistas, que son los aeropuertos. Y por eso venimos reclamando de forma insistente la necesidad de que el Gobierno de Canarias tenga la posibilidad de cogestionar sus aeropuertos para poder hacer políticas comerciales que los hagan mucho más competitivos.

Mire, no se puede decir que Thomas Cook provocaría el desastre completo, que sería una cuestión importante, cuando usted ha dicho que traía 2 millones de turistas. Pero, mire, afortunadamente, gracias a esas acciones del Gobierno de Canarias, terminará el año, aproximadamente, con un incremento de millón y medio de turistas. Llegaremos probablemente a los 12 millones de turistas, y eso es por muchas cuestiones.

Y ha dicho usted además algo: que eso es solo producto del turismo prestado del norte de África. Mire, el turismo del norte de África no es un turismo competitivo con el de Canarias en los meses de verano. No es un turismo competitivo. Y de hecho en los meses de verano hemos ido creciendo mes tras mes en la llegada de turistas a Canarias. Luego, no se puede concluir de esa forma tan —permítame usted— ligera que el crecimiento exclusivo, el crecimiento de Canarias, se debe exclusivamente al turismo prestado, porque no es verdad. Es que además hay estudios que corroboran y que sabemos y podemos averiguar cuál es la diferencia entre los *slots* previstos en un inicio y los *slots* definitivos a raíz de los conflictos indeseados del norte de África. Mire, tan solo restando sabemos qué parte de ese turismo puede ser prestado y qué parte de ese turismo estaba ya previsto con anterioridad por la reserva de *slots*.

Luego, no lleguemos a esa conclusión, porque entonces estaremos minusvalorando, minusvalorando, nuestro sector turístico. Nuestro sector turístico está hoy donde está, y estamos teniendo esos incrementos en número de visitantes, porque es un turismo, un sector competitivo; un sector capaz de aprovechar las ventanas que se le abren. Esa es la realidad hoy en día de nuestro sector turístico.

Mire, “irse usted de viaje o salga”. Por poner algunos ejemplos, mire, el presidente del Gobierno ha estado en la embajada de Berlín, en Alemania, reunido con turoperadores turísticos. El sector turístico, los representantes de los cabildos, los representantes de algunos ayuntamientos, la propia Consejería de Turismo, a las ferias no se va a tener contactos, se va a tener reuniones. Del conjunto de las ferias no se va simplemente solo a exponer, del conjunto de las ferias se va a tener contactos con esos turoperadores. ¿Sabe usted?: porque es un punto de encuentro, porque es un lugar donde van los turoperadores, las compañías transportistas, donde se conforma la oferta y la demanda de unos y de otros.

Miren, tenemos trazado, hemos hablado de qué cosas debemos hacer para mejorar nuestra competitividad en el sector e incluso habla usted de que busquemos nuevos transportistas. Pero es que eso es lo que se ha hecho, es lo que podemos ver en los aeropuertos: las nuevas compañías que, gracias a ser más competitivos nuestros aeropuertos, han empezado a venir a Canarias y antes no lo hacían.

Y ha llegado usted a decir que es que no se ha rehabilitado. Pero pregúnteles a los empresarios, pero pregunte. Mire, en el sur de Gran Canaria, por ejemplo, al que usted hacía referencia, por ejemplo, se han hecho algunas, no todas, pero algunas de las rehabilitaciones turísticas, sobre todo en el sector hotelero,

de forma importante. Tenemos un déficit fundamental, sobre todo, y de rehabilitación en el sector extrahotelero, y lo tenemos por una cuestión de atomización de la propiedad, difícil de resolver, aunque hay algunas vías que se están poniendo en marcha.

En definitiva, señor diputado, las medidas para hacer más competitivo nuestro sector turístico pasan por hacer más competitivos nuestros aeropuertos; por lo tanto, por tener la capacidad de poder hacer ofertas comerciales y competir en un mercado en el que otros aeropuertos sí tienen esa posibilidad. Por lo tanto, estoy seguro de que nos encontraremos en la propuesta de llevar a cabo medidas que rebajen, por tanto, nuestras tasas aéreas, que incentiven la llegada de nuevos turistas, que incentiven la puesta en marcha de nuevas rutas que mejoren nuestra situación. Pasan por la gestión de nuestras costas, para poder hacer mucho más atractivo el destino. Seguro que nos encontraremos ahí en el futuro sobre la posibilidad que tenga Canarias de la gestión de nuestras costas. Pasan por mejorar nuestra promoción; pasan por diversificar los mercados, cosas que se están haciendo; pasan por mejorar los espacios turísticos y, por tanto, por las necesarias inversiones en los espacios públicos turísticos para ser más competitivos; pasan por mejorar la oferta. Pasan, en definitiva, por un conjunto de medidas que hemos discutido aquí de forma más que abundante, de aquellas cosas que tenemos que hacer, de aquellas cosas que estamos haciendo y de aquellas cosas que necesariamente tenemos que hacer.

Mire, cuando hablamos de hacer una mejor promoción, pensemos sobre qué nos estamos refiriendo: si hacer promociones en el norte o noroeste de Europa, en pequeñas islas, o hacer un esfuerzo de promoción en Francia y Polonia para incrementar de forma más que notable el mercado turístico canario, señor Figuerero. Cuidado con aquellas cosas que decimos, a veces se pueden volver en nuestra contra.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/M-0006 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN RELACIÓN A LAS CORPORACIONES LOCALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-9).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Habiendo acabado las comparencias, pasamos a las mociones. En primer lugar, la moción número 6, del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación sobre política general en las corporaciones locales, dirigida al Gobierno.

Para la primera exposición y presentar la moción, don Jorge Rodríguez tiene la palabra. Sabe que tiene diez minutos.

(Rumores en la sala.)

Señorías, señorías, ruego silencio, por favor.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

En el día de hoy, y a esta hora, traemos la moción consecuencia de la interpelación que se debatió en el Pleno de esta Cámara celebrado el pasado 26 de octubre, como recordarán.

Agradezco especialmente la presencia del representante del Gobierno, consejero de Presidencia y Justicia, competente en materia de corporaciones locales.

Lo que traemos esta tarde en realidad es la voz de todos los ayuntamientos, y además la voz de todos los ayuntamientos de todo signo político, sin distinción alguna, porque, efectivamente, la situación que viven los municipios de Canarias es una situación preocupante. En más de una ocasión ya hemos hablado de ello en esta sede parlamentaria y, por tanto, esta moción lo que pretende es, fundamentalmente, reclamar la atención de todas sus señorías con el fin de adoptar una serie de medidas de auténtica urgencia, a modo de balón de oxígeno, para nuestros ayuntamientos.

Compartimos, seguramente, todos los que estamos aquí que los ayuntamientos son el ámbito básico de la Administración, que es la Administración más cercana a la ciudadanía, y es por ello la que afronta con inmediatez todos los problemas de una forma más directa e igualmente todas las demandas que los ciudadanos les hacen a las corporaciones locales. Y la preocupación que tenemos es que no lleguemos a tiempo, señorías, que no lleguemos a tiempo; que al final esas noticias que de manera esporádica, ocasional, solemos ver en los medios de comunicación, relativas a la suspensión de un determinado servicio municipal, como consecuencia de no tener recursos para poderlo financiar o que presentan expedientes de regulación de empleo, porque no tienen cómo afrontar el pago de la nómina de sus trabajadores, bien, pues que esas noticias que por ahora son ocasionales se conviertan en algo habitual, se conviertan en

algo general. Sería, desde luego, una auténtica quiebra de una de las administraciones más necesarias en nuestra comunidad autónoma.

En la exposición de motivos de la moción hablamos de cuál es en estos momentos esa asfixia financiera real que están padeciendo los ayuntamientos y de por qué en la actual situación de crisis económica, nacional e internacional, en la que estamos instalados los ayuntamientos son los más gravemente afectados, los más gravemente perjudicados. Es indispensable –lo hemos hablado ya más de una vez–, es indispensable abordar con carácter global un modelo de financiación local que garantice la suficiencia financiera, el equilibrio y la convergencia territorial para dar salida, para hacer frente a las peticiones de demanda de servicios públicos que los ciudadanos en estos momentos de crisis les hacen a los ayuntamientos. De todo signo político, quiero repetirlo. Y, por consiguiente, desde aquí la petición que hace el Grupo Parlamentario Popular con esta moción es lógicamente clara, muy clara y desde luego se trata de medidas, de medidas, absolutamente transparentes, absolutamente bien definidas, que es necesario abordar, repito, con inmediatez.

Los que hemos sido o los que hemos tenido en algún momento experiencia o responsabilidades municipales y conocemos, por tanto, la vida municipal seguro que compartimos que los ayuntamientos, bueno, han aportado sin duda alguna, en fin, mucho desarrollo democrático, han aportado mucho desarrollo social, han aportado mucho desarrollo económico, desarrollo de infraestructuras, colaboración muy estrecha con el resto de las administraciones públicas en muchos aspectos, pero siempre, siempre, han estado sufriendo vicisitudes, perjuicios de todo orden, desde el punto de vista de los recursos económicos con los que tienen que contar para hacer frente a una multitud de servicios, a una multitud de competencias.

Y la dramática situación, señorías, que viven los ayuntamientos no da ya para más sustos, no da ya para más sustos ni para más inseguridades. Son necesarios compromisos, compromisos claros, compromisos firmes y también compromisos concretos. Más diálogo con los municipios y no solo desde la Consejería de Presidencia y los ayuntamientos, sino desde todas las consejerías, desde todos los ámbitos del Gobierno, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, con todos los ayuntamientos. Y desde luego hace falta más concreción en los compromisos y, sobre todo, más respeto, más agilidad, en el pago de los dineros pendientes que el Gobierno de Canarias tiene con los ayuntamientos.

Señorías, el problema de las haciendas locales y de las insuficiencias financieras de los ayuntamientos –estarán de acuerdo conmigo– es un problema endémico. Es un problema endémico y, si a ello se añade, pues, lógicamente su falta de liquidez por las deudas y demoras en los pagos, pues, ya me dirán ustedes.

Se trata, en fin, esta moción... No las voy a repetir, porque ha estado a la consideración de todas sus señorías, el poderlas de manera detenida estudiar, analizar y adoptar algún acuerdo sobre las mismas. Son, en definitiva, un paquete de medidas, repito, de medidas –si me permiten la expresión– de profilaxis, de higiene financiera a favor de los ayuntamientos, lo que estamos proponiendo. Quizás con la aprobación de esta moción y con las medidas que se contienen en la misma podamos conseguir que los ayuntamientos dejen de ser la casa de los lamentos de muchos ciudadanos que lo están pasando mal y que acuden a esa casa precisamente en demanda de una solución a sus problemas.

Nada más, señorías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

A esta moción se ha presentado una enmienda por el Grupo Nacionalista Canario, que ha sido admitida por la Mesa, en tiempo y forma. Para la defensa de la enmienda, señor Ruano León, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor Rodríguez, diputado del Grupo Popular, señorías, el Grupo Parlamentario Nacionalista ha presentado una enmienda a esta moción, consecuencia de interpelación, porque básicamente, señor Rodríguez, no sé si en el fondo hay que señalar de usted una pretensión positiva cuando habla de ese mal endémico de los ayuntamientos. Posiblemente eso sustenta un discurso, digamos, muy actual, en relación con que la crisis económica, obviamente, se ceba en todas las administraciones públicas. En un modelo en el cual, pues, siempre, y discutimos ya con mucha frecuencia cuál es el alcance de ese modelo, desde el punto de vista público, cuáles son las políticas que se están en este momento promoviendo desde la Unión Europea, desde el Estado español y lo que podemos hacer en el marco de una comunidad autónoma, y ya no digo en el ámbito de las corporaciones locales. En esa batalla de lucha contra el déficit público, sin embargo, todavía no tenemos respuestas. Incluso, aunque obtuviéramos la máxima calificación en ese propósito, todavía no tenemos respuestas a temas que están vinculados básicamente con el crecimiento, con la promoción del consumo, con la lucha contra el desempleo.

Pero, por no irnos por los cerros de Úbeda con relación a su moción, decirle, señor Rodríguez, que no podemos apoyar ese conjunto de medidas deslavazadas que ustedes establecen en ese desiderátum de los puntos 1 al 8 de la moción, en tanto que en primer lugar mezcla cuestiones de naturaleza coyuntural con otras de naturaleza estructural. O sea, no se puede hacer un planteamiento de financiación de las administraciones públicas canarias con esa secuencia numerada simplemente, en la cual usted, por ejemplo, señala que –ustedes quiero decir, usted en nombre de su grupo–, señala que se presente un proyecto de ley –por tanto, medida estructural, medida comprometida, por otra parte, ya por el Gobierno–, usted establece un plazo, que obviamente el Gobierno no está compelido a cumplir, y eso lo señala o lo mezcla con cuestiones como, por ejemplo, hablar de un fondo específico para las urgencias sociales o un fondo especial para municipios turísticos y rurales, que no sé si es estructural o es coyuntural.

Mire, vamos a ver, en este debate, que no es el primer debate –usted lo ha señalado en el curso de su intervención de ahora–, que no es el primer debate que tenemos sobre corporaciones locales, sobre estructura de las administraciones públicas, sobre financiación de las administraciones públicas, en esta legislatura –no me voy a referir a las anteriores–, en esta legislatura, hemos tenido al menos algunas iniciativas que yo le cito: la comparecencia en Pleno, promovida por el Grupo Popular, número 28, que fue en uno de los primeros plenos de esta legislatura, o la comparecencia en Pleno, más allá de la propia interpelación que usted formuló, promovida por el Grupo Nacionalista Canario, la número 112, donde se habló de este asunto. Y el Gobierno ha establecido un conjunto de compromisos que la Cámara tendrá ocasión de ver, de controlar, de pedir responsabilidades en su momento, si finalmente no es capaz de que el propósito que el Gobierno se ha fijado de reestructurar las administraciones públicas canarias se cumpla en un periodo razonablemente cierto, a lo largo de esta legislatura, y produzca efectos no solo sobre la economía sino básicamente sobre un derecho ciudadano, cual es la necesidad de simplificar y racionalizar los procedimientos administrativos.

El Gobierno ha establecido un método en el que podemos estar de acuerdo o no. Esta mañana el señor don Miguel Jorge producía una pregunta al consejero de Presidencia en torno –al consejero de Economía–, en torno al gasto, en torno al tema de si crear una comisión era eficaz o no era eficaz. Bien. Podemos discutir sobre eso. Yo creo que al final el trabajo es el trabajo que hará el Gobierno. Es decir, el Gobierno va a ser el que redacte el proyecto de ley. Vamos a responder desde el punto de vista estructural a esos tres niveles de la Administración. Habrá que tomar algunas decisiones delicadas y, por tanto, en torno a ese propósito, tenemos que conformar la estrategia de la Cámara desde el punto de vista del control y de la información que la Cámara realizará al Gobierno.

Y, mire, la propia composición del comité de expertos –y esta mañana se hablaba de él– está articulada en torno a economistas, a juristas –economistas y juristas en la composición absoluta–, en donde participan las universidades, con catedráticos de Economía Financiera en unos casos o profesores de Derecho en otros; donde participan los cabildos insulares, con un secretario de corporación insular y un interventor de corporación insular; donde participa el Gobierno, a través de un alto funcionario con conocimientos económicos, otro alto funcionario con conocimientos jurídicos... Mire, el formato inicialmente es un buen formato, porque encima incluso podría decirle que hasta los profesores universitarios son de los más bregados en temas, digamos, concretos. Es decir, no están en la abstracción de temas doctrinales y demás sino que conocen bien el funcionamiento de la Administración. Ese es el contexto que se ha conformado, o que ha conformado el Gobierno, y el señor Spínola, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, tendrá la responsabilidad de defender ante esta Cámara un proyecto de ley que articule la respuesta de los tres niveles de las administraciones públicas.

Y usted nos habla de financiación. Pero, mire, es que la financiación puede disponer, puede articular, respuestas a corto o respuestas a largo. Usted ha planteado la urgencia, la emergencia. Bien. Eso donde encuentra respuesta es en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Es decir, usted puede decir, “mire, yo suspendo la ley del fondo del año 99 en tal apartado para el año 2012”, que es lo que se hace en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2012, pero usted no puede decir que se condicione todo un Fondo de Financiación Municipal. Dice, dice aquí, por ejemplo, que, “salvo los gastos sociales, los demás recursos sean destinados de forma incondicionada”. Pero ¿cómo que salvo los gastos sociales? Los gastos sociales son gasto corriente, y la distinción que establece la ley es en relación con gastos de inversión y gasto corriente. Y la ley, el fondo, la ley del 99, articula 50% para saneamiento financiero –si usted está saneado lo tiene que destinar a inversión– y 50% en gastos de libre disposición. Y para el saneamiento financiero establece unos parámetros de medición, esos parámetros de medición, que son el remanente de tesorería, el ahorro neto, el endeudamiento a largo plazo, y establece además unos condicionantes de libre disposición, como son el esfuerzo fiscal y la gestión recaudatoria. ¿Va a romper el modelo? O sea, ¿va a crear un modelo distinto?

Miren, las medidas pueden ser medidas coyunturales. Es decir, mire, por ejemplo, los grupos que apoyan al Gobierno han presentado una enmienda conjunta al proyecto de Ley de Presupuestos, donde dice, “mire, puede destinar, si usted está saneado, de acuerdo con la ley, puede destinar, el porcentaje que tiene que destinar a inversión lo puede destinar a ayudas de emergencia social”. Esa es una respuesta coyuntural. Ahora, dentro de tres años, cuatro, cinco, seis, cuando podamos decir que hemos salido de la crisis, la medida coyuntural tendrá que ordenarse en torno a cuál es el esfuerzo financiero que está haciendo la comunidad autónoma para financiar a los ayuntamientos. Y, mire, por curiosidad, al ver la ley, al repasar la Ley del 99, de Financiación del Fondo Canario de Financiación Municipal, vemos que el presupuesto inicial del año 99 era de 18.300 millones de pesetas, unos 109 millones de euros aproximadamente. El presupuesto del fondo hoy tiene más de 200 millones de euros, sin contar con las tasas de revisión del IPC o del PIB, según la que sea más favorable.

Por tanto, señor Rodríguez, yo creo que debe usted aceptar la propuesta de enmienda que hemos formulado, en el sentido de que las medidas coyunturales siguen su vía a través de la Ley de Presupuestos y la medida estructural pasa precisamente por que la comisión de expertos que ha creado el Gobierno establezca un calendario intensivo de trabajo para propiciar que el Gobierno presente cuanto antes en esta Cámara el proyecto de ley al que se ha comprometido el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el grupo proponente de la moción, el señor Rodríguez, para fijar posición en relación a la enmienda, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señorías.

Yo lamento que el Grupo de Coalición Canaria, que apoya al Gobierno, siga creyendo que los ayuntamientos son menores de edad y que para usted lo estructural no sea coyuntural en el caso de los ayuntamientos y lo coyuntural no sea estructural en el caso de los ayuntamientos, porque ambas situaciones temporales se dan en estos momentos en el caso de los ayuntamientos (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Por consiguiente, nosotros seguimos pensando que los ayuntamientos –y repito, cuando inicié mi intervención, me refería a que intentaba transmitir la voz de los ayuntamientos–, los ayuntamientos están en estos momentos padeciendo una grave situación de asfixia financiera y necesitan de manera urgente la ayuda del Gobierno. No pueden ser, desde los grupos que apoyan al Gobierno, celosos de las competencias que ejercen y ejecutan los ayuntamientos. Parece que sea todo un celo, una envidia, en relación con lo que hacen los ayuntamientos. Mire usted, permítame que desde este momento este diputado, y estoy convencido de que mi grupo igualmente, desconfíe desde ya de las conclusiones que el grupo de expertos va a emitir en relación con la reforma de las administraciones públicas canarias.

Este grupo parlamentario se pronuncia de forma negativa a la enmienda que ha propuesto, que ha formulado el Grupo de Coalición Canaria, porque entiende que es seguir dejando a los ayuntamientos en una situación de abandono, en una situación de auténtica precariedad económica. Que lo que están en estos momentos esperando de todos nosotros es un pronunciamiento absolutamente rotundo, absolutamente contundente, referido precisamente a la necesidad de que los ayuntamientos tengan en estos momentos la cobertura económica suficiente para seguir ejecutando con carácter ordinario y de normalidad las competencias que tienen asumidas, unas propias y otras impropias, por dejación del Gobierno.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular no acepta la enmienda, refiriendo a las conclusiones del grupo de expertos lo que tenga que ser, con el fin de que luego, posteriormente, el Gobierno diga cómo tienen que hacer los ayuntamientos sus competencias y qué dotaciones económicas son las que tienen que soportar.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Para fijar posiciones, Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Es recurrente este debate aquí y en otras partes del Estado español, porque está pendiente, y la primera asignatura pendiente en relación al primer nivel de la Administración pública española es de orden estatal. Hay una ley del 85 y no ha habido nada más en estos 30 años de democracia. El famoso Pacto Local tiene media docena de libros blancos en las Cortes Generales inconclusos, ¿no?

Por lo tanto, vuelvo a reiterar aquí, y lo he dicho en alguna otra ocasión, que una parte sustancial de lo que acontezca con las corporaciones locales depende de las Cortes Generales, que es el ámbito

competencial para su regulación, y, por lo tanto, va a ser decisivo para el futuro de las administraciones locales lo que las Cortes Generales articulen y decidan sobre su futuro competencial y financiero. Por lo tanto, pongamos los pies en la tierra y volvamos sobre nuestra realidad. Nuestra capacidad de intervención sobre esta problemática es limitada y la que tengamos, pues, ejecutémosla.

Pero digo lo siguiente: yo puedo estar de acuerdo en algunas de las consideraciones de esta moción, hay cosas muy razonables. En lo que no estoy de acuerdo es con el método y que este mecanismo nos lleve a buen fin.

Tampoco tengo claro el procedimiento puesto en marcha por el Gobierno, porque yo les tengo que decir –y alguna experiencia acumulo ya en esto del mundo de lo público– que esto no es un problema técnico. Ni siquiera es un problema de expertos; esto es un problema político.

Miren, la experiencia que tenemos algunos de los aquí presentes pudiera sacar conclusiones rápidas sobre qué hacer sobre las competencias en materia de aguas, en materia de transporte, en materia de infraestructuras. Yo tengo opinión hecha desde hace mucho tiempo sobre estos asuntos y, sinceramente, creo que la primera definición no es de los expertos, la primera definición es política. Y seguramente yo voy a apoyar lo que dice el Gobierno, porque tiene la legitimidad de tener la mayoría de esta Cámara y la responsabilidad de gobernar, pero no tengo nada claro que esto sea un asunto de expertos, aunque los expertos nos ayuden a concretar lo que se decida políticamente, hasta dónde se está dispuesto, porque, miren, si problemas financieros tienen los ayuntamientos –y yo puedo aceptar alguna de las consideraciones de la moción–, el problema más gordo que tiene esta comunidad es el de las competencias de su Gobierno, desde el punto de vista de financiación. Lo decíamos el otro día aquí en la enmienda a la totalidad que presentaba mi grupo a la Ley de Presupuestos. Esta comunidad tiene un déficit financiero que hace casi imposible el mantenimiento, con criterios comparativos, de los grandes servicios públicos con el resto del Estado español. Y les ponía un dato que se lo voy a repetir unas cuantas veces: Murcia tiene 1.000 euros más por habitante y año en la financiación autonómica, en el gasto de ese Gobierno, que esta comunidad y tiene menos competencias que nosotros. De manera que o hablamos de estos asuntos de manera global y seria, donde la Administración General del Estado juega un papel relevante, o no vamos a llegar a ninguna conclusión y habrá una nueva frustración con respecto a la mejora del sistema público, al papel de lo público, la función de cada nivel de la Administración, creo. Es decir, yo confío, yo conozco a la mayoría de los componentes de la comisión y sé que nos ayudarían a concretar lo que decidamos aquí. Aquí, con la Fecam y con la Fecai, porque va a ser difícil, porque ustedes y yo sabemos que, aunque tengamos nuestros partidos políticos, a la hora de la verdad cada uno utiliza el gorro que le conviene. El alcalde es alcalde, sea del PP, del PSOE, de Coalición Canaria o de Nueva Canarias, y así sucesivamente.

Entonces yo lo que les plantearía es, primero, toca al Gobierno gobernar. Yo no lo he elegido ni lo he votado, pero es el que ha elegido la mayoría de los ciudadanos. Yo creo que tiene la voluntad de encauzar este debate. A mí no me parece que hayan tenido una idea brillante con el comité de expertos. Yo lo respeto y además tengo muy buenos amigos y además son buenos profesionales en ese comité de expertos. Pero lo que sí les digo es que lo que quiera que se haga en esta materia es de orden político y lo tendremos que decidir los representantes de los ciudadanos, especialmente los partidos políticos, porque, si no, cada uno se pondrá su gorro. Y creo que tenemos que cambiar cosas, en el ámbito estatal, en el ámbito canario, en el ámbito insular y en el ámbito local. Y para tener un buen fin de esta película o lo hacemos bien desde el principio o saldrá mal.

La moción tiene cosas positivas que yo compartiría, pero creo que tiene un inconveniente, y es que no tiene el consenso ni creo que ese sea el método más eficaz para avanzar. Yo le propondría al Gobierno que reflexionara, que en paralelo con los expertos... Yo tengo papeles de expertos en esta materia, así, bien hechos, te los lees y pocas distancias, pocas diferencias... *–(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.) ¿Tengo un minuto? ¿Sí? Pues se lo agradezco al presidente–.* Este no es el problema, insisto. Buenos amigos en el mundo este del Derecho, que a veces colaboran con el mundo de la política, gratis, nos han hecho reflexiones en este tema a lo largo de los últimos años en varias ocasiones. Pero el problema es, ¿está dispuesto el Gobierno de Canarias, por ejemplo, a que las competencias –con todas las consecuencias– del transporte terrestre en todas sus expresiones sean de los cabildos insulares? Esto no lo va a resolver ningún catedrático, lo tenemos que resolver nosotros. ¿Estamos dispuestos, como pasa en Baleares, a que las obras públicas de carreteras las gestionen los cabildos insulares, como pasa con los consejos insulares en las islas del archipiélago balear?

Estos van a ser el tipo de interrogantes que tendremos que responder y luego vienen los expertos a dar la redacción a los papeles, pero el problema es político.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien. Buenas tardes.

Con respecto a la moción que plantea el Partido Popular, decir que compartimos claramente, y aquellos que no solo hemos tenido responsabilidades, sino que hemos tenido las máximas responsabilidades en ámbitos municipales, sabemos que desde el año 2008 los ayuntamientos vienen soportando aún más una situación de asfixia económica que compartimos. Pero, mire, yo creo que este tipo de mociones e iniciativas aquí, igual que los alcaldes y las alcaldesas nos ponemos de acuerdo para defender nuestros municipios y los principios que nos guían a la hora de actuar en beneficio de nuestros ciudadanos, creo que este tipo de iniciativas deberíamos traerlas desde luego habladas con los ayuntamientos, habladas con los cabildos y desde luego habladas entre partidos. Porque, mire usted, los que tuvimos responsabilidades en el 2008 y el 2009, que fueron años muy duros para las finanzas municipales... Recordaremos todos que se hicieron unas previsiones de fondos y previsiones del REF, y se hicieron por parte del Gobierno y del responsable de Economía de este Gobierno, el señor Soria, y los ayuntamientos presupuestamos en base a las previsiones que se hicieron. Y yo le voy a poner un ejemplo, y lo traje. En el año 2008, las previsiones que hicimos para el fondo fueron, en este caso de un ayuntamiento concreto, de 2.952.000 euros y para, de entidades locales del REF, pues, 4.431.000. Fíjese usted cómo variaron las previsiones que se quedaron en 1.347.000 el fondo canario y 2.900.000 del otro. Por las previsiones equivocadas y erróneas que hizo el representante del Partido Popular en el Gobierno en aquel momento con respecto a los fondos que tenían que recibir los ayuntamientos, hasta el punto de que hubo un conflicto que terminó en los tribunales y que este Gobierno ahora mismo ha tenido que decir que las devoluciones que se nos pidieron en esta época por el mismo Partido Popular... Que ahora dice que hay que hacer todo esto y con lo que yo puedo estar de acuerdo, con parte de la moción, pero en aquel momento se acogotó, se acogotó a los ayuntamientos y se nos pedían las devoluciones, y se generó un conflicto. Por lo tanto, señor Rodríguez, yo he mirado con cariño la moción del Partido Popular, pero no puede haber dos varas de medir.

Y es verdad que hay que revisar el modelo de financiación, y aquí estoy bastante de acuerdo con el representante que me ha precedido en el uso de la palabra, porque, aunque él se ha limitado a las competencias a nivel insular, quizás por su trayectoria y demás, sí podemos hablar –y es de lo que se habla en la Fecam y es de lo que se habla en las comisiones de servicios sociales sobre todo– de cómo se están ejerciendo las competencias, competencias que no corresponden a los ayuntamientos. Y en ese sentido le digo que yo creo que el Gobierno está haciendo un buen trabajo, que el Gobierno... No creo que esta comisión de expertos tenga la filosofía que se pretende, de hacer, pues, un tratado, sino realmente lo que se pretende es plantear un apoyo logístico y cómo canalizar las inquietudes y las demandas que cabildos y ayuntamientos están haciendo en este momento para no solo cambiar el fondo, sino además aclarar competencias y cambiar cosas, como niveles de endeudamiento... –todo lo que hoy se ha planteado–, y flexibilizar para que puedan salir de este marasmo y de este acogotamiento en el que se encuentran las administraciones públicas locales.

Yo creo que no se puede ser oportunista y que realmente hay que tratar con rigor un problema que trae de cabeza a los alcaldes y alcaldesas de nuestra comunidad autónoma. Por eso le digo: tiene cosas interesantes en esta moción, pero tendremos que esperar a que esta reunión y la Fecam se pongan de acuerdo y planteen cuáles son, por dónde deben ir estas modificaciones, al margen de los esfuerzos, de destacar los esfuerzos que ya se están haciendo por parte del Gobierno, donde el fondo ha aumentado un 4,68%, cuando el Presupuesto autonómico lo hace un 1,4...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando. Siga, siga.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: ...y desde luego ya se ha visto en la Comisión de Presupuestos cómo aumentan las dotaciones para los ayuntamientos desde Presidencia.

Nosotros creemos que es el momento de hablar con la Administración local, de definir competencias, de plantear la crisis como una oportunidad para reconstruir competencialmente y redistribuir los pocos recursos que tenemos, pero arrimando el hombro también desde la Administración estatal. Por eso queremos dejar trabajar al Gobierno, apoyamos la enmienda de Coalición Canaria y creemos que lo demás, aunque podamos estar de acuerdo, en este momento parece más oportunismo político que cualquier otra cosa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
Para fijar su posición, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No, no, enmendó, enmendó.

El señor PRESIDENTE: ¿Enmendó? ¡Ah!, perdón.

(Rumores en la sala.)

Vamos a escuchar, vamos a escuchar... Tiene un minuto, por favor, desde el escaño, para determinar su posición.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Sí, señor presidente.

Simplemente para ratificarnos en la oposición por nuestra parte a la enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que apoya el Grupo Parlamentario Socialista, y, por tanto, nuestra negativa a ambos.

En cualquier caso, debo decir como aclaración que los ajustes que en su momento la Consejería de Economía y Hacienda tuvo que hacer eran consecuencia de ajustes que venían impuestos a su vez por el Gobierno del Estado. Y, en cualquier caso, las devoluciones que tienen que hacer los ayuntamientos al Gobierno de Canarias son un juguete al lado de lo que tienen que devolver los ayuntamientos al Gobierno del Estado, donde todavía gobierna el Partido Socialista.

(El señor Ruano León solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí. Don Jorge, sin darse cuenta ha abierto usted el debate, pues solo tenía que decir si admite la enmienda o no. Ha abierto el debate.

Tiene un minuto don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: No, señor presidente, yo por lo último no me he sentido aludido. Tan solo que en relación...

El señor PRESIDENTE: ¿Entonces por qué me pide la palabra?

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Una cuestión de orden sobre la votación.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, bien.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Sobre la votación.

El señor PRESIDENTE: Perfecto, perfecto. Sí, sí, adelante, adelante.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

A la vista de que la enmienda, la moción del Grupo Parlamentario Popular tiene 9 puntos y la enmienda formulada por el Grupo Nacionalista Canario es una enmienda a los 8 primeros puntos, queríamos preguntar si el Grupo Popular está dispuesto a votar del 1 al 8 y el punto 9. Si es así, pues, fijaremos nuestra posición de forma diversa en función de los puntos de la moción y, si no, pues, tendremos que hacer una única votación.

El señor PRESIDENTE: Sí, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular aceptaría la enmienda del Grupo de Coalición Canaria en sustitución del punto 1 de nuestra moción, pero los puntos del 2 al 8 y siguientes quedan intactos.

El señor PRESIDENTE: Entonces, don José Miguel Ruano, entiendo que no hay votación separada. Bien.

(La señora Padrón Rodríguez solicita el uso de la palabra.)

Sí, dígame, doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Creo entenderle que se ha reabierto el debate y, si se ha reabierto el debate, además se ha dirigido no precisamente al señor Ruano sino a lo que yo he expresado en la tribuna, le pido...

El señor PRESIDENTE: No.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Es lo que usted ha dicho, yo no...

El señor PRESIDENTE: Déjeme interpretar lo que yo... No interprete lo que yo he dicho.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): No, yo no interpreto, yo parafraseo. Usted ha dicho...

El señor PRESIDENTE: Siéntese, por favor.

El debate, doña Dolores Padrón, el debate había concluido y solo cuando dije que había abierto el debate debería usted haber pedido la palabra, no cuando estaban fijadas las votaciones. Eso es así, son las reglas del juego. Se abrió el debate en un momento, no ahora. Ahora ya no hay debate abierto, se acabó el debate.

Yo espero que lo entiendan, porque aquí no se abre el debate cada vez que uno quiere. Imagínense cómo sería esto. Ya se había concluido, se habían fijado las posiciones de votar y, por lo tanto, no hay debate abierto.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Con el debido respeto, la Mesa ha dado en dos ocasiones la palabra al Partido Popular para fijar posición, porque después de la intervención de la enmienda fijó posición, fijó una segunda posición. Señor presidente, si usted establece la norma hoy de que una vez diga usted “abierto el debate hay que saltar del sillón como un resorte para pedirle la palabra”, pues, sabremos que esa es la norma que usted...

Obviamente, señor presidente, por educación, la presidenta de mi grupo no ha pedido la palabra porque usted le dio la palabra al señor Ruano. Lo que le estamos pidiendo es una norma que es de sentido común y de buena educación.

El señor PRESIDENTE: Me parece que de eso tengo bastante, de las dos cosas, señor Fajardo: sentido común y educación.

Mire usted, se ha abierto el debate. Entonces dijo: no pido la palabra, no pido la palabra porque entiendo que para mí no me ha afectado lo que ha dicho. Se lo quiero explicar para que ustedes también lo entiendan y atiendan. Y entonces dijo: lo que quiero es explicar la votación. Explica la votación y no hay acuerdo en la votación. ¡Se acabó el debate! No hay acuerdo en las enmiendas, se acabó el debate.

Entonces no se pueden reabrir los debates cada vez que quieran, tienen su momento. Si había posibilidades, si había posibilidades de enmendar el texto, estaba el debate abierto. El señor dijo que no y no hay debate, digo yo.

Aclarado, y educación y sentido común tengo, señorita, se lo digo (*Aplausos.*)

Bien, yo les agradezco los aplausos, pero por mi parte se los pueden guardar (*Risas en la sala*).

Vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular, como consecuencia de la interpelación sobre política general en relación con las corporaciones locales, dirigida al Gobierno. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 votos presentes, 19 a favor, 31 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada.

(*La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PNL-0041 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS EN LA MONTAÑA DE LA MUDA.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver una proposición no de ley, según me comunican los compañeros de la Mesa, que es la 41: de los Grupos Popular, Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto, sobre paralización de las obras y proyecto de infraestructuras en montaña de La Muda.

Parece que hay un acuerdo de defensa de cinco minutos cada grupo para defensa de la moción, se comparten el tiempo.

Grupo Mixto, don Román Rodríguez.

(*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Don Fabián Martín, por el Grupo Mixto.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Esta es una proposición no de ley que se presenta por consenso de todas las formaciones políticas, con lo cual yo creo que se puede ahorrar en mucho el debate.

Una cuestión que afecta de manera específica, en este caso, a la isla hermana, en este caso de Lanzarote, de Fuerteventura y que viene refrendada por una serie de acuerdos, bien plenarios, de cabildos, de ayuntamientos o incluso de Senado.

La proposición no de ley en su texto explicita de manera muy evidente a quién se insta, en este caso al Gobierno de Canarias, para que se dirija al Ministerio de Defensa para reclamar la paralización inmediata de unas obras en el parque, en el espacio natural protegido de Vallebrón, que parece ser que es una reivindicación conjunta de todas las instituciones locales y, especialmente, del cabildo, como así lo ha hecho recoger en su acuerdo plenario de fecha 25 de febrero y además apoyado, una vez más, el 25 de noviembre de 2011.

A su vez lo que se pretende es apoyar la declaración de Canarias como Zona internacional de cultura de paz y derechos humanos.

Con lo cual, si todos los grupos parlamentarios lo tenemos a bien apoyar, pues, el Grupo Mixto también lo hará con su voto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario... ¿Interviene el Grupo Parlamentario Socialista Canario? Don José Ignacio Álvaro Lavandera, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Para mí, como mayorero, un honor y una gran responsabilidad el poder intervenir sobre este asunto.

Como ya se expone en los antecedentes de la proposición no de ley, las solicitudes realizadas desde el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Fuerteventura reclamando la paralización de las obras que se están realizando en la montaña de La Muda, dentro del ámbito del paisaje protegido de Vallebrón, ya han sido realizadas, que, no por ello, tenidas en cuenta. Solicitudes realizadas desde el razonamiento y la conciencia de la importancia de la seguridad, ofreciendo alternativas. Unas alternativas que deben ser escuchadas, estudiadas y asumidas por Defensa, a la vista de los planteamientos lógicos y consensuados realizados por las administraciones de Fuerteventura.

Y permítanme que me detenga un minuto para poner en valor el lugar del que hablamos. Vallebrón representa una unidad geomorfológica de relieve en cuchillo, característica de Fuerteventura, de gran belleza y valor paisajístico. Alberga el vértice de La Muda, que, con sus 690 metros, es una de las mayores alturas de su entorno, constituyendo un punto de referencia de importancia para el territorio que ocupa.

Este espacio fue declarado por la Ley 12 de 1987, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como paraje natural de interés nacional de Laderas de Vallebrón, y reclasificado por la Ley 12 de 1994, de Espacios Naturales de Canarias, como paisaje protegido, ocupando una superficie total de 1.679,6 hectáreas.

Señorías, el concepto de defensa nacional se fundamenta en la Constitución española y vincula a toda la sociedad en la salvaguarda de la soberanía e intereses nacionales. Conciernen a todos los componentes del Estado, a los ciudadanos como individuos, a la sociedad articulada a través de todos sus elementos constitutivos y a los poderes públicos. Es por ello que la seguridad nacional es una responsabilidad colectiva, de las administraciones públicas y de la sociedad, una responsabilidad en la que las fuerzas armadas tienen, obviamente, un papel relevante, al igual que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Pero, señorías, sin querer entrar en este momento a debatir el importante papel de nuestras fuerzas armadas, conviene incidir, al igual que lo hace la proposición no de ley que hoy debatimos, en la moción aprobada por el Senado, en julio del 2010, a iniciativa del Grupo Socialista, por la que se insta al Gobierno a respaldar el impulso de las administraciones autonómicas, insulares y locales para hacer realidad el proyecto de creación en la Comunidad Autónoma de Canarias de una Zona internacional para la cultura de paz y derechos humanos. Una iniciativa basada en la Ley 27/2005, de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz, y en el plan de derechos humanos del Gobierno de España.

Señorías, la cultura de paz sitúa, en primer lugar y en primer plano, los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, y Canarias, con esta iniciativa, quiere convertirse en un espacio internacional de referencia para la cultura de paz. La Zona internacional para la cultura de paz y los derechos humanos se propone como el puente y el lazo de hermandad entre los pueblos, los Estados y las personas, sirviendo de espacio para la reflexión y la generación de ideas, propuestas, actuaciones y experiencias dirigidas a materializar y hacer efectivos los derechos humanos en todos los ámbitos sociales, económicos y culturales. Una declaración tal vez

incompatible con la realización de determinadas actividades, como son las maniobras militares, que con demasiada frecuencia se producen en el territorio, costas y aguas de Fuerteventura.

Y permítanme la licencia aquí de recordar, aunque no sea objeto de este debate, la demanda histórica de la población de Fuerteventura y en especial del municipio de Pájara para el cierre inmediato y definitivo del campo de tiro ubicado en dicho término municipal y su catalogación como suelo de protección natural de especial y alto valor paisajístico y su declaración de espacio natural, ya sea autonómico o nacional.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista, don Nicolás Gutiérrez, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, como mayorero, quería dar las gracias a los portavoces de los grupos parlamentarios, a los presidentes y a todos ustedes, señorías, por haber firmado esta proposición no de ley que se presenta y que se debate esta tarde en este Parlamento de Canarias, dando un ejemplo de coherencia y de solidaridad con nuestra isla. Gracias a todos en su nombre.

Con las características que se acaban de señalar por el compañero del Partido Socialista, creo, evidentemente, que a nadie le debe extrañar que los mayoreros queramos defender nuestro territorio. Ha hecho referencia a la montaña de La Muda, que es lo que nos ocupa, y también al campo de tiro de Pájara. Se ha hecho un pequeño esbozo de lo que significa para los mayoreros lo que es Vallebrón y lo que es la montaña de La Muda. Por lo tanto, creo que tenemos derecho, con la colaboración de todos ustedes, a defender nuestro territorio.

Les pido memoria, como dice Yeray Rodríguez, en una de sus muchas décimas espinelas que canta últimamente, y les pido memoria para decir que el pueblo de Fuerteventura se ha opuesto desde el principio a las obras que se han realizado, que están realizadas ya, en la montaña de La Muda. Supongo que muchos de ustedes recordarán –y si no se lo recuerdo yo– aquel eslogan que se convirtió en un referente no solo en la isla sino en toda Canarias: *La Muda habla*. Esperemos que esta vez seamos capaces de llevar hasta el Ministerio de Defensa y que el Ministerio de Defensa tenga en cuenta lo que se viene solicitando, como bien se ha dicho anteriormente, por el cabildo, asociaciones de vecinos y lo que son las instituciones de la isla de Fuerteventura. No volvamos a dejar muda a La Muda. Permitamos que hable y permitamos que el Ministerio de Defensa tenga en cuenta lo que se le está pidiendo.

Lo que quiere hacer el Ministerio de Defensa, según lo que ha comunicado al Cabildo Insular de Fuerteventura, es asfaltado y hormigonado de una carretera de 2.230 metros de longitud y 4 de anchura, una plataforma de 600 m², una segunda plataforma de 346 m² y una zona de estacionamiento de 544 m². Un total de 1.400 metros que se unen a los que se encuentran ya vallados de 728.

Estamos hablando, como bien ha dicho el compañero, de un espacio que para los mayoreros es significativo: el cuchillo de Vallebrón. Por lo tanto, creemos que es importante y por eso el agradecimiento que les hago a todos los grupos de la Cámara, que hayan apoyado y que estén apoyando esta proposición no de ley. Lo único que estamos pidiendo es que se traslade lo que es la instalación de estas antenas. Estamos hablando de que existen ya zonas adecuadas, con lo que son las infraestructuras, las carreteras, para llegar hasta ellas, y que, por lo tanto, el Ministerio de Defensa lo que haga es un traslado y la instalación de estas nuevas antenas, que parece ser que van a ser 11, según han comunicado verbalmente.

Por lo tanto, creemos que es importante tener en cuenta las solicitudes que se están haciendo de parte de las instituciones de toda la isla. Como bien se ha dicho, el Pleno del Parlamento de Canarias, el día 22 y 23 de marzo de 2011, aprobó una PNL también, la 292, en la que se instaba al Ministerio de Defensa para que no se realizaran obras nuevas. Sospechosamente, el día 21 de noviembre comenzaron esas obras.

Esta iniciativa, por lo tanto, repito, va dirigida, no a que no se instalen las antenas, a que se instalen en los sitios en los que ya el cabildo ha hecho un plan de actuación y que, por lo tanto, pone a disposición, no solo eso, sino la realización de alguna infraestructura para que puedan servirse de ese espacio. Recordar que algunas instituciones, como Radio Ecca o el Consorcio de Abastecimiento de Aguas, han retirado ya material de la montaña de La Muda para intentar recuperar ese espacio, reconvertirlo en una zona de descanso para uno de los senderos que cruzan la isla y que está potenciando ahora mismo el Cabildo de Fuerteventura.

Repito, gracias a todos por apoyar esta iniciativa, en nombre del pueblo de Fuerteventura.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña Águeda Montelongo, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, también como majorera me sumo a esta iniciativa para defender los intereses del pueblo de Fuerteventura y de la isla de Fuerteventura.

Miren, como ustedes saben, la isla de Fuerteventura es una isla muy llana, rodeada de playas maravillosas y con un entorno y con una orografía muy llana. Sin embargo, las cuatro, cinco, seis, siete montañas que hay en Fuerteventura, cada una tiene una historia y ha venido a esta Cámara. Hemos traído a esta Cámara la montaña de Tindaya, hemos traído a esta Cámara la montaña de Tebeto, hemos traído a esta Cámara la montaña Rayada, hemos traído a esta Cámara la montaña Verodes y hoy, por segunda vez, viene la montaña de La Muda.

Estamos todos de acuerdo en que en un paisaje protegido, si existen alternativas donde poder ubicar unas instalaciones, pues, se busquen. Eso es de sentido común. Ahora bien, nosotros, desde el Grupo Popular, sí que no queremos demonizar, como muchas veces se hace, al Ejército, porque hay algo que está por encima de todo, y es una cuestión, la defensa nacional, y sobre todo en una situación geoestratégica como la que tienen las islas Canarias.

Dicho esto, hay que recordar que, si bien en los años 90 había quienes se encadenaban y tuvieron que ser retirados incluso por la Guardia Civil por colocar esas antenas en la montaña de La Muda, no se encadenaron cuando se colocó la antena para Radio Ecca; no se encadenaron cuando se colocaron las instalaciones del propio Consorcio de Abastecimiento de Aguas. Los mismos que se encadenaban luego lo permitieron. Con ello solo quiero decir que no hay que demonizar al Ejército. El impacto es exactamente igual, una antena de Radio Ecca que una antena del Ejército. El impacto es exactamente igual, en un espacio natural protegido, una caseta del Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura que la del Ejército. Bien es verdad, bien es verdad que con consenso y diálogo se ha conseguido que Radio Ecca y el propio Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura hayan buscado otros emplazamientos y se esté buscando una situación mejor. Y eso es lo que estamos pidiendo, en este caso, al Ministerio de Defensa: que se estudien alternativas, que las hay. Hay espacios donde se pueden ubicar y donde se puede seguir garantizando la colocación de esas antenas, que, como digo, señorías, son asuntos importantes para el interés de la defensa nacional.

Por lo tanto, no creo que haya que buscar o sacar de contexto algo que es algo natural y de sentido común. No entiendo que se aproveche o que se hagan discursos de la excesiva militarización de Fuerteventura. Creo que estamos yéndonos a tiempos pretéritos, gracias a Dios ya superados para algunos. Por lo tanto, creemos que lo que hay que pelear, no solamente es desde este Parlamento, sino también instar al Gobierno de Canarias. No hemos oído levantar la voz del Gobierno de Canarias, con el presidente al frente, ante el Ministerio de Defensa, que estoy convencida de que a partir del día 20 va a tener una mejor recepción todo lo que llegue desde Canarias, para que de verdad, de verdad, la montaña de La Muda siga conservando o siga teniendo ese paisaje tan bonito, tan significativo y de un gran y alto valor paisajístico, no solamente para todos los majoreros, sino para los 2 millones de turistas –a los que estamos próximos a llegar– que nos visitan.

Por lo tanto, sumarnos –cómo no– a esa negociación para que se busque un emplazamiento y, por supuesto, sumarnos para que Canarias sea esa Zona internacional de cultura de paz y de derechos humanos. ¿Habría gente más noble que la canaria? Yo creo que no, esa declaración nos la merecemos y debemos de estar ahí donde nos merecemos: en la Unesco.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señorías, pasamos a votar la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular, Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto, sobre paralización de las obras y del proyecto de infraestructuras en la montaña de La Muda. Se inicia la votación (*Pausa*).

Señorías presentes, 44; votos a favor, 44.

Se aprueba por unanimidad.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y treinta de la mañana.

Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta minutos.)



